

# INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Segundo trimestre de 2003

	Página
ANEXOS	
ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS	
I. Modificaciones al Gasto Público, Aplicación de Ingresos Excedentes, Donativos y Otros Conceptos de Gasto	4
II. Adecuaciones a la Estacionalidad del Gasto	11
III. Erogaciones en Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17
IV. Acciones Relevantes en las Tres Áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND)	24
V. Principales Proyectos de Inversión	30
VI. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	37
VII. Avances en el Cumplimiento de Acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF)	46
VIII. Programa de Separación Voluntaria en la Administración Pública Federal	68
IX. Convenios o Bases de Desempeño, y Convenios de Reasignación de Recursos Federales	69
X. Percepciones de los Titulares de los Órganos Internos de Control y los de sus Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	72
XI. Indicadores de Recaudación	73
XII. Déficit por Intermediación Financiera	90
XIII. Disponibilidades de los Fondos y Fideicomisos sin Estructura Orgánica	93
ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA	
I. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	120
II. Informe trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal, abril-junio de 2003	124
III: Operaciones Activas y Pasivas e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al segundo trimestre de 2003	131
APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA	
I. Finanzas Públicas	137
II. Deuda Pública	153

## ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

## ANEXO I

### MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En los términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 65 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que durante el periodo enero-junio del presente año se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

#### ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS (Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Monto de las Adecuaciones	Porcentaje de variación <sup>1/</sup>
<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público <sup>2/</sup></b>	9,180.4	42.1
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>		
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	123.3	10.9
Instituto Nacional Indigenista	410.0	46.6
Instituto Nacional de Desarrollo Social	39.0	19.0
<b>Poder Judicial</b>		
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	297.1	29.6

1\_/ Con relación al presupuesto original autorizado para el Ramo o entidad.

2\_/ Incluye 8,821.9 millones de pesos de movimientos líquidos, de los cuales 8,676.3 millones de pesos corresponden a Banobras y 145.6 millones de pesos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; los 358.5 millones de pesos restantes se refieren a movimientos compensados entre ampliaciones y reducciones al presupuesto original autorizado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

- En lo que se refiere a la evolución de los ingresos presupuestarios respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2003, durante el primer semestre los ingresos presupuestarios resultaron superiores en 50 mil 45 millones de pesos al monto programado.

#### CUADRO 1 DE 2 INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia nominal
	Programa <sup>1/</sup>	Observado <sup>2/</sup>	
<b>Total</b>	<b>755,578.8</b>	<b>805,623.7</b>	<b>50,044.9</b>
<b>Incisos (a) y (b)</b>	<b>188,340.2</b>	<b>208,111.8</b>	<b>19,771.6</b>
Pemex	63,796.8	70,367.1	6,570.3
CFE	57,269.7	63,801.3	6,531.6
LFC	2,312.7	2,473.9	161.2
CAPUFE	1,407.8	1,834.7	426.9
LOTENAL	552.3	696.8	144.5
IMSS	50,926.6	56,102.3	5,175.7
ISSSTE	12,074.3	12,835.7	761.4
<b>Incisos (c)</b>	<b>6,634.8</b>	<b>8,667.8</b>	<b>2,033.0</b>
Derechos <sup>2/</sup>	6,634.8	8,667.8	2,033.0
<b>Incisos (d)</b>	<b>1,701.8</b>	<b>1,911.0</b>	<b>209.2</b>
Productos <sup>3/</sup>	1,701.8	1,911.0	209.2

**CUADRO 2 DE 2**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia nominal
	Programa <sup>1./</sup>	Observado <sup>p./</sup>	
<b>Incisos (e)</b>	<b>30.7</b>	<b>27.8</b>	<b>-2.9</b>
Productos <sup>4./</sup>	30.7	27.8	-2.9
<b>Incisos (f)</b>	<b>128.6</b>	<b>275.9</b>	<b>147.3</b>
Aprovechamientos <sup>5./</sup>	128.6	275.9	147.3
<b>Incisos (g)</b>	<b>13,168.0</b>	<b>21,890.0</b>	<b>8,722.0</b>
Aprovechamientos <sup>6./</sup>	13,168.0	21,890.0	8,722.0
<b>Incisos (h)</b>	<b>10,150.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-10,150.0</b>
Aprovechamientos <sup>7./</sup>	10,150.0	0.0	-10,150.0
<b>Incisos (i)</b>	<b>23.0</b>	<b>21.3</b>	<b>-1.7</b>
Derechos <sup>8./</sup>	23.0	21.3	-1.7
Productos <sup>9./</sup>	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
<b>Incisos (j)</b>	<b>535,401.7</b>	<b>564,717.9</b>	<b>29,316.3</b>
<b>Tributarios</b>	<b>415,307.8</b>	<b>402,682.2</b>	<b>-12,625.6</b>
ISR	199,819.8	184,371.2	-15,448.6
IVA	116,281.6	129,132.4	12,850.8
IEPS	69,805.8	57,653.1	-12,152.7
Bienes y servicios suntuarios	250.0	252.5	2.5
Importación	11,804.0	12,586.2	782.2
Otros <sup>10./</sup>	17,346.6	18,686.8	1,340.2
<b>No Tributarios</b>	<b>120,093.9</b>	<b>162,035.7</b>	<b>41,941.9</b>
<b>Derechos</b>	<b>102,979.7</b>	<b>128,443.3</b>	<b>25,463.6</b>
Sobre extracción de petróleo	73,156.1	90,342.1	17,186.0
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	28,603.7	36,490.0	7,886.3
Adicional sobre la extracción de petróleo	1,219.9	1,611.2	391.3
<b>Aprovechamientos</b>	<b>16,215.1</b>	<b>33,039.2</b>	<b>16,824.2</b>
Rendimientos Excedentes de Pemex	5,946.0	10,604.9	4,659.0
Remanente de Operación de Banxico	0.0	15,920.8	15,920.8
Otros <sup>11./</sup>	10,269.1	6,513.5	-3,755.6
<b>Otros</b> <sup>12./</sup>	<b>899.1</b>	<b>553.2</b>	<b>-345.9</b>

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2003.

2./ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3./ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4./ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5./ Incluye Indemnizaciones.

6./ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7./ Incluye desincorporaciones.

8./ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9./ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

10./ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

11./ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12./ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 21, 22 y 65 fracción I del PEF, a continuación se presenta la aplicación de los ingresos excedentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en el marco jurídico normativo vigente.

**APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES <sup>1,2</sup>**  
**Enero - junio de 2003**  
**(Miles de pesos)**

Ramo/Entidad	Monto de los ingresos excedentes autorizados	Total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
<b>Total <sup>1,2</sup></b>	<b>10,479,147.5</b>	<b>10,479,147.5</b>	<b>1,119,130.1</b>	<b>10,264.5</b>	<b>1,108,865.6</b>	<b>9,360,017.4</b>	<b>683,744.4</b>	<b>8,676,273.0</b>
<b>LEGISLATIVO</b>	<b>11,873.5</b>	<b>11,873.5</b>	<b>11,873.5</b>	<b>0.0</b>	<b>11,873.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>PRESIDENCIA <sup>2,3</sup></b>	<b>37.7</b>	<b>37.7</b>	<b>37.7</b>	<b>0.0</b>	<b>37.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SEGOB</b>	<b>193,220.0</b>	<b>193,220.0</b>	<b>177,410.0</b>	<b>0.0</b>	<b>177,410.0</b>	<b>15,810.0</b>	<b>15,810.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SRE</b>	<b>182,742.2</b>	<b>182,742.2</b>	<b>182,742.2</b>	<b>0.0</b>	<b>182,742.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SHCP</b>	<b>9,123,483.6</b>	<b>9,123,483.6</b>	<b>388,654.3</b>	<b>10,264.5</b>	<b>378,389.8</b>	<b>8,734,829.3</b>	<b>58,556.3</b>	<b>8,676,273.0</b>
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	132,415.8	132,415.8	94,415.8	0.0	94,415.8	38,000.0	38,000.0	0.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	57,135.4	57,135.4	42,193.2	0.0	42,193.2	14,942.2	14,942.2	0.0
Servicio de Administración Tributaria	231,387.9	231,387.9	229,773.8	0.0	229,773.8	1,614.1	1,614.1	0.0
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	26,271.5	26,271.5	22,271.5	10,264.5	12,007.0	4,000.0	4,000.0	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	8,676,273.0	8,676,273.0	0.0	0.0	0.0	8,676,273.0	0.0	8,676,273.0
<b>SEDENA</b>	<b>102,408.2</b>	<b>102,408.2</b>	<b>102,408.2</b>	<b>0.0</b>	<b>102,408.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SCT</b>	<b>1,744.3</b>	<b>1,744.3</b>	<b>98.7</b>	<b>0.0</b>	<b>98.7</b>	<b>1,645.6</b>	<b>1,645.6</b>	<b>0.0</b>
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,427.9	1,427.9	98.7	0.0	98.7	1,329.2	1,329.2	0.0
Instituto Mexicano del Transporte	316.4	316.4	0.0	0.0	0.0	316.4	316.4	0.0
<b>SSA</b>	<b>113,060.5</b>	<b>113,060.5</b>	<b>86,506.8</b>	<b>0.0</b>	<b>86,506.8</b>	<b>26,553.8</b>	<b>26,553.8</b>	<b>0.0</b>
<b>SEMARNAT</b>	<b>584,401.6</b>	<b>584,401.6</b>	<b>4,405.2</b>	<b>0.0</b>	<b>4,405.2</b>	<b>579,996.4</b>	<b>579,996.4</b>	<b>0.0</b>
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	4,405.2	4,405.2	4,405.2	0.0	4,405.2	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional del Agua	579,996.4	579,996.4	0.0	0.0	0.0	579,996.4	579,996.4	0.0
<b>PGR <sup>3,4</sup></b>	<b>6,921.8</b>	<b>6,921.8</b>	<b>6,921.8</b>	<b>0.0</b>	<b>6,921.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SECTUR <sup>4,5</sup></b>	<b>132,279.0</b>	<b>132,279.0</b>	<b>131,683.8</b>	<b>0.0</b>	<b>131,683.8</b>	<b>595.2</b>	<b>595.2</b>	<b>0.0</b>
<b>SFP</b>	<b>24,761.0</b>	<b>24,761.0</b>	<b>24,760.8</b>	<b>0.0</b>	<b>24,760.8</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>
<b>SEDESOL</b>	<b>2,214.1</b>	<b>2,214.1</b>	<b>1,627.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,627.1</b>	<b>587.0</b>	<b>587.0</b>	<b>0.0</b>
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades <sup>2,3</sup>	587.0	587.0	0.0	0.0	0.0	587.0	587.0	0.0
Instituto Nacional Indigenista <sup>5,6</sup>	1,627.1	1,627.1	1,627.1	0.0	1,627.1	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1,2</sup> Incluye cifras revisadas correspondientes al primer trimestre. No considera lo dispuesto en el artículo 21, fracción I, inciso j) del PEF, relativo a la distribución de ingresos excedentes derivados de la actividad petrolera.

<sup>1,3</sup> Incluye 8,676.3 millones de pesos reportados por Banobras, los cuales se aplicaron a la capitalización de la institución.

<sup>2,3</sup> En el caso de Presidencia, los recursos reportados el trimestre anterior se refieren a los enterados a la Tesorería de la Federación (Tesofe); al 30 de junio los excedentes aplicados son los consignados en el presente informe.

Por lo que se refiere a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el dato reportado en el periodo enero-marzo corresponde a los ingresos excedentes enterados a la Tesofe, de los cuales sólo se aplicaron 371.8 miles de pesos, a los que se adicionan los aplicados en el periodo abril-junio, conforme al presente reporte.

<sup>3,4</sup> Incluye 4,231.5 miles de pesos, cuya aplicación se encuentra pendiente de definir.

<sup>4,5</sup> Del total, 131,683.8 miles de pesos corresponden al Consejo de Promoción Turística de México.

<sup>5,6</sup> Las cifras corresponden al periodo enero-marzo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

- De conformidad con los artículos 20 y 65 fracción VII del PEF, se informa que durante el segundo trimestre de 2003 no se inscribió en el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la Administración Pública Federal ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal, ni se realizaron modificaciones contractuales o patrimoniales de los existentes.
- El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros al 30 de junio de 2003 fue de 76.4 millones de pesos, superior en 1.4 millones de pesos al saldo registrado al

primer trimestre de 2003, variación derivada de los rendimientos financieros generados en el periodo.

6. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 fracción II y 65 fracción XI del PEF, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al primer semestre del ejercicio asciende a 1 mil 325 millones de pesos.
7. De acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 64 fracción I del PEF, se presenta el reporte sobre el otorgamiento de donativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-junio.

**CUADRO 1 DE 3  
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS  
(Miles de pesos)**

Dependencia / Entidad	Donatario	
	Nombre y Razón Social	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>368,466.1</b>
<b>TRABAJO</b>		<b>8,000.0</b>
	Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM, A.C.	8,000.0
<b>SEMARNAT</b>		<b>10,153.3</b>
	Consejo Coordinador Empresarial	1,100.0
	NAFINSA – Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad	9,053.3
<b>ECONOMÍA</b>		<b>7,413.5</b>
	Fideicomiso para la Secretaría Administrativa del ALCA	7,413.5
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>167,806.7</b>
	Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias	3,766.7
	Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia	4,636.3
	Colegio Nacional	36,337.5
	Seminario de Cultura Mexicana	1,408.7
	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	24,256.4
	Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	15,066.0
	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)	9,962.4
	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)	4,600.0
	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	1,728.8
	Universidad Obrera de México	3,892.7
	Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "VLT"	4,178.9
	Programa de Apoyo a la Investigación Científica (PRUADU)	19,435.7
	En la Comunidad Encuentro	2,500.0
	Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C.	500.0
	Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje, I.A.P.	5,000.0
	Ma. Elena Patricia Maeso Llamosas	50.0
	Fideicomiso "Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca"	500.0
	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	200.0
	Raquel García Viuda de Manterola	50.0
	Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.	1,980.7
	Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, A.C.	200.0
	Academia Mexicana de Ciencias, A.C.	3,000.0
	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	24,556.1
<b>PEMEX</b>		<b>42,650.0</b>
	Fundación para la Dignificación de la Mujer, I.A.P.	500.0
	Gobierno del Estado de Jalisco	30,000.0
	Municipio de Tezoyuca, Estado de México	150.0
	Gobierno del Estado de Oaxaca	12,000.0
<b>CFE</b>		<b>1,204.0</b>
	Escuela Preparatoria de Puerto Libertad, A.C.	264.0
	Transparencia Mexicana, A.C.	940.0
<b>BANCOMEXT</b>		<b>746.0</b>
	Asociación Alborada, Grupo de Participación Ciudadana, A. C.	746.0

**CUADRO 2 DE 3  
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS  
(Miles de pesos)**

Dependencia / Entidad	Donatario	
	Nombre y Razón Social	Monto
<b>INMUJERES</b>		<b>4,175.6</b>
	Fundación Ollin, A.C.	21.0
	Dinamismo Juvenil, A.C.	125.0
	Transparencia, S.C.	122.0
	Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.	125.0
	Colectivo Atabal, A.C.	101.6
	Alternativas Pacíficas, A.C.	125.0
	Fundación Ama la Vida, I.A.P.	121.6
	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	125.0
	Asociación de Padres para el Desarrollo de sus Hijos con Lesión Orgánica y Problemas de Aprendizaje, Guadalupe Chalma, A.C.	125.0
	TADO, A.C.	125.0
	Colectivo para la Difusión y la Investigación de la Cultura y la Educación, A.C.	46.6
	Centro de Atención Infantil "Piña Palmera", A.C.	125.0
	Fotzi Nahño, A.C.	118.0
	Centro de Educación Ambiental y Acción Ecológica, A.C.	123.5
	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. Casa	124.9
	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	97.0
	Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, A.C.	50.0
	Centro "Fray Julián Garcés", Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.	50.0
	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar	125.0
	Asociación Económica Santo Tomás, A.C.	106.4
	Centro de Formación Integral con Albergue, A.C.	50.0
	Desarrollo Rural de Guanajuato, A.C.	125.0
	Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, I.A.P.	122.3
	K'inal Antzetik, A.C.	125.0
	Fortaleza Centro de Atención Integral a la Mujer, I.A.P.	125.0
	Sin Fronteras, I.A. P.	125.0
	Mujeres Indígenas Tepehuanas y Tarahumaras, A.C.	125.0
	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P.	124.5
	Centro de Encuentros y Diálogos, A.C.	123.3
	Promotores para el Desarrollo Humano y la Conservación de la Naturaleza en México, A.C.	50.0
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	47.5
	Taputsama Talakxtumit S.S.S.	50.0
	Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C.	111.0
	Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas, A.C.	125.0
	Centro de Estudios de la Mujer y la Familia, A.C.	115.0
	Matraca, A.C. Movimiento de apoyo a niños trabajadores y de la calle	125.0
	Colegio de la Frontera Norte, A.C.	125.0
	Centro Integral de Atención a las Mujeres Cancún, A.C.	50.0
	Taller de Desarrollo Comunitario, A.C.	124.5
	Centro Educativo Intercultural Femenino Guadalupano, A.C.	125.0
<b>IMSS</b>		<b>104,102.1</b>
	Delfina Ramírez Viuda de Rodríguez	1.2
	Elvira Treviño Viuda de Estrada	4.5
	Isabel Garnica Viuda de Sosa	4.9
	José Félix Rivas García	5.4
	Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	450.0
	Academia Mexicana de Cirugía, A.C.	300.0
	Academia Mexicana de Pediatría, A.C.	150.0
	Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica, A.C.	160.0
	Colegio de Médicos Postgraduados del IMSS, A.C.	150.0
	Asociación de Pediatría que trabaja para el IMSS	100.0
	Alma Guadalupe Arizmendi Viuda de Santos G.	15.7
	Angélica Cuate González	9.1
	Asociación Internacional de Seguridad Social	1,617.8
	Fondo de Investigación en Salud y Seguridad Social, CONACYT	20,000.0
	Fundación IMSS	10,000.0
	Conferencia Interamericana de Seguridad Social	19,423.0
	Fondo para el Fomento de la Investigación	48,000.0
	Isabel Molina Molerés	10.6
	Josefina Velasco Carrillo	9.1
	Ma. de Lourdes Loredó Ruíz	8.6
	Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados	3,500.0

**CUADRO 3 DE 3  
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS  
(Miles de pesos)**

Dependencia / Entidad	Donatario	
	Nombre y Razón Social	Monto
	Promotoras Sociales y Voluntarias del IMSS	131.6
	José Guadalupe Aguilar	11.9
	Luz María Alejandra Rodríguez González	7.1
	María Cristina Barajas Díaz	8.1
	Susana Balderas Viuda de Olvera	1.9
	Enrique Medina Medina	12.8
	Miguel Ángel Pulido Muñoz	9.1
<b>DIF</b>		<b>4,703.9</b>
	DIF Estatal Campeche	52.5
	Delegación Tláhuac, D. F.	55.7
	Departamento de Transportes	300.3
	DIF Estatal Baja California y Nuevo León	112.7
	DIF Estatal Colima	79.8
	DIF Estatal Chiapas	99.8
	DIF Estatal Durango	221.7
	DIF Estatal Guanajuato	263.4
	DIF Estatal Guerrero	218.4
	DIF Estatal Michoacán	54.8
	DIF Estatal Morelos	75.2
	DIF Estatal Oaxaca	232.3
	DIF Estatal Puebla	244.8
	DIF Estatal Quintana Roo	120.0
	DIF Estatal Tabasco	93.9
	DIF Estatal Tlaxcala	110.4
	DIF Estatal Veracruz	144.7
	DIF Estatal Zacatecas	53.2
	DIF Municipal de Aquixtla	52.3
	DIF Municipal Huauchinango, Puebla	147.7
	DIF Municipal Juan Galindo, Puebla	52.7
	DIF Municipal San Andrés Cholula, Puebla	92.3
	DIF Municipal Tampico	54.3
	DIF Municipal Tepetzintla, Puebla	110.5
	DIF Municipal Tlatlauquitepec, Puebla	51.7
	DIF Municipal Xicotepec, Puebla	65.5
	Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social	71.5
	DIF Estatal Hidalgo	141.3
	Ministerios de Amor, Delegación Benito Juárez, D.F.	93.8
	Parroquia de Metztlán del Convento de los Santos Reyes	69.7
	Diversos organismos	1,167.0
<b>ISSSTE</b>		<b>17,511.0</b>
	Fundación UNAM	750.0
	Fundación John Langdon Dawn	250.0
	Academia Nacional de Medicina de México	178.0
	Academia Mexicana de Cirugía	167.5
	Academia Mexicana de Pediatría	79.8
	Sociedad Mexicana de Salud Pública	24.5
	Sociedad de Oncólogos del ISSSTE	26.6
	Asociación de Endometriosis Capítulo Mexicano, A.C.	73.5
	Confederación Nacional de Pediatría de México, A.C.	26.6
	Asociación de Médicos Residentes del ISSSTE	50.0
	Sociedad Mexicana de Calidad	26.6
	Sociedad Mexicana de Investigación Biomédica	46.9
	Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE	7,500.0
	Asociación Nacional de Servicio Social Voluntario, A.C.	7,500.0
	Sección XLII del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE	811.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo. Incluye cifras revisadas del primer trimestre.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.



8. De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción VI y 64 fracción I del PEF, y debido a su volumen, se entrega para su análisis a la H. Cámara de Diputados la información relativa a las contrataciones a que hacen referencia dichos ordenamientos en el archivo electrónico anexo.
  
9. En cumplimiento con lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 , se informa sobre la recaudación por aranceles a las cuotas adicionales de importación de maíz, frijol y leche en polvo.

RECAUDACIÓN POR ARANCELES A LAS CUOTAS ADICIONALES DE IMPORTACIÓN Enero-junio de 2003	
Productos	Miles de pesos
<b>Total</b>	<b>23,894.8</b>
Maíz	766.0
Frijol	18,103.4
Leche en polvo	5,025.4



## ANEXO II

### ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD DEL GASTO <sup>1/</sup>

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 65 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que en el periodo enero-junio del presente año, se han realizado las siguientes adecuaciones a la estacionalidad trimestral del gasto público:

#### ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO Enero-junio de 2003 (Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
<b>Gasto Neto Total</b>	<b>46.5</b>	<b>49.1</b>	<b>2.6</b>
<b>Total Gasto Programable</b>	<b>43.9</b>	<b>47.1</b>	<b>3.2</b>
<b>Poderes, IFE y CNDH</b>	<b>52.7</b>	<b>53.7</b>	<b>1.0</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>48.4</b>	<b>48.4</b>	<b>0.1</b>
Línea Global 8      PODERES, IFE Y CNDH	48.4	48.4	0.1
<b>Poder Judicial</b>	<b>45.8</b>	<b>45.8</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 8      PODERES, IFE Y CNDH	45.8	45.8	0.0
<b>Instituto Federal Electoral</b>	<b>66.3</b>	<b>69.3</b>	<b>3.0</b>
Línea Global 8      PODERES, IFE Y CNDH	66.3	69.3	3.0
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>46.1</b>	<b>46.1</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 8      PODERES, IFE Y CNDH	46.1	46.1	0.0
<b>Administración Pública Centralizada</b>	<b>44.1</b>	<b>47.5</b>	<b>3.4</b>
<b>Presidencia de la República</b>	<b>44.7</b>	<b>46.1</b>	<b>1.4</b>
Línea Global 1      REMUNERACIONES	49.9	49.2	-0.6
10            Remuneraciones corrientes	50.0	49.3	-0.7
11            Aportaciones a seguridad social (corriente)	45.3	45.5	0.2
12            Previsiones de servicios personales	50.0	50.9	0.9
Línea Global 2      EROGACIONES CORRIENTES	37.5	41.6	4.1
10            Gasto corriente	37.5	41.6	4.1
Línea Global 4      EROGACIONES DE CAPITAL	49.0	52.5	3.6
20            Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	49.0	52.5	3.6
<b>Gobernación</b>	<b>39.9</b>	<b>44.7</b>	<b>4.8</b>
Línea Global 1      REMUNERACIONES	45.6	45.5	-0.1
10            Remuneraciones corrientes	45.4	45.5	0.0
11            Aportaciones a seguridad social (corriente)	45.3	45.8	0.5
12            Previsiones de servicios personales	48.9	44.2	-4.7
Línea Global 2      EROGACIONES CORRIENTES	20.4	33.9	13.5
10            Gasto corriente	20.4	33.9	13.5
Línea Global 3      SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	25.8	52.8	27.0
10            Gasto corriente	24.9	54.6	29.7
20            Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	49.1	33.4	-15.6
Línea Global 4      EROGACIONES DE CAPITAL	53.8	53.4	-0.4
20            Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	53.8	53.4	-0.4
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>45.8</b>	<b>52.1</b>	<b>6.3</b>
Línea Global 1      REMUNERACIONES	47.8	51.0	3.2
10            Remuneraciones corrientes	47.7	51.0	3.3
11            Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	50.0	0.0
12            Previsiones de servicios personales	50.0	50.0	0.0
Línea Global 2      EROGACIONES CORRIENTES	42.5	52.8	10.3
10            Gasto corriente	42.5	52.8	10.3
Línea Global 4      EROGACIONES DE CAPITAL	0.0	100.0	--
20            Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	0.0	100.0	--
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>41.2</b>	<b>59.0</b>	<b>17.8</b>
Línea Global 1      REMUNERACIONES	45.7	48.0	2.3
10            Remuneraciones corrientes	45.8	48.9	3.1
11            Aportaciones a seguridad social (corriente)	46.5	44.7	-1.8
12            Previsiones de servicios personales	41.5	17.2	-24.3

<sup>1/</sup> La estacionalidad del gasto comprende sólo a la programación del presupuesto durante el ejercicio y no implica variaciones al presupuesto autorizado.

**ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Porcentajes)**

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	21.2	21.0	-0.2
10	Gasto corriente	21.2	21.0	-0.2
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38.0	76.6	38.7
10	Gasto corriente	37.0	38.5	1.5
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	44.5	90.7	46.1
50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	26.3	26.3	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	16.9	16.3	-0.6
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	16.9	16.3	-0.6
Línea Global 5	INVERSIÓN FINANCIERA Y PROVISIONES ECONÓMICAS	100.0	100.0	0.0
20	Erogaciones de capital	100.0	100.0	0.0
<b>Defensa Nacional</b>		<b>44.5</b>	<b>44.7</b>	<b>0.2</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	45.9	46.7	0.8
10	Remuneraciones corrientes	45.9	47.2	1.3
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	45.9	42.6	-3.3
12	Previsiones de servicios personales	45.9	1.9	-44.0
20	Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	48.0	48.0	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	36.9	36.6	-0.3
10	Gasto corriente	36.9	36.6	-0.3
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	45.8	9.4	-36.4
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	45.8	9.4	-36.4
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>41.4</b>	<b>41.9</b>	<b>0.5</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	55.4	55.5	0.2
10	Remuneraciones corrientes	56.2	56.1	-0.1
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	49.9	49.9	0.0
12	Previsiones de servicios personales	47.9	47.8	-0.1
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	45.9	60.3	14.4
10	Gasto corriente	45.9	60.3	14.4
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38.9	39.0	0.2
10	Gasto corriente	38.7	38.9	0.3
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	56.5	44.3	-12.2
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	79.7	70.7	-9.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	79.7	70.7	-9.0
<b>Comunicaciones y Transportes</b>		<b>41.4</b>	<b>43.3</b>	<b>1.9</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.1	47.4	0.3
10	Remuneraciones corrientes	47.9	48.6	0.7
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	49.1	45.9	-3.3
12	Previsiones de servicios personales	39.8	3.7	-36.1
20	Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	43.2	43.3	0.1
21	Aportaciones a seguridad social (de capital)	56.1	56.7	0.6
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	65.9	65.7	-0.2
10	Gasto corriente	65.9	65.7	-0.2
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	41.6	41.7	0.1
10	Gasto corriente	43.2	43.8	0.7
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	33.6	32.3	-1.3
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	37.2	37.4	0.1
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	36.5	36.6	0.1
50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	48.0	48.0	0.0
Línea Global 5	INVERSIÓN FINANCIERA Y PROVISIONES ECONÓMICAS	0.0	100.0	--
20	Erogaciones de capital	0.0	100.0	--
<b>Economía</b>		<b>48.6</b>	<b>48.6</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	50.2	50.4	0.2
10	Remuneraciones corrientes	50.5	50.7	0.2
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	46.8	46.9	0.1
12	Previsiones de servicios personales	48.3	48.0	-0.2
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	54.7	58.6	4.0
10	Gasto corriente	54.7	58.6	4.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	42.5	41.2	-1.3
10	Gasto corriente	45.5	43.0	-2.5
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	41.7	40.7	-1.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	94.5	92.9	-1.6
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	94.5	92.9	-1.6
<b>Educación Pública</b>		<b>44.5</b>	<b>44.5</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.8	47.4	-0.3
10	Remuneraciones corrientes	49.7	49.2	-0.4
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	49.7	49.6	-0.2
12	Previsiones de servicios personales	18.7	8.2	-10.5
50	Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	56.5	56.5	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	41.1	42.0	0.9
10	Gasto corriente	41.1	42.0	0.9
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	42.4	42.6	0.2
10	Gasto corriente	43.2	44.1	1.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	29.5	12.4	-17.1
50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	43.5	38.0	-5.5

**ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Porcentajes)**

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)	
	Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	7.2	8.5	1.3
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	0.1	1.7	1.6
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	100.0	100.0	0.0
<b>Salud</b>		<b>44.5</b>	<b>45.0</b>	<b>0.5</b>	
	Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.9	47.7	-0.2
	10	Remuneraciones corrientes	47.7	47.4	-0.3
	11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	50.0	0.0
	12	Previsiones de servicios personales	50.0	50.0	0.0
	50	Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	50.0	50.0	0.0
	Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	37.3	37.2	0.0
	10	Gasto corriente	37.3	37.2	0.0
	Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	39.3	44.3	5.0
	10	Gasto corriente	39.5	44.9	5.4
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	35.0	36.6	1.6
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	35.0	0.0	--
	Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	35.0	33.5	-1.5
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	35.0	53.2	18.2
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	35.0	13.2	-21.8
<b>Marina</b>		<b>44.5</b>	<b>44.7</b>	<b>0.2</b>	
	Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.8	46.9	-0.9
	10	Remuneraciones corrientes	47.7	46.9	-0.8
	11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	43.8	44.6	0.7
	12	Previsiones de servicios personales	49.8	51.9	2.1
	20	Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	50.0	46.2	-3.8
	21	Aportaciones a seguridad social (de capital)	50.0	46.2	-3.8
	Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	39.7	43.2	3.4
	10	Gasto corriente	39.7	43.2	3.4
	Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	27.9	29.9	2.1
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	27.9	29.9	2.1
<b>Trabajo y Previsión Social</b>		<b>52.0</b>	<b>51.8</b>	<b>-0.2</b>	
	Línea Global 1	REMUNERACIONES	50.0	50.0	0.0
	10	Remuneraciones corrientes	50.2	50.1	0.0
	11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	49.5	47.9	-1.6
	12	Previsiones de servicios personales	50.0	54.6	4.6
	50	Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	49.1	49.1	0.0
	Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	53.8	53.7	0.0
	10	Gasto corriente	53.8	53.7	0.0
	Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	52.4	52.4	0.0
	10	Gasto corriente	46.8	46.8	0.0
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	52.6	52.6	0.0
	Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	58.5	56.1	-2.4
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	39.8	33.1	-6.8
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	69.1	69.1	0.0
<b>Reforma Agraria</b>		<b>41.2</b>	<b>41.2</b>	<b>0.0</b>	
	Línea Global 1	REMUNERACIONES	49.0	49.1	0.2
	10	Remuneraciones corrientes	48.9	49.1	0.2
	11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	50.0	0.0
	12	Previsiones de servicios personales	48.9	49.0	0.1
	Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	35.1	34.9	-0.2
	10	Gasto corriente	35.1	34.9	-0.2
	Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	35.4	35.4	0.0
	10	Gasto corriente	36.3	36.3	0.0
	Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	50.0	0.0	--
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	50.0	0.0	--
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>41.2</b>	<b>39.4</b>	<b>-1.8</b>	
	Línea Global 1	REMUNERACIONES	48.9	48.6	-0.3
	10	Remuneraciones corrientes	49.0	48.7	-0.3
	11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	49.0	49.1	0.1
	12	Previsiones de servicios personales	48.0	47.2	-0.8
	50	Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	49.0	49.0	0.0
	Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	47.0	48.4	1.4
	10	Gasto corriente	47.0	48.4	1.4
	Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	36.7	34.0	-2.8
	10	Gasto corriente	46.9	43.4	-3.5
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	30.3	28.6	-1.7
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	26.0	17.4	-8.6
	Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	38.0	39.2	1.2
	20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	38.0	39.7	1.7
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	38.0	38.0	0.0

**ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Porcentajes)**

Ramo / Línea / Sublínea		Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
<b>Procuraduría General de la República</b>		<b>44.5</b>	<b>44.5</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	44.8	45.1	0.3
10	Remuneraciones corrientes	47.6	47.2	-0.5
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	46.9	-3.1
12	Previsiones de servicios personales	22.2	5.1	-17.1
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	45.8	45.9	0.1
10	Gasto corriente	45.8	45.9	0.1
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	43.4	43.4	0.0
10	Gasto corriente	48.3	48.3	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	30.0	30.0	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	35.5	31.6	-3.9
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	35.5	31.6	-3.9
<b>Energía</b>		<b>41.6</b>	<b>41.7</b>	<b>0.1</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.3	46.8	-0.5
10	Remuneraciones corrientes	47.8	47.3	-0.5
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	36.2	36.4	0.2
12	Previsiones de servicios personales	40.0	38.6	-1.3
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	39.2	55.5	16.2
10	Gasto corriente	39.2	55.5	16.2
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	41.3	41.3	0.0
10	Gasto corriente	41.3	41.3	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	6.7	9.4	2.8
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	6.7	9.4	2.8
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>48.8</b>	<b>48.8</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	46.9	46.9	0.0
10	Gasto corriente	46.9	46.9	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	49.0	48.9	0.0
10	Gasto corriente	49.0	48.9	0.0
<b>Desarrollo Social</b>		<b>39.9</b>	<b>38.8</b>	<b>-1.1</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	48.3	48.8	0.6
10	Remuneraciones corrientes	50.0	50.1	0.1
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	47.2	44.3	-2.8
12	Previsiones de servicios personales	15.0	14.6	-0.4
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	42.7	44.9	2.2
10	Gasto corriente	42.7	44.9	2.2
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38.8	37.3	-1.5
10	Gasto corriente	38.6	37.1	-1.5
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	61.1	53.5	-7.6
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	47.5	42.9	-4.6
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	50.6	46.9	-3.7
50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	5.4	5.4	0.0
<b>Turismo</b>		<b>44.3</b>	<b>48.9</b>	<b>4.6</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.7	47.8	0.1
10	Remuneraciones corrientes	47.7	47.9	0.1
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	45.3	45.9	0.5
12	Previsiones de servicios personales	49.4	48.0	-1.4
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	62.4	62.4	0.0
10	Gasto corriente	62.4	62.4	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	31.6	44.2	12.6
10	Gasto corriente	31.9	49.1	17.2
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	31.2	31.5	0.3
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	1.5	5.0	3.5
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	1.5	5.0	3.5
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>32.0</b>	<b>36.2</b>	<b>4.1</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	24.4	78.2	53.8
10	Remuneraciones corrientes	24.4	78.2	53.8
Línea Global 5	INVERSIÓN FINANCIERA Y PROVISIONES ECONÓMICAS	69.1	8.4	-60.7
10	Erogaciones corrientes	69.1	8.4	-60.7
20	Erogaciones de capital	0.0	100.0	--
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>		<b>23.6</b>	<b>40.4</b>	<b>16.8</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	23.2	40.1	16.8
10	Remuneraciones corrientes	32.7	47.5	14.9
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	50.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	3.2	--
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	50.0	57.9	7.9
10	Gasto corriente	50.0	57.9	7.9
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	0.0	16.3	--
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	0.0	16.3	--

**ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Porcentajes)**

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
<b>Función Pública</b>		<b>44.5</b>	<b>45.6</b>	<b>1.1</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	46.3	46.3	-0.1
10	Remuneraciones corrientes	46.2	46.2	-0.1
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	45.9	45.9	0.0
12	Previsiones de servicios personales	50.0	50.3	0.3
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	33.4	33.4	0.0
10	Gasto corriente	33.4	33.4	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	33.3	70.6	37.3
10	Gasto corriente	33.3	70.5	37.2
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	0.0	100.0	--
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	50.0	50.0	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	50.0	50.0	0.0
<b>Tribunales Agrarios</b>		<b>48.8</b>	<b>48.9</b>	<b>0.2</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	49.4	49.4	0.0
10	Remuneraciones corrientes	49.4	50.2	0.8
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	50.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	50.5	21.1	-29.4
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	43.7	45.1	1.5
10	Gasto corriente	43.7	45.1	1.5
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	0.0	100.0	--
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	0.0	100.0	--
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>		<b>44.4</b>	<b>44.4</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.4	46.8	-0.5
10	Remuneraciones corrientes	48.2	47.4	-0.8
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	47.4	-2.6
12	Previsiones de servicios personales	25.0	9.2	-15.8
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	30.1	32.8	2.8
10	Gasto corriente	30.1	32.8	2.8
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>45.8</b>	<b>51.5</b>	<b>5.7</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	43.0	51.1	8.1
10	Remuneraciones corrientes	42.4	51.2	8.9
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	49.4	-0.6
12	Previsiones de servicios personales	45.0	100.0	55.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	50.3	49.9	-0.5
10	Gasto corriente	50.3	49.9	-0.5
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	54.0	54.4	0.3
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	54.0	54.4	0.3
<b>Seguridad Pública</b>		<b>44.5</b>	<b>44.5</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	48.0	48.0	0.0
10	Remuneraciones corrientes	50.0	48.0	-2.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	50.0	50.6	0.6
12	Previsiones de servicios personales	27.9	43.3	15.4
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	37.9	37.5	-0.5
10	Gasto corriente	37.9	37.5	-0.5
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38.7	38.7	0.0
10	Gasto corriente	37.6	37.5	-0.1
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	48.6	46.8	-1.8
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	48.8	52.3	3.4
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	48.8	52.3	3.4
<b>Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</b>		<b>47.6</b>	<b>47.6</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	47.0	47.0	0.0
10	Remuneraciones corrientes	49.9	48.0	-1.9
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	45.3	43.2	-2.1
12	Previsiones de servicios personales	22.5	12.9	-9.6
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	54.1	54.1	0.0
10	Gasto corriente	54.1	54.1	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	39.1	39.1	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	39.1	39.1	0.0
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>44.4</b>	<b>44.4</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 1	REMUNERACIONES	48.6	49.3	0.7
10	Remuneraciones corrientes	48.3	49.1	0.8
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	48.9	49.9	1.1
12	Previsiones de servicios personales	50.0	50.0	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	37.8	37.8	0.0
10	Gasto corriente	37.8	37.8	0.0

**ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Porcentajes)**

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	42.7	42.4	-0.3
10	Gasto corriente	42.0	40.5	-1.5
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	63.7	71.2	7.5
50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	48.6	48.6	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	50.0	47.5	-2.5
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	50.0	47.5	-2.5
<b>Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>		<b>40.0</b>	<b>57.1</b>	<b>17.1</b>
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	40.0	57.1	17.1
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	40.0	57.1	17.1
<b>Aportaciones ISSSTE, FOVISSSTE y Transferencias a entidades de control directo</b>		<b>49.3</b>	<b>49.1</b>	<b>-0.3</b>
<b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>		<b>44.4</b>	<b>46.5</b>	<b>2.1</b>
	Petróleos Mexicanos	41.0	41.0	0.0
	Comisión Federal de Electricidad	41.4	50.5	9.1
	Luz y Fuerza del Centro	41.3	41.3	0.0
	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	41.4	41.4	0.0
	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	47.6	47.6	0.0
	Instituto Mexicano del Seguro Social	48.3	48.3	0.0
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	46.5	46.5	0.0
<b>Gasto no Programable</b>		<b>53.3</b>	<b>54.6</b>	<b>1.3</b>
<b>Deuda Pública</b>		<b>49.9</b>	<b>49.9</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 7	DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	49.9	49.9	0.0
10	Costo financiero de la deuda, apoyos financieros y ADEFAS	49.9	49.9	0.0
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>53.6</b>	<b>56.1</b>	<b>2.5</b>
Línea Global 6	PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES	53.6	56.1	2.5
40	Participaciones de ingresos federales	53.6	56.1	2.5
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>		<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 7	DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	100.0	100.0	0.0
10	Costo financiero de la deuda, apoyos financieros y ADEFAS	100.0	100.0	0.0
<b>Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>		<b>60.6</b>	<b>60.6</b>	<b>0.0</b>
Línea Global 7	DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	60.6	60.6	0.0
10	Costo financiero de la deuda, apoyos financieros y ADEFAS	60.6	60.6	0.0
<b>Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>		<b>45.7</b>	<b>45.7</b>	<b>0.0</b>

Nota: Las diferencias porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **ANEXO III**

### **EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**

El artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), establece diversas disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria en materia de comunicación social y publicidad.

El párrafo segundo de dicho artículo establece la obligación de la Secretaría de Gobernación (Segob) de publicar las disposiciones generales en la materia, por lo que el 9 de enero del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2003”.

Asimismo, en el párrafo cuarto del artículo citado del PEF se estipula que la Segob deberá informar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre las erogaciones relacionadas con las actividades de comunicación social y publicidad, incluyendo el uso del tiempo oficial.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 65 fracción IV del PEF, se presenta el “Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, correspondiente al periodo enero-junio de 2003.



**GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO <sup>1/</sup>**  
**Erogaciones en el periodo enero - junio de 2003**  
**(Miles de pesos)**

Ramo	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	%	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)	%	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%
Presidencia de la República	8,552.1	4.5		0.0	8,552.1	2.0
Gobernación	907.7	0.5		0.0	907.7	0.2
Relaciones Exteriores	170.9	0.1		0.0	170.9	0.0
Hacienda y Crédito Público <sup>2/</sup>	105,942.6	56.0	210,257.9	90.8	316,200.5	75.2
Defensa Nacional	289.2	0.2		0.0	289.2	0.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,728.2	2.5	8.4	0.0	4,736.6	1.1
Comunicaciones y Transportes	1,960.5	1.0	2,938.6	1.3	4,899.1	1.2
Economía	721.9	0.4	51.2	0.0	773.2	0.2
Educación Pública	38,180.6	20.2	4,802.1	2.1	42,982.8	10.2
Salud	4,512.6	2.4		0.0	4,512.6	1.1
Marina	85.3	0.0		0.0	85.3	0.0
Trabajo y Previsión Social	1,778.1	0.9	276.2	0.1	2,054.3	0.5
Reforma Agraria	841.7	0.4		0.0	841.7	0.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,170.6	2.2	1,196.6	0.5	5,367.2	1.3
Procuraduría General de la República	436.9	0.2		0.0	436.9	0.1
Energía	1,104.0	0.6		0.0	1,104.0	0.3
Desarrollo Social	2,155.9	1.1	1,470.7	0.6	3,626.6	0.9
Turismo	964.1	0.5	10,345.5	4.5	11,309.6	2.7
Función Pública	480.6	0.3		0.0	480.6	0.1
Seguridad Pública	6,665.4	3.5		0.0	6,665.4	1.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,383.1	2.3	157.0	0.1	4,540.1	1.1
<b>Total</b>	<b>189,032.1</b>	<b>100.0</b>	<b>231,504.3</b>	<b>100.0</b>	<b>420,536.4</b>	<b>100.0</b>

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de junio de 2003. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Incluye órganos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.

<sup>2/</sup> Del total del gasto realizado por el sector coordinado por la SHCP, el 66.5 por ciento se eroga en acciones que generan un ingreso para el Estado. Incluye las erogaciones ejercidas por la dependencia, así como por sus órganos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas (SAT, Nafin, Condusef, IPAB, Consar, CNBV, Bancomext, Banjército, Banobras, Financiera Rural, Bansefi, INEGI, Agroasemex, Fideliq, SERA, FIRA, FOCIR y Pronósticos para la Asistencia Pública), dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

**GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**Erogaciones en el periodo enero - junio de 2003**  
**(Miles de pesos)**

Entidad	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)		Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)		Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	
		%		%		%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,830.1	4.3	0.0	0.0	9,830.1	3.8
Instituto Mexicano del Seguro Social	178,097.7	78.6	0.0	0.0	178,097.7	69.4
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	0.0	0.0	25,675.0	85.7	25,675.0	10.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	0.0	0.0	4,300.7	14.3	4,300.7	1.7
Comisión Federal de Electricidad	10,704.2	4.7	0.0	0.0	10,704.2	4.2
Luz y Fuerza del Centro	1,564.0	0.7	0.0	0.0	1,564.0	0.6
Petróleos Mexicanos	25,831.2	11.4	0.0	0.0	25,831.2	10.1
Instituto Nacional de las Mujeres <sup>1/_</sup>	582.7	0.3	0.0	0.0	582.7	0.2
<b>Total</b>	<b>226,609.9</b>	<b>100.0</b>	<b>29,975.7</b>	<b>100.0</b>	<b>256,585.7</b>	<b>100.0</b>

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de junio de 2003. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

<sup>1/\_</sup> No obstante que el Instituto Nacional de las Mujeres es un organismo descentralizado no sectorizado, de acuerdo con la relación de entidades paraestatales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2002, en el presupuesto de Egresos de la Federación 2003 no se le asigna a un ramo de gasto específico. Por lo anterior y para efectos del presente informe, se presenta en el apartado de entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

**GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD DE CONTROL**  
**PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**Erogaciones en el periodo enero - junio de 2003**  
**(Miles de pesos)**

Ramos y Entidades	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)		Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)		Partida 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	
		%		%		%
<b>Total General</b>	<b>415,642.0</b>	<b>61.4</b>	<b>261,480.0</b>	<b>38.6</b>	<b>677,122.0</b>	<b>100.0</b>

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de junio de 2003. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

## Informe sobre el uso del tiempo que por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal

El artículo 30 del PEF, en su párrafo cuarto establece que “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del artículo 64 fracción I, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social, incluyendo el uso del tiempo oficial...”.

El párrafo décimo primero del artículo referido establece la obligación por parte de las dependencias y entidades de proporcionar a la Secretaría de Gobernación información sobre las erogaciones mencionadas.

En cumplimiento a lo estipulado en el PEF, se informa sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, en lo correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2003.

### RADIO TIEMPO FISCAL (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002) APLICACIÓN

Usuario	Enero-junio	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	8,591:27:00	6.73
Presidencia de la República	16,343:53:10	12.83
Secretaría de Economía	8,906:15:50	6.99
Secretaría de Salud	30,671:58:10	24.07
Secretaría de Gobernación	15,177:19:20	11.91
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8,306:58:20	6.52
Secretaría de Energía	4,675:41:00	3.67
Secretaría de Desarrollo Social	676:11:50	0.53
Secretaría de Turismo	507:58:00	0.40
Secretaría de la Reforma Agraria	224:33:30	0.18
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	6,521:02:20	5.12
Secretaría de la Defensa Nacional	7,984:18:00	6.27
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,086:43:00	7.92
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	244:58:00	0.19
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,189:12:30	1.72
Secretaría de Marina	3,508:50:20	2.75
Secretaría de la Función Pública	69:18:00	0.05
Secretaría de Seguridad Pública	1,164:59:00	0.91
Procuraduría General de la República	1,582:54:00	1.24
<b>Total</b>	<b>127,434:31:20</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**RADIO  
TIEMPO DE ESTADO  
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)  
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-junio	
	Tiempo (horas)	%
Comisión Ambiental Metropolitana (Campañas)	141:12:00	0.13
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	176:00:00	0.16
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (Campañas)	257:50:00	0.24
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Campañas)	3,912:13:30	3.61
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programas)	370:18:00	0.34
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	208:00:00	0.19
Consejo Electoral de Jalisco	107:44:00	0.10
Consejo Electoral de San Luis Potosí	31:04:00	0.03
Consejo Electoral de Sonora	162:24:00	0.15
Consejo Electoral de Morelos	17:36:00	0.02
Consejo Electoral de Nuevo León	73:12:00	0.07
Desarrollo Integral de la Familia Jalisco	154:47:00	0.14
Gobiernos de los Estados (Programas)	17,848:30:00	16.49
Gobierno del Estado de México (Campañas)	38:30:00	0.04
Gobierno del Distrito Federal	28:59:20	0.03
Grupos AA	14:00:00	0.01
Gobierno Municipal de Monterrey (Campañas)	113:52:00	0.11
Instituto Electoral del Estado de México (Campañas)	71:02:00	0.07
Instituto Electoral del Distrito Federal	36:28:40	0.03
Instituto Electoral de Colima	13:36:00	0.01
Instituto Electoral de Campeche	8:15:00	0.01
Instituto Electoral de Querétaro	24:00:00	0.02
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	1,115:57:00	1.03
Instituto Federal Electoral (Programas)	2,436:40:00	2.25
Instituto Federal Electoral (Campañas)	32,885:43:30	30.37
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	587:33:40	0.54
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	42:00:00	0.04
Poder Judicial de la Federación	32:26:40	0.03
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	1,605:56:00	1.48
Secretaría de Gobernación (Programas)	41,038:30:00	37.90
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	1,445:00:00	1.33
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programas)	129:20:00	0.12
Secretaría de Salud (Programas)	660:00:00	0.61
Tribunal Electoral del Distrito Federal	13:25:00	0.01
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	2,361:20:10	2.18
Universidad Politécnica de Hidalgo	10:44:00	0.01
Universidad Autónoma Metropolitana (Campañas)	43:13:00	0.04
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	62:15:00	0.06
<b>Total</b>	<b>108,279:37:30</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN  
TIEMPO FISCAL  
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)  
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-junio	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	2,207:08:30	8.98
Presidencia de la República	7,219:32:30	29.38
Secretaría de Salud	3,636:52:00	14.80
Secretaría de Gobernación	1,202:23:30	4.90
Secretaría de Economía	1,843:34:30	7.50
Secretaría de Energía	1,508:33:00	6.14
Secretaría de Turismo	1,264:10:30	5.14
Secretaría de Desarrollo Social	555:24:30	2.26
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	20:02:00	0.08
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	81:52:00	0.33
Secretaría de la Defensa Nacional	872:42:30	3.55
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	619:39:30	2.52
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	375:58:00	1.53
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	930:14:30	3.79
Secretaría de Seguridad Pública	175:45:00	0.72
Secretaría de Marina	627:16:30	2.55
Secretaría de la Función Pública	0	0.00
Procuraduría General de la República	1,432:45:00	5.83
Secretaría de la Reforma Agraria	0	0.00
<b>Total</b>	<b>24,573:54:00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN  
TIEMPO DE ESTADO  
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)  
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-junio	
	Tiempo (horas)	%
Comisión Ambiental Metropolitana (Campañas)	478:21:00	1.05
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	374:48:30	0.82
Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz (Campañas)	15:17:00	0.03
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programas)	2,308:40:00	5.08
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Campañas)	1,215:27:30	2.67
Consejo Nacional de Población (Campañas)	855:50:30	1.88
Consejo Estatal Electoral de Nuevo León (Programas)	24:40:00	0.05
Consejo Estatal Electoral de Nuevo León (Campañas)	8:28:00	0.02
Consejo Estatal Electoral de Sonora (Campañas)	15:53:00	0.03
Consejo Estatal Electoral de Jalisco (Campañas)	1:42:30	0.01
Consejo Estatal Electoral de Jalisco (Programas)	6:50:00	0.01
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	60:05:00	0.13
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	706:30:00	1.55
Gobierno del Distrito Federal (Campañas)	287:38:30	0.63
Gobierno del Estado de Jalisco (Campañas)	207:33:00	0.46
Gobierno del Estado de México (Campañas)	145:15:00	0.32
Gobierno del Estado de Nuevo León (Campañas)	25:39:00	0.06
Gobierno del Estado de Oaxaca (Programas)	241:30:00	0.53
Gobierno del Estado de Veracruz (Programas)	89:30:00	0.20
Instituto Estatal Electoral del Estado de México (Campañas)	12:40:00	0.03
Instituto Estatal Electoral del Estado de México (Programas)	02:40:00	0.01
Instituto Electoral del Distrito Federal (Campañas)	22:20:30	0.05
Instituto Electoral del Distrito Federal (Programas)	22:55:00	0.05
Instituto Federal Electoral (Campañas)	8,594:10:00	18.92
Instituto Federal Electoral (Programas)	3,439:30:00	7.57
Instituto Estatal Electoral del Estado de Querétaro (Campañas)	0:37:30	0.01
Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos (Campañas)	0:58:00	0.01
Instituto Estatal Electoral del Estado de Campeche (Campañas)	0:58:00	0.01
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (Programas)	133:00:00	0.29
Poder Judicial de la Federación (Campañas)	535:36:00	1.18
Presidencia de la República (Programas)	3,309:47:00	7.29
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	5,424:55:00	11.94
Secretaría de Educación Pública (Programas)	568:20:00	1.25
Secretaría de Gobernación (Programas)	6,839:00:00	15.06
Secretaría de Gobernación (Fomento de la Cultura Democrática) (Campañas)	114:26:00	0.25
Secretaría de Gobernación (Rotonda) (Campañas)	206:02:30	0.45
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	1,268:20:00	2.79
Secretaría de Salud (DIF Jalisco) (Programas)	26:00:00	0.06
Secretaría de Salud (DIF Jalisco) (Campañas)	07:40:00	0.02
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	3,372:15:00	7.42
Tribunal Electoral del Distrito Federal (Campañas)	44:47:00	0.10
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	189:10:30	0.42
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	655:00:30	1.44
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	3,565:20:00	7.85
<b>Total</b>	<b>45,426:07:00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

## ANEXO IV

### ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

En este apartado se incluye el avance de resultados en algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2003, de acuerdo con cada una de las áreas establecidas en el PND: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto.

#### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>1/</sup>	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
<b>EDUCACIÓN</b>						
Cobertura en educación (SEP) <sup>1/</sup>						
<b>Total</b>	<b>Alumno</b>	<b>29,666,282</b>	<b>29,209,089</b>	<b>29,197,540</b>	<b>100.0</b>	<b>98.4</b>
Básica		24,238,570	24,036,449	24,027,277	100.0	99.1
Media superior		3,071,013	2,915,978	2,913,601	99.9	94.9
Superior <sup>2/</sup>		2,356,699	2,256,662	2,256,662	100.0	95.8
Becas otorgadas para educación (SEP)						
<b>Total</b>	<b>Beca</b>	<b>422,335</b>	<b>396,687</b>	<b>155,580</b>	<b>39.2</b>	<b>36.8</b>
Básica		132,107	131,492	131,492	100.0	99.5
Media superior		91,191	67,191	7,846	11.7	8.6
Superior		197,069	197,069	13,318	6.8	6.8
Posgrado		1,968	935	2,924	312.7	148.6
Eficiencia terminal (SEP) <sup>3/</sup>						
<b>Total</b>	<b>Alumno</b>	<b>4,696,410</b>	<b>4,516,494</b>	<b>4,517,718</b>	<b>100.0</b>	<b>96.2</b>
Alumnos egresados en primaria, de los inscritos 5 ciclos escolares anteriores		2,233,833	2,197,826	2,198,894	100.0	98.4
Alumnos egresados en secundaria, de los inscritos 2 ciclos escolares anteriores		1,603,672	1,543,727	1,543,520	100.0	96.2
Alumnos egresados en educación media superior, de los inscritos 2 ciclos escolares anteriores		858,905	774,941	775,304	100.0	90.3
Otorgar becas de posgrado de alto nivel (Conacyt) <sup>4/</sup>	Beca	13,126	13,126	13,635	103.9	103.9
Producir libros de texto gratuitos (Conaliteg)	Libro	147,000,000	76,440,000	99,391,326	130.0	67.6
Atender educandos en rezago educativo (INEA)	Educando	90,000	67,917	84,973	125.1	94.4

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

<sup>\*/</sup> Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

<sup>1/</sup> Los datos que se reportan corresponden al ciclo escolar 2002-2003, y lo programado al ciclo escolar 2003-2004 que comenzará en el mes de agosto; en ese sentido, las cifras de la matrícula por trimestre se aproximan a la meta anual, con variaciones menores a lo largo del ejercicio.

<sup>2/</sup> Incluye licenciatura, normal y posgrado.

<sup>3/</sup> La meta anual se refiere al número de alumnos por cada nivel que se estima terminará su instrucción que comenzó en ciclos anteriores. Por lo tanto, los avances porcentuales representan el grado de cumplimiento de la meta anual y no el valor del indicador de eficiencia terminal por nivel educativo. Cabe mencionar que los valores estimados de la eficiencia terminal son 89.0 por ciento en primaria, 80.4 por ciento en secundaria y 62.5 por ciento en media superior.

<sup>4/</sup> Cifras promedio en el ejercicio 2003.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>1_</sup>	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
<b>SALUD</b>						
<b>IMSS-Oportunidades</b>						
Ocupación hospitalaria	Persona	647,424	319,024	310,744	97.4	48.0
Consultas de urgencia	Consulta	654,019	325,498	355,755	109.3	54.4
Asistentes rurales en operación	Persona	13,807	13,807	13,853	100.3	100.3
Desayunos escolares (DIF) <sup>1_</sup>	Desayuno diario	3,673,980	3,673,980	3,840,050	104.5	104.5
Apoyo nutricional a través de complementos multivitamínicos a niños indígenas de 6 a 24 meses y mujeres indígenas embarazadas y en período de lactancia (SSA)	Niño/Persona	586,000	527,400	519,374	98.5	88.6
Atender nacimientos de población no asegurada (SSA) <sup>2_</sup>	Nacimiento	880,000	439,998	437,598	99.5	49.7
Detectar cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años (IMSS)	Número de detecciones	2,676,351	1,338,176	981,329	73.3	36.7
Acciones en materia de medicina preventiva (ISSSTE)	Acción	40,068,686	20,715,511	22,117,915	106.8	55.2
Acciones en materia de medicina curativa y de rehabilitación (ISSSTE)	Acción	24,943,230	12,471,615	11,798,148	94.6	47.3
Niños de 1 año de edad con esquema completo de vacunación						
<b>Total</b>	<b>Niño</b>	<b>2,372,173</b>	<b>2,368,370</b>	<b>2,300,445</b>	<b>97.1</b>	<b>97.0</b>
<b>SSA</b>		1,796,976	1,793,173	1,725,850	96.2	96.0
<b>IMSS</b> <sup>2_</sup>		575,197	575,197	574,595	99.9	99.9
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Incorporar familias al seguro popular (SSA)	Familia	500,000	350,000	356,827	102.0	71.4
Población infantil menor de 6 años atendida en servicios integrales, asistenciales, educativos y nutricionales (ISSSTE)	Niño	29,000	23,414	21,968	93.8	75.8
<b>Pensionados y jubilados</b>	<b>Persona</b>	<b>2,580,010</b>	<b>2,521,141</b>	<b>2,520,075</b>	<b>100.0</b>	<b>97.7</b>
<b>IMSS</b>		2,114,530	2,068,286	2,067,075	99.9	97.8
<b>ISSSTE</b>		465,480	452,855	453,000	100.0	97.3

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

\*\_ / Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

<sup>1\_</sup> / Cifras promedio en el ejercicio 2003.

<sup>2\_</sup> / Incluye cifras revisadas del primer trimestre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.



**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>1/</sup>	Enero-junio			
			Avance físico			Avance (%)
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	
<b>VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>						
Operar tiendas rurales a través del Programa de Abasto y Asistencia Social ( <b>Diconsa</b> )	Tienda	22,250	22,250	22,137	99.5	99.5
Población atendida a través del Programa de Abasto Social de Leche, fundamentalmente niños menores de 12 años ( <b>Liconsa</b> )	Beneficiario	5,000,000	4,884,054	4,892,910	100.2	97.9
Atender a familias productoras de artesanías de escasos recursos ( <b>Fonart</b> )	Familia	5,235	2,423	2,795	115.4	53.4
Atender en albergues escolares a grupos indígenas en desventaja (adultos en plenitud, niños, mujeres, etc.) ( <b>INI</b> )	Persona	60,750	60,750	60,694	99.9	99.9
<b>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>						
Atención de familias ( <b>Sedesol</b> ) <sup>1/</sup>	Familia	4,240,000	4,240,000	4,184,400	98.7	98.7
Consultas proporcionadas ( <b>SSA</b> )	Consulta	33,096,131	16,194,059	16,194,059	100.0	48.9
Becas otorgadas en educación básica ( <b>SEP</b> )	Beca	3,924,557	3,924,557	3,777,807	96.3	96.3
Becas otorgadas en educación media superior ( <b>SEP</b> )	Beca	468,880	468,880	420,997	89.8	89.8
<b>Programa de Empleo Temporal (PET)</b>						
<b>Generar empleos temporales</b>	<b>Empleo</b>	<b>327,252</b>	<b>166,724</b>	<b>164,482</b>	<b>98.7</b>	<b>50.3</b>
SCT		184,142	101,900	97,193	95.4	52.8
Sagarpa		54,726	38,308	21,298	55.6	38.9
Sedesol		88,384	26,516	45,991	173.4	52.0

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

\* / Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

<sup>1/</sup> El número de familias beneficiarias que se encuentran activas en el padrón de beneficiarios y que cumplieron con su responsabilidad en materia de asistencia de sus hijos a la escuela, así como de la familia a los servicios de salud, presenta variación respecto del dato reportado en el informe del primer trimestre debido a la movilidad de las familias o a la falta de cumplimiento con los servicios mencionados.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

## CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de Medida	Meta anual <sup>*_/</sup>	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>						
<b>Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)</b>						
Número de hectáreas apoyadas ( <b>Aserca</b> )	Hectárea	13,387,000	7,412,262	8,209,429	110.8	61.3
Productores apoyados ( <b>Aserca</b> )	Productor	2,800,000		2,253,000	0.0	80.5
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario, que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias ( <b>Pronabive</b> )	Miles de dosis	22,299.7	11,156.4	15,613.5	140.0	70.0
Producir biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario, que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias ( <b>Pronabive</b> )	Miles de dosis	22,299.7	11,156.4	13,292.1	119.1	59.6
Incrementar la red carretera primaria y los corredores carreteros ( <b>SCT</b> )	Kilómetro	788.8	296.3	122.9	41.5	15.6
Reconstruir tramos carreteros ( <b>SCT</b> )	Kilómetro	308.7	148.2	65.9	44.5	21.3
Conservación periódica de la red federal ( <b>SCT</b> )	Kilómetro	7,487.9	3,594.2	4,209.4	117.1	56.2
Conservación rutinaria de la red federal ( <b>SCT</b> )	Kilómetro	45,605.8	21,890.8	23,243.8	106.2	51.0
Reconstruir puentes ( <b>SCT</b> )	Puente	89	41	40	97.8	44.9
Conservación rutinaria de puentes ( <b>SCT</b> )	Puente	6,653	3,320	3,353	101.0	50.4
Construir, ampliar y modernizar carreteras alimentadoras y caminos rurales ( <b>SCT</b> )	Kilómetro	384.5	159.8	106.3	66.5	27.6
Aforo vehicular en caminos ( <b>Capufe</b> )	Miles de vehículos	43,197.6	20,552.1	22,509.9	109.5	52.1
Aforo vehicular en puentes nacionales e internacionales ( <b>Capufe</b> )	Miles de vehículos	61,201.5	31,044.6	29,777.9	95.9	48.7
Pasajeros atendidos ( <b>ASA</b> )	Pasajero	1,987,050	981,603	993,525	101.2	50.0
Operaciones atendidas ( <b>ASA</b> )	Operación	216,604	107,002	109,168	102.0	50.4
Piezas entregadas ( <b>Sepomex</b> )	Pieza	694,800,000	314,327,520	288,141,411	91.7	41.5
Servicios telegráficos proporcionados ( <b>Telecom</b> )	Persona	37,068,129	17,422,021	17,492,700	100.4	47.2
Exportaciones no petroleras ( <b>SE</b> )	Miles de millones de dólares	150.0	74.3	58.6	78.9	39.1
Colocar personas ya capacitadas ( <b>STyPS</b> )	Persona	279,800	194,158	193,930	99.9	69.3
Colocar trabajadores en un puesto laboral ( <b>STyPS</b> )	Trabajador	337,906	151,164	156,637	103.6	46.4
Atender demandas y procedimientos ( <b>STyPS</b> )	Demanda	40,000	21,579	32,429	150.3	81.1
Otorgar créditos Fonacot a trabajadores ( <b>Fonacot</b> )	Crédito	580,000	248,000	182,775	73.7	31.5
Atender trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios ( <b>Conampros</b> )	Servicio	48,769	24,102	17,208	71.4	35.3
Superficie de la propiedad social certificada ( <b>SRA</b> )	Hectárea	2,200,000	104,888	1,635,211	1,559.0	74.3
Regularizar colonias agrícolas y ganaderas ( <b>SRA</b> )	Colonia	75	30	21	70.0	28.0
Ejecutar decretos expropiatorios ( <b>SRA</b> )	Decreto	124	59	68	115.3	54.8
Resolución de solicitudes de financiamiento de grupos de mujeres indígenas campesinas ( <b>Fifonafe</b> )	Financiamiento	67	35	95	271.4	141.8
Resolución de solicitudes de financiamiento de grupos de jóvenes campesinos ( <b>Fifonafe</b> )	Financiamiento	125	65	69	106.2	55.2
Atender núcleos agrarios no certificados con problemática especial, y certificados parcialmente en años anteriores, para la conclusión del Procede ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Núcleo agrario	200	134	252	188.1	126.0
Integrar expedientes individuales en núcleos regularizados para la expedición de documentos por el Registro Agrario Nacional ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Expediente	80,000	32,102	36,674	114.2	45.8

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

## CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*_/</sup>	Enero-junio			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Realizado vs. programado	Realizado vs. Meta anual
Integrar expedientes al Registro Agrario Nacional para la incorporación de hectáreas de suelo social al desarrollo urbano ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Hectárea	9,000	2,444	5,574	228.1	61.9
Producción de petrolíferos ( <b>Pemex Refinación</b> )	Miles de barriles diarios	1,455.5	1,463.5	1,367.8	93.5	94.0
Producción de petróleo crudo ( <b>Pemex Exploración y Producción</b> )	Miles de barriles diarios	3,551.3	3,482.5	3,328.1	95.6	93.7
Producción de gas natural ( <b>Pemex Exploración y Producción</b> )	Millones de pies cúbicos diarios	4,738.6	4,600.9	4,432.9	96.3	93.5
Exportación de petróleo crudo ( <b>Pemex</b> )	Miles de barriles diarios	1,860.0	1,764.8	1,859.6	105.4	100.0
Exportación de petrolíferos ( <b>Pemex</b> )	Miles de barriles diarios	185.0	209.3	180.4	86.2	97.5
Comercialización de petrolíferos en el mercado interno ( <b>Pemex Refinación</b> )	Miles de barriles diarios	1,400.4	1,368.3	1,358.8	99.3	97.0
Producción de gas seco ( <b>Pemex Gas y Petroquímica Básica</b> )	Millones de pies cúbicos diarios	3,168.7	3,194.3	3,002.9	94.0	94.8
Comercialización de gas seco ( <b>Pemex Gas y Petroquímica Básica</b> )	Millones de pies cúbicos diarios	3,020.3	2,881.9	2,637.3	91.5	87.3
Producción de gas licuado, gasolinas y pentanos ( <b>Pemex Gas y Petroquímica Básica</b> )	Miles de barriles diarios	321.6	324.6	296.4	91.3	92.2
Comercialización de gas licuado, gasolinas y pentanos ( <b>Pemex Gas y Petroquímica Básica</b> )	Miles de barriles diarios	400.4	394.7	394.3	99.9	98.5
Generación de energía eléctrica ( <b>LFC</b> )	GWH	1,840.0	849.8	675.5	79.5	36.7
Compra de energía a CFE ( <b>LFC</b> )	GWH	40,486.9	20,036.1	19,846.1	99.1	49.0
Generación de energía eléctrica ( <b>CFE</b> )	GWH	172,187.4	87,886.0	86,420.0	98.3	50.2
Comercialización de energía eléctrica interna ( <b>CFE</b> )	GWH	136,731.0	65,827.0	63,886.0	97.1	46.7
Comercialización de energía eléctrica interna ( <b>LFC</b> )	GWH	29,935.0	14,830.1	14,592.3	98.4	48.7
Comercialización de energía eléctrica externa ( <b>CFE</b> )	GWH	211.0	129.0	426.0	330.2	201.9
Turistas informados y orientados a través del servicio de información y orientación al turista ( <b>Sectur</b> )	Turista	273,500	84,995	158,100	186.0	57.8
Connacionales atendidos en su ingreso al país ( <b>Sectur</b> )	Miles de connacionales	1,750	817	979	119.8	56.0
Incorporar pequeñas y medianas empresas (PyMES) turísticas a esquemas de modernización ( <b>Sectur</b> )	PyMES	600	360	558	155.0	93.0

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas. Las cifras de las metas anuales en los indicadores de Pemex se refieren a valores promedio en el ejercicio 2003.

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**ORDEN Y RESPETO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*_/</sup>	Enero-junio			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
<b>GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>						
Suscripción de tratados y acuerdos internacionales e interinstitucionales (SRE)	Tratado / Acuerdo	120	60	97	161.7	80.8
Inclusión de México en diversos foros en materia de promoción económica en el ámbito internacional (SRE)	Evento	10	5	10	200.0	100.0
Atender casos de protección de los mexicanos en el exterior (SRE)	Persona	60,000	30,000	31,943	106.5	53.2
<b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>						
Profesionalizar y capacitar personal sustantivo (PGR)	Persona	6,458	2,972	3,633	122.2	56.3
Personas consignadas por delincuencia organizada en narcotráfico (PGR)	Persona	n.a.	n.a.	2,179	- . -	- . -
Personas consignadas por delincuencia organizada en secuestro (PGR)	Persona	n.a.	n.a.	47	- . -	- . -
Acciones de impartición de justicia a menores infractores (SSP)	Acción	33,234	16,457	19,903	120.9	59.9
Inspecciones que detectan cumplimiento de la legislación ambiental y en el aprovechamiento de los recursos naturales (PROFEPA)	Inspección	7,250	3,407	2,907	85.3	40.1

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

n.a. No aplica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

## ANEXO V

### PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 65 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), a continuación se presenta información relativa a los avances físicos y financieros en los proyectos de inversión. Para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos, al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Enero-junio de 2003

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/_</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>7,401.8</b>	<b>6,254.0</b>	<b>84.5</b>
<b>Construcción</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>7,401.8</b>	<b>6,254.0</b>	<b>84.5</b>
Almacén de suministros médicos para el Hospital Central Militar en Lomas de Sotelo, Distrito Federal, segunda etapa	1				1	3,925.2	3,925.2	100.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para el 15° regimiento de caballería mecanizado y su unidad habitacional militar en Comitán, Chiapas			1		1	1,499.4	1,004.3	67.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para el campo militar número 38-A en Tenosique, Tabasco			1		1	1,977.2	1,324.5	67.0

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1/\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE MARINA  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/_</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>311,474.5</b>	<b>88,768.6</b>	<b>28.5</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>311,474.5</b>	<b>88,768.6</b>	<b>28.5</b>
Dos buques de vigilancia oceánica en diversas entidades federativas		1			1	250,734.7	69,228.9	27.6
Instalaciones de la base naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán		1			1	46,370.0	12,304.1	26.5
Instalaciones para la escuela de enfermería naval en Las Bajadas, Veracruz			1		1	7,289.2	2,779.5	38.1
Instalaciones para la escuela de ingenieros en El Salado, Veracruz			1		1	7,080.6	4,456.1	62.9

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1/\_ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Enero-junio de 2003**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/_</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>165,688.7</b>	<b>57,836.4</b>	<b>34.9</b>
<b>Construcción</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>50,903.6</b>	<b>16,514.2</b>	<b>32.4</b>
Hospitales Generales de Subzona	1	1			2	29,351.1	10,789.6	36.8
Unidades Médicas Familiares		3			3	21,552.5	5,724.6	26.6
<b>Ampliación, Reestructuración y Remodelación</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>114,785.1</b>	<b>41,322.2</b>	<b>36.0</b>
Hospitales Generales		1			1	20,677.1	13,028.0	63.0
Hospitales Generales de Zona	3	4			7	64,521.3	18,896.7	29.3
Hospitales de Especialidad	1	1			2	9,365.0	2,707.7	28.9
Unidades Médicas Familiares		1	1		2	12,106.7	3,572.1	29.5
Otros (archivo de concentración y laboratorio médico)		2			2	8,115.0	3,117.7	38.4

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 PETRÓLEOS MEXICANOS  
 Enero-junio de 2003**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>1,974,102.3</b>	<b>1,165,646.2</b>	<b>59.0</b>
<b>Exploración y Producción</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>915,936.0</b>	<b>441,409.0</b>	<b>48.2</b>
Bacab-Ixtoc-Lum, proyectos de infraestructura para recuperación de agua		1			1	235,415.0	27,409.0	11.6
Integral Edén-Jolote, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	77,219.0	84,995.0	110.1
Integral Jacinto-Paredón, recuperación secundaria para mantener presión		1			1	89,069.0	63,969.0	71.8
Integral José Colomo, perforar pozos e infraestructura de explotación		1			1	28,012.0	15,250.0	54.4
Proyecto Integral del campo Poza Rica, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	117,164.0	67,444.0	57.6
Proyecto Integral de San Andrés-Jurásico, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	62,681.0	33,295.0	53.1
Reingeniería de sistemas de recuperación secundaria del campo Tamaulipas-Constituciones, para mantener presión			1		1	218,410.0	119,802.0	54.9
Tres Hermanos, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	87,966.0	29,245.0	33.2
<b>Refinación</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>689,760.3</b>	<b>493,683.2</b>	<b>71.6</b>
Mejoramiento del pool de gasolinas		1			1	126,290.8	78,725.5	62.3
Reconfiguración de la refinería Cadereyta		1			1	248,135.4	286,966.6	115.6
Reconfiguración de la refinería Tula		1			1	18,661.2	8,341.1	44.7
Reconfiguración de la refinería Madero		1			1	219,496.5	100,106.4	45.6
Reconfiguración de la refinería Salamanca		1			1	10,396.4	11,068.4	106.5
Reconfiguración de la refinería Minatitlán			1		1	66,780.0	8,475.2	12.7
<b>Gas y Petroquímica Básica</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>368,406.0</b>	<b>230,554.0</b>	<b>62.6</b>
Planta recuperadora de azufre en el Centro Procesador de Gas, Poza Rica, Veracruz	1	1			2	166,151.3	117,748.0	70.9
Aprovechamiento de gas natural en la Batería de Arenque, Tamaulipas	1				1	43,823.9	40,431.6	92.3
Plantas criogénicas modulares y terminales de recibo y distribución			1		1	103,070.9	21,242.3	20.6
Estación de compresión de Santa Catarina		1			1	55,359.9	51,132.1	92.4

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.



**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>87,307.0</b>	<b>43,823.9</b>	<b>50.2</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>87,307.0</b>	<b>43,823.9</b>	<b>50.2</b>
Planta termoeléctrica TG San Lorenzo		1			1	8,000.0	2,876.2	36.0
Planta termoeléctrica TG Tuxpan		1			1	79,307.0	40,947.7	51.6

TG – Turbo gas

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/_</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>8,510,737.2</b>	<b>2,442,390.4</b>	<b>28.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1,157,100.0</b>	<b>264,129.0</b>	<b>22.8</b>
Ocozacoautla - Arriaga			1		1	165,000.0	46,161.4	28.0
Lagos de Moreno - San Luis Potosí (tramo Lagos de Moreno - Las Amarillas)			1		1	201,000.0	30,167.8	15.0
Distribuidor Acceso Norte de San Luis Potosí			1		1	65,000.0	26,821.2	41.3
Ciudad Victoria - Matamoros (tramo Yescas - Matamoros)			1		1	55,000.0	20,561.4	37.4
Oaxaca - Mitla			1		1	115,000.0	36,240.7	31.5
La Ventosa - Salina Cruz			1		1	385,000.0	54,481.7	14.2
Libramiento Surponiente de Querétaro			1		1	85,000.0	13,517.5	15.9
Límites Estados Nayarit / Sinaloa - Villa Unión			1		1	76,800.0	32,642.2	42.5
Ciudad Obregón - Hermosillo (Puente del Tigre)		1			1	5,200.0	1,179.3	22.7
Hermosillo - Nogales (tramo Periférico Sur Oriente de Hermosillo)		1			1	4,100.0	2,355.8	57.5
<b>Ampliación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>1,740,300.0</b>	<b>498,636.9</b>	<b>28.7</b>
Zaragoza - Estación Manuel			1		1	50,000.0	15,372.1	30.7
Sonoita - Mexicali (tramo San Luis Río Colorado - Mexicali)			1		1	250,000.0	84,946.7	34.0
Ciudad del Carmen - Champotón			1		1	256,200.0	40,547.3	15.8
Monterrey - Castaños (tramo Monterrey - Monclova)			1		1	135,000.0	37,850.6	28.0
Entronque Tecmán - Melaque (tramo Cihuatlán - Barra de Navidad - Melaque)			1		1	134,000.0	19,497.1	14.6
Monclova - Saltillo (tramo Santa Cruz - La Muralla)			1		1	40,000.0	19,938.3	49.8
Entronque El Trapiche - Límite Estados Jalisco / Colima			1		1	60,000.0	47,045.6	78.4
Celaya - Salamanca			1		1	125,000.0	29,188.0	23.4
Irapuato - Guadalajara (tramo Abasolo - La Piedad)			1		1	207,000.0	70,151.7	33.9
Entronque a Chetumal - Desviación a Majahual			1		1	154,000.0	29,468.8	19.1
Imuris - Agua Prieta (Imuris - Cananea)			1		1	11,300.0	3,563.3	31.5
Sonoita - San Luis Río Colorado (Acceso S.L. Río C.)			1		1	4,000.0	588.9	14.7
Santa Ana - Sonoita (Pitiquito - Caborca)			1		1	13,400.0	2,900.8	21.6
Entronque carretero (Hermosillo - Nogales - Huasabas)			1		1	2,900.0	663.2	22.9
Villahermosa - Límites Estados Tabasco / Campeche			1		1	140,000.0	51,378.9	36.7
Cardel - Tihuatlán (Cardel - Gutiérrez Zamora)			1		1	157,500.0	45,535.6	28.9
<b>Mantenimiento de Carreteras</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4,550,807.2</b>	<b>1,467,948.0</b>	<b>32.3</b>
Reconstruir y conservar la red federal		1			1	4,060,807.2	1,349,801.4	33.2
Reconstruir y conservar puentes		1			1	380,000.0	102,773.9	27.0
Programa de eliminación de puntos en conflicto			1		1	110,000.0	15,372.7	14.0
<b>Construir y Ampliar Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1,062,530.0</b>	<b>211,676.5</b>	<b>19.9</b>

Notas: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

En virtud de la naturaleza de los proyectos, los avances físicos y financieros se relacionan con la programación anual 2003.

En virtud de la duración de los procesos de licitación, y de que algunas adjudicaciones se llevan a cabo en el mes de junio, diversos proyectos incluidos en los anexos 4 y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para 2003, registran avances físicos y financieros menores al 50.0 por ciento o aun no reportan avances.

1/\_ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
Enero–junio de 2003**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>168,458.1</b>	<b>8,935.0</b>	<b>5.3</b>
S.E. La Paz, instalación del tercer banco, 330 MVA, 400/230 KV, Estado de México		1			1	15,068.0	950.0	6.3
S.E. Teotihuacán, instalación del primer banco, 330 MVA, 400/230 KV, Estado de México		1			1	45,938.5	2,755.0	6.0
S.E. Deportiva, instalación del primer banco, 330 MVA, 400/230 KV, Estado de México		1			1	63,085.8	3,400.0	5.4
S.E. Atenco, instalación del tercer transformador, 60 MVA, 230/23 KV, Estado de México		1			1	21,847.3	615.0	2.8
S.E. Polanco, instalación del segundo transformador en SF6, 60 MVA, 230/23 KV, Distrito Federal		1			1	14,148.5	820.0	5.8
S.E. Vito, instalación del segundo transformador 30 MVA, 85/23 KV, Estado de Hidalgo		1			1	8,370.0	395.0	4.7

S.E. – Subestación  
MVA – Mega Volts Amperes  
KV – Kilo Volts

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.  
1\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

## ANEXO VI

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

**CUADRO 1 DE 2**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN<sup>p-/</sup>**  
**PETRÓLEOS MEXICANOS**  
**Enero-junio 2003**  
**(Millones de pesos de 2003)<sup>1/-</sup>**

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero				% Avance Físico				
				Acumulada 2002 (3)	Est. anual (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)	% (7=6/2)	Acumulado 2002 (8)	Est. anual (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
	<b>Total</b>		<b>748,399.4</b>	<b>217,602.1</b>	<b>94,840.2</b>	<b>33,382.7</b>	<b>250,984.9</b>	<b>33.5</b>				
	<b>Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores</b>		<b>748,399.4</b>	<b>217,602.1</b>	<b>94,840.2</b>	<b>33,382.7</b>	<b>250,984.9</b>	<b>33.5</b>				
	<b>Inversión Directa</b>		<b>748,399.4</b>	<b>217,602.1</b>	<b>94,840.2</b>	<b>33,382.7</b>	<b>250,984.9</b>	<b>33.5</b>				
	<b>Aprobados en 1997</b>		<b>429,171.2</b>	<b>171,677.5</b>	<b>35,877.2</b>	<b>14,789.2</b>	<b>186,466.7</b>	<b>43.4</b>				
1	PEP Burgos	Varias (cierre parcial y otras)	211,692.6	39,817.2	9,393.3	4,028.8	43,846.0	20.7	25.4	6.3	2.1	27.5
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	198,890.6	115,278.8	26,483.9	10,760.4	126,039.1	63.4	52.4	7.9	3.6	56.0
3	PR Cadereyta	Varias (cierre parcial y otras)	18,587.9	16,581.6			16,581.6	89.2	99.3	-	-	99.3
	<b>Aprobados en 1998</b>		<b>49,050.5</b>	<b>28,894.1</b>	<b>3,082.3</b>	<b>1,127.2</b>	<b>30,021.3</b>	<b>61.2</b>				
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	9,747.1	6,747.5	772.3	289.4	7,037.0	72.2	68.7	4.6	3.3	72.0
5	PR Madero	Terminado totalmente	18,634.2	17,799.3	834.9	823.5	18,622.7	99.9	100.0	-	-	100.0
6	PR Minatitlán	Varias (por licitar y en licitación)	16,307.6		1,475.1				-	9.0	-	
7	PR Salamanca	Terminado totalmente	2,686.5	2,672.2		14.3	2,686.5	100.0	99.5	-	0.5	100.0
8	PR Tula	Terminado totalmente	1,675.1	1,675.1			1,675.1	100.0	100.0	-	-	100.0
	<b>Aprobados en 2001</b>		<b>109,548.2</b>	<b>11,345.0</b>	<b>23,912.2</b>	<b>7,157.8</b>	<b>18,502.9</b>	<b>16.9</b>				
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (licitación y construcción)	94,040.5	11,345.0	23,912.2	7,157.8	18,502.9	19.7	10.3	10.9	6.9	17.2
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	15,507.7									
	<b>Aprobados en 2002</b>		<b>160,629.6</b>	<b>5,685.5</b>	<b>31,968.5</b>	<b>10,308.4</b>	<b>15,993.9</b>	<b>10.0</b>				
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,879.0	753.6	1,735.7	549.8	1,303.4	18.9	10.6	23.4	8.8	19.4
13	PEP Integral Abkatún - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,674.3	556.3	2,388.0	783.8	1,340.1	17.5	6.9	29.4	7.6	14.5
14	PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,940.7	17.7	182.6	52.1	69.8	1.2	0.3	4.0	0.3	0.6
15	PEP Integral Caan - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,554.6	392.4	1,563.5	339.4	731.8	13.2	7.0	27.3	3.9	10.9
16	PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,776.1	95.0	1,196.1	498.5	593.5	15.7	2.5	25.9	10.6	13.1
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,537.1	8.3	892.4	193.9	202.3	5.7	0.3	17.0	5.5	5.8
18	PEP Integral Arenque - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,268.9	187.9	672.1	412.5	600.3	18.4	5.7	19.7	10.1	15.8
19	PEP Integral Batab-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,110.5	59.5	442.5	106.4	165.9	14.9	4.8	28.0	14.4	19.2
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,486.6	253.6	1,711.7	556.7	810.3	12.5	2.0	23.0	6.4	8.4

**CUADRO 2 DE 2**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN**  
**CONSTRUCCIÓN**<sup>p\_/</sup>  
**PETRÓLEOS MEXICANOS**  
**Enero-junio 2003**  
**(Millones de pesos de 2003)**<sup>1\_/</sup>

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico			
				Acumulada 2002 (3)	2003			Acumulado 2002 (8)	2003			
					Est. anual (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)		% (7=6/2)	Est. anual (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,763.3	119.0	1,878.7	536.6	655.6	11.4	1.7	26.6	8.2	9.9
22	PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,712.7	45.9	606.4	57.4	103.3	6.0	2.2	27.4	3.2	5.4
23	PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,219.8	195.2	891.3	271.7	466.9	14.5	5.4	25.0	7.3	12.7
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	21,985.5	494.7	4,037.0	1,131.0	1,625.7	7.4	1.7	12.3	3.6	5.3
25	PEP Integral Chuc - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,948.8	316.2	2,385.9	569.1	885.3	11.1	3.9	26.8	10.5	14.4
26	PEP Integral Ek-Balam - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,651.0	102.3	898.6	249.6	351.9	13.3	3.4	29.3	8.5	11.9
27	PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,634.3	413.3	1,315.1	839.0	1,252.3	47.5	14.4	39.6	37.9	52.3
28	PEP Integral Jujo-Tecominoacán - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,696.5	293.3	1,689.8	563.3	856.6	15.0	4.8	26.2	17.8	22.6
29	PEP Integral Kaanab - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	375.7	13.6	235.9	103.9	117.5	31.3	1.0	23.0	37.1	38.1
30	PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	56,583.2	901.8	3,886.7	1,354.9	2,256.7	4.0	1.4	10.6	1.7	3.1
31	PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,404.8	271.4	532.3	359.0	630.4	44.9	18.6	30.5	25.4	44.0
32	PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,629.2	23.0	394.5	131.0	154.0	9.5	1.4	19.9	7.8	9.2
34	PEP Integral Taratunich - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,064.4	96.0	925.8	211.7	307.8	14.9	4.6	35.0	8.5	13.1
35	PEP Integral Yaxche - Pidiregas	Por licitar	1,128.2		12.5	8.5	8.5	0.8	-	1.4	-	
36	PGPB Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	En construcción	1,604.1	75.6	1,493.5	428.5	504.1	31.4	7.0	91.0	40.2	47.2

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 10.4370 pesos por dólar, correspondiente al 30 de junio de 2003. Para el PEF 2003 se utilizó un tipo de cambio de 10.20 pesos por dólar.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

**FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA  
 EN OPERACIÓN <sup>p./</sup>  
 PETRÓLEOS MEXICANOS  
 Enero-junio 2003  
 (Millones de pesos de 2003)**

Nombre del proyecto	Presupuesto				Ejercido				Variación % [9=(8-4)/4]
	Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Gasto		Flujo neto (8=5-6-7)	
		Programable (2)	No Programable (3)			Programable (6)	No Programable (7)		
<b>Total</b>	<b>83,845.3</b>	<b>14,844.2</b>	<b>7,663.1</b>	<b>61,338.0</b>	<b>129,922.6</b>	<b>14,431.6</b>	<b>7,572.9</b>	<b>107,918.2</b>	<b>75.9</b>
Burgos	5,985.0	1,274.4	1,053.1	3,657.5	10,872.5	1,100.4	865.4	8,906.7	143.5
Cantarell	66,427.0	11,038.5	1,746.2	53,642.3	102,456.7	10,855.2	987.5	90,614.0	68.9
Cadereyta	1,211.4	765.0	569.3	-122.9	1,054.5	736.8	590.4	-272.7	121.9
Delta del Grijalva	3,527.7	598.5	214.4	2,714.8	5,597.8	552.8	142.5	4,902.4	80.6
Planta criogénica II en Cd. Pemex	4,612.2	194.3	3,814.3	603.6	7,185.7	223.3	4,734.0	2,228.4	269.2
Tula	221.6	234.0	35.9	-48.3	264.0	226.5	40.3	-2.8	-94.2
Salamanca	498.4	300.7	19.5	178.2	315.1	322.6	23.6	-31.1	-117.5
Madero	1,362.0	438.8	210.4	712.8	2,176.3	413.9	189.2	1,573.2	120.7

Notas: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN  
 DIRECTA EN OPERACIÓN <sup>p\_/</sup>  
 PETRÓLEOS MEXICANOS  
 Enero-junio 2003  
 (Millones de pesos de 2003) <sup>1\_/</sup>**

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización Ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2002 (2)	en 2003 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
<b>Total</b>	<b>126,352.1</b>	<b>19,448.7</b>	<b>5,817.0</b>	<b>25,265.8</b>	<b>8,230.8</b>	<b>17,103.0</b>	<b>25,333.8</b>	<b>75,752.6</b>	<b>101,086.4</b>
<b>Cierres totales</b>	<b>24,631.1</b>	<b>383.8</b>	<b>967.1</b>	<b>1,351.0</b>	<b>1,199.9</b>	<b>2,110.0</b>	<b>3,309.9</b>	<b>19,970.2</b>	<b>23,280.1</b>
Planta criogénica II en Cd. Pemex	1,650.9	383.8	81.1	464.9	81.1	105.1	186.1	999.8	1,186.0
Tula	1,675.1	0.0	214.9	214.9	14.9	229.7	244.6	1,215.7	1,460.2
Salamanca	2,682.8	0.0	306.6	306.6	43.6	350.2	393.8	1,982.4	2,376.2
Madero	18,622.3	0.0	364.6	364.6	1,060.4	1,425.0	2,485.4	15,772.3	18,257.7
<b>Cierres parciales</b>	<b>101,721.0</b>	<b>19,064.9</b>	<b>4,849.9</b>	<b>23,914.8</b>	<b>7,030.9</b>	<b>14,993.0</b>	<b>22,023.9</b>	<b>55,782.4</b>	<b>77,806.2</b>
Burgos	28,832.6	4,244.8	688.3	4,933.1	1,156.5	3,042.4	4,198.9	19,700.7	23,899.6
Cantarell	51,520.2	11,421.3	3,171.4	14,592.7	4,855.5	9,716.2	14,571.6	22,355.9	36,927.5
Cadereyta	16,581.6	3,021.1	682.4	3,703.5	711.1	1,513.0	2,224.1	10,654.0	12,878.1
Delta del Grijalva	4,786.6	377.7	307.8	685.5	307.8	721.4	1,029.2	3,071.8	4,101.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 10.4370 pesos por dólar, correspondiente al 30 de junio de 2003. Para el PEF 2003 se utilizó un tipo de cambio de 10.20 pesos por dólar.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

**CUADRO 1 DE 3**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN**  
**CONSTRUCCIÓN** <sup>1./</sup>  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Millones de pesos de 2003)** <sup>2./</sup>

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico		
				Acumulada 2002 <sup>3./</sup> (3)	2003			Acumulada 2002 <sup>3./</sup> (8)	2003		
					Estimada <sup>4./</sup> (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5) (6)		% (7=6/2) (7)	Estimada <sup>4./</sup> (9)	Realizada (10)
<b>Total</b>			<b>90,557.7</b>	<b>35,737.4</b>	<b>25,834.8</b>	<b>11,303.2</b>	<b>47,040.6</b>	<b>51.9</b>			
<b>Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores</b>			<b>89,731.9</b>	<b>35,737.4</b>	<b>25,657.9</b>	<b>11,303.2</b>	<b>47,040.6</b>	<b>52.4</b>			
<b>Inversión Directa</b>			<b>59,194.6</b>	<b>14,612.9</b>	<b>22,165.2</b>	<b>6,309.0</b>	<b>20,921.9</b>	<b>35.3</b>			
<b>Aprobados en 1997</b>			<b>312.1</b>	<b>0.0</b>	<b>287.3</b>	<b>153.4</b>	<b>153.4</b>	<b>49.2</b>			
3	CCI Guerrero Negro II	Construcción	312.1	0.0	287.3	153.4	153.4	49.2	0.0	92.1	49.0
<b>Aprobados en 1999</b>			<b>16,539.1</b>	<b>11,071.6</b>	<b>5,672.2</b>	<b>3,220.8</b>	<b>14,292.4</b>	<b>86.4</b>			
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	Varias (cierre parcial y otras)	1,393.0	1,297.3	165.7	85.6	1,382.9	99.3	94.2	5.8	5.3
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,198.3	741.0	302.7	258.8	999.8	83.4	64.7	11.9	21.4
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	Varias (Cierre Parcial y otras)	1,368.4	665.9	624.6	506.2	1,172.1	85.7	72.4	27.6	15.6
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	Varias (Cierre Parcial y otras)	4,143.9	2,705.3	825.7	624.1	3,329.4	80.3	73.3	26.7	15.1
29	LT 408 Naco-Nogales-Área Noroeste	Terminado totalmente	648.1	425.8	219.5	222.3	648.1	100.0	94.6	5.4	5.4
30	LT 411 Sistema Nacional	Varias (Cierre Parcial y otras)	1,415.1	1,122.0	197.5	73.1	1,195.1	84.5	91.9	8.1	5.1
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	Construcción	3,307.8	1,639.7	2,839.9	1,270.2	2,909.9	88.0	50.8	49.2	38.4
33	SE 402 Oriental-Peninsular <sup>6./</sup>	Varias (por licitar y terminada)	1,063.3	607.4	320.3	155.5	762.9	71.7	57.1	30.1	14.6
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	Varias (Cierre Parcial y otras)	110.6	59.5	19.6	25.0	84.5	76.4	67.9	17.9	22.6
37	SE 410 Sistema Nacional <sup>5./</sup>	Terminado totalmente	1,890.6	1,807.7	156.7	0.0	1,807.7	95.6	100.0		100.0
<b>Aprobados en 2000</b>			<b>7,861.5</b>	<b>3,397.3</b>	<b>3,848.4</b>	<b>2,382.8</b>	<b>5,780.1</b>	<b>73.5</b>			
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	Construcción	1,187.9	1,077.1	407.0	89.8	1,166.9	98.2	59.7	15.5	34.0
39	LT 414 Norte-Occidental	Varias (Cierre Parcial y otras)	771.9	624.1	101.2	106.5	730.6	94.6	86.0	14.0	13.8
40	LT 502 Oriental-Norte <sup>6./</sup>	Varias (por licitar y en construcción)	240.7	0.0	178.3	14.6	14.6	6.1	0.0	74.0	6.1
41	LT 506 Saltillo-Cañada	Construcción	2,778.3	947.7	1,697.9	1,438.2	2,385.9	85.9	35.1	64.9	51.7
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	Varias (adjudicada y en construcción)	1,015.5	139.9	670.3	224.4	364.3	35.9	14.0	86.0	22.1
44	SE 412 Compensación Norte	Terminado totalmente	229.6	173.3	87.5	56.4	229.7	100.0	78.5	21.5	21.5
45	SE 413 Noroeste-Occidental	Construcción	717.3	0.0	354.1	225.4	225.4	31.4	0.0	49.4	31.4
46	SE 503 Oriental <sup>6./</sup>	Varias (por licitar y terminada)	406.0	188.9	91.7	34.4	223.3	55.0	46.5	22.6	8.5
47	SE 504 Norte-Occidental	Varias (Cierre Parcial y otras)	514.3	246.3	260.4	193.1	439.4	85.4	59.6	50.7	37.5
<b>Aprobados en 2001</b>			<b>10,327.4</b>	<b>144.0</b>	<b>5,419.2</b>	<b>515.5</b>	<b>659.5</b>	<b>6.4</b>			
48	CCI Baja California Sur I	Construcción	623.3	0.0	546.1	91.8	91.8	14.7		87.6	14.8
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	Por licitar con cambio de alcance	2,260.4	0.0	754.9	0.0	0.0	0.0	0.0	33.4	0.0
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	Construcción	2,315.7	0.0	1,827.2	0.0	0.0	0.0	0.0	78.9	0.0
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	Varias (en construcción y por licitar)	475.7	0.0	184.5	0.0	0.0	0.0		38.8	0.0
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	Construcción	477.4	0.0	268.6	0.0	0.0	0.0		56.3	0.0
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	Varias (adjudicada y por licitar)	605.2	0.0	303.9	0.0	0.0	0.0		50.2	0.0
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	Varias (adjudicada y por licitar)	548.4	0.0	133.7	0.0	0.0	0.0		24.4	0.0
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	Construcción	318.2	0.0	283.4	0.0	0.0	0.0		89.1	0.0
58	SE 607 Sistema Bajío - Oriental	Construcción	847.8	144.0	566.1	423.7	567.7	67.0	17.1	70.6	50.0
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	Por licitar con cambio de alcance	484.1	0.0	239.0	0.0	0.0	0.0		49.4	0.0
60	SUV Suministro de Vapor a las Centrales Cerro Prieto	Por licitar sin cambio de alcance	1,371.2	0.0	311.8	0.0	0.0	0.0		22.7	0.0
<b>Aprobados en 2002</b>			<b>23,328.7</b>	<b>0.0</b>	<b>6,761.2</b>	<b>36.5</b>	<b>36.5</b>	<b>0.2</b>			
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	En licitación	841.7	0.0	262.7	0.0	0.0	0.0		31.2	0.0



**CUADRO 2 DE 3**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN** <sup>p./1./</sup>  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Millones de pesos de 2003) <sup>2./</sup>**

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico		
				Acumulada 2002 <sup>3./</sup> (3)	2003			Acumulado 2002 <sup>3./</sup> (8)	2003		
					Estimada <sup>4./</sup> (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)		% (7=6/2)	Estimada <sup>4./</sup> (9)	Realizada (10)
63	CH El Cajón	Construcción	8,476.9	0.0	1,743.3	36.5	36.5	0.4	20.6	0.5	0.5
64	LT Líneas Centro	Por licitar con cambio de alcance	257.4	0.0	128.7	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0
67	LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	En licitación	784.2	0.0	28.1	0.0	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	En licitación	831.8	0.0	417.4	0.0	0.0	0.0	50.2	0.0	0.0
70	LT Riviera Maya	En licitación	699.7	0.0	422.8	0.0	0.0	0.0	60.4	0.0	0.0
71	PR Presa Reguladora Amata	En licitación	236.9	0.0	15.3	0.0	0.0	0.0	6.5	0.0	0.0
72	RM Adolfo López Mateos	Aprobada para ser adjudicada directamente	333.1	0.0	111.0	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0
73	RM Altamira	Por licitar con cambio de alcance	304.2	0.0	82.0	0.0	0.0	0.0	27.0	0.0	0.0
75	RM Carbón II	Aprobada para ser adjudicada directamente	127.1	0.0	127.1	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	Por licitar con cambio de alcance	100.9	0.0	36.7	0.0	0.0	0.0	36.3	0.0	0.0
77	RM Dos Bocas	Aprobada para ser adjudicada directamente	153.5	0.0	55.8	0.0	0.0	0.0	36.4	0.0	0.0
78	RM Emilio Portes Gil	En licitación	2.7	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
79	RM Francisco Pérez Ríos	Por licitar sin cambio de alcance	106.9	0.0	108.8	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
82	RM Húyanla	Por licitar sin cambio de alcance	6.4	0.0	6.4	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
83	RM Ixtaczoquitlán	Por licitar sin cambio de alcance	11.0	0.0	5.5	0.0	0.0	0.0	50.5	0.0	0.0
88	RM CT Monterrey	Por licitar sin cambio de alcance	103.2	0.0	103.2	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
90	RM CT Puerto Libertad	Por licitar con cambio de alcance	77.3	0.0	27.6	0.0	0.0	0.0	35.8	0.0	0.0
91	RM Punta Prieta	Por licitar sin cambio de alcance	48.0	0.0	48.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
92	RM Salamanca	Por licitar sin cambio de alcance	307.0	0.0	175.1	0.0	0.0	0.0	57.0	0.0	0.0
93	RM Tuxpango	Por licitar sin cambio de alcance	195.2	0.0	97.6	0.0	0.0	0.0	49.9	0.0	0.0
94	RM CT Valle de México	En licitación	60.5	0.0	60.5	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
95	SE Norte	Por licitar sin cambio de alcance	215.3	0.0	86.1	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0
98	SE 705 Capacitores	Por licitar con cambio de alcance	272.7	0.0	116.7	0.0	0.0	0.0	42.8	0.0	0.0
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental - Norte	En licitación	880.4	0.0	428.7	0.0	0.0	0.0	48.7	0.0	0.0
100	SLT 701 Occidente-Centro	Por licitar con cambio de alcance	1,061.4	0.0	414.5	0.0	0.0	0.0	39.0	0.0	0.0
101	SLT 702 Sureste-Peninsular	Por licitar con cambio de alcance	795.8	0.0	310.7	0.0	0.0	0.0	39.1	0.0	0.0
102	SLT 703 Noreste-Norte	Por licitar con cambio de alcance	1,340.7	0.0	523.5	0.0	0.0	0.0	39.0	0.0	0.0
103	SLT 704 Baja California -Noroeste	Por licitar con cambio de alcance	333.8	0.0	107.3	0.0	0.0	0.0	32.1	0.0	0.0
104	SLT 706 Sistemas Norte	Varias (por licitar y en licitación)	2,365.8	0.0	312.9	0.0	0.0	0.0	13.2	0.0	0.0
105	SLT 709 Sistemas Sur	Por licitar con cambio de alcance	1,997.2	0.0	394.5	0.0	0.0	0.0	19.8	0.0	0.0
	<b>Aprobados en 2003</b>		<b>825.8</b>	<b>0.0</b>	<b>176.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>			
110	RM CCC Tula	Por licitar sin cambio de alcance	54.9	0.0	24.4	0.0	0.0	0.0	44.4		0.0
111	RM CGT Cerro Prieto (U5)	Por licitar sin cambio de alcance	289.3	0.0	29.2	0.0	0.0	0.0	10.1		0.0
117	RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	Por licitar sin cambio de alcance	481.6	0.0	123.3	0.0	0.0	0.0	25.6		0.0

**CUADRO 3 DE 3**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN** <sup>p./ 1./</sup>  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**Enero-junio de 2003**  
**(Millones de pesos de 2003) <sup>2./</sup>**

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado	Avance Financiero					% Avance Físico			
				Acumulada 2002 <sup>3./</sup>	2003		Acumulada 2002 <sup>3./</sup>	2003				
					Estimada <sup>4./</sup>	Realizada		Acumulada (6)=(3+5)	% (7=6/2)	Estimada <sup>4./</sup>	Realizada	Acumulada (11)=(8+10)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)		
	<b>Inversión</b>		<b>31,363.1</b>	<b>21,124.5</b>	<b>3,669.6</b>	<b>4,994.2</b>	<b>26,118.7</b>	<b>83.3</b>				
	<b>Condicionada</b>											
	<b>Aprobados en 1998</b>		<b>7,213.9</b>	<b>5,789.4</b>	<b>69.4</b>	<b>1,390.2</b>	<b>7,179.6</b>	<b>99.5</b>				
4	CC Campeche	Terminado totalmente	1,658.6	1,620.9	38.2	37.6	1,658.5	100.0	99.8	0.2	0.2	100.0
8	CC Naco-Nogales	Terminado totalmente	1,809.7	1,500.8	27.4	298.5	1,799.3	99.4	98.7	1.3	1.2	99.9
10	CC Mexicali	Terminado totalmente	3,745.6	2,667.7	3.8	1,054.1	3,721.8	99.4	98.0	2.0	1.8	99.8
	<b>Aprobados en 1999</b>		<b>21,147.6</b>	<b>14,963.5</b>	<b>2,700.7</b>	<b>2,732.5</b>	<b>17,696.0</b>	<b>83.7</b>				
15	CC Altamira III y IV	Construcción	6,385.1	5,491.9	232.8	832.9	6,324.8	99.1	93.8	6.2	5.7	99.5
16	CC Chihuahua III	Terminado totalmente	1,872.2	1,568.7	138.0	283.9	1,852.6	99.0	88.6	11.4	10.9	99.5
17	CC La Laguna II	Construcción	3,830.7	0.0	1,255.9	770.3	770.3	20.1	0.0	32.8	20.1	20.1
18	CC Río Bravo III	Construcción	2,764.9	1,777.4	931.6	676.3	2,453.7	88.7	67.5	12.6	21.5	89.0
19	CC Tuxpan III y IV	Terminado totalmente	6,294.7	6,125.5	142.4	169.1	6,294.6	100.0	98.1	1.9	1.9	100.0
	<b>Aprobados en 2001</b>		<b>3,001.6</b>	<b>371.6</b>	<b>899.5</b>	<b>871.5</b>	<b>1,243.1</b>	<b>41.4</b>				
24	CC Río Bravo IV	Construcción	3,001.6	371.6	899.5	871.5	1,243.1	41.4	12.8	30.0	29.0	41.8

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares. Incluye datos revisados del primer trimestre.

1./ Incluye proyectos que tienen previstos recursos para el presente ejercicio en el PEF autorizado para 2003. Asimismo, para efectos de seguimiento, se siguen considerando los proyectos ya terminados.

2./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 10.4370 pesos por dólar, correspondiente al 30 de junio de 2003.

3./ Cifras actualizadas conforme al cierre del ejercicio fiscal 2002.

4./ Corresponde a cifras presentadas en el PEF 2003.

5./ Se incluye el proyecto SE 410 Sistema Nacional, que entró en operación el año 2002, a fin de tener congruencia con el monto autorizado en el PEF 2003.

6./ Los proyectos SE 402 Oriental - Peninsular, SE 503 Oriental y LT 502 Oriental - Norte, constan de dos fases. En la Cuenta Pública de 2002 se consideró únicamente la primera fase y en este informe se contemplan en forma completa. La segunda fase está pendiente de licitarse.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

**FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN**<sup>P./</sup>  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**Enero-junio de 2003**<sup>1./</sup>  
 (Millones de pesos de 2003)

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto <sup>2./</sup>				Ejercido				Variación % (9=8/4)
		Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Gasto		Flujo neto (8=5-6-7)	
			Programable (2)	No Programable (3)			Programable (6)	No Programable (7)		
	<b>Total</b>	<b>8,686.8</b>	<b>2,838.1</b>	<b>2,034.1</b>	<b>3,814.7</b>	<b>9,868.0</b>	<b>3,967.9</b>	<b>1,469.1</b>	<b>4,431.0</b>	<b>16.2</b>
1	CG Cerro Prieto IV	219.0	94.6	45.6	78.8	314.3	92.9	47.4	174.0	120.7
2	CC Chihuahua	1,114.8	587.4	108.7	418.7	1,040.8	776.4	110.1	154.3	-63.2
4	CC Monterrey II	1,070.4	56.4	179.9	834.1	1,026.5	540.9	155.9	329.7	-60.5
5	CD Puerto San Carlos II	147.0	53.0	25.9	68.1	78.3	72.8	26.3	-20.8	-130.5
6	CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	1,219.2	220.2	163.1	836.0	1,061.9	818.6	165.1	78.2	-90.6
7	CT Samalayuca II	1,279.2	659.9	458.7	160.6	1,231.7	787.2	279.4	165.1	2.8
8	CG Tres Vírgenes	36.6	7.8	6.6	22.2	10.9	8.2	12.8	-10.1	-145.4
9	LT 211 Cable Submarino	130.2	79.7	37.9	12.6	220.5	70.1	38.8	111.6	-0-
10	LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	147.0	36.7	71.6	38.7	410.3	25.9	74.1	310.3	-0-
11	LT 216 y 217 Noroeste	132.6	34.6	49.2	48.9	285.2	26.5	49.2	209.5	328.9
12	SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	157.2	61.2	75.2	20.8	411.1	52.6	77.8	280.7	-0-
13	SE 218 Noroeste	63.6	22.2	18.1	23.3	149.8	23.3	18.8	107.7	362.0
14	SE 219 Sureste - Peninsular	48.6	20.4	11.5	16.8	123.4	21.8	11.9	89.8	434.7
15	SE 220 Oriental - Centro	74.4	25.3	26.1	23.0	157.9	27.9	27.0	103.0	347.1
16	SE 221 Occidental	73.2	37.0	25.9	10.3	207.5	39.1	26.5	141.9	-0-
17	LT 301 Centro	54.0	26.9	16.3	10.7	165.1	31.3	16.8	117.0	-0-
18	LT 302 Sureste	91.8	26.7	16.7	48.4	123.3	26.4	17.0	79.9	64.9
19	LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	96.6	20.1	10.3	66.2	109.1	17.2	10.6	81.3	22.8
20	LT 304 Noroeste	10.2	14.4	11.6	-15.8	129.1	20.0	12.1	97.0	n.a.
21	SE 305 Centro - Oriente	95.4	21.6	15.0	58.8	171.9	27.8	16.2	127.9	117.4
22	SE 306 Sureste	91.2	27.1	16.7	47.3	134.9	31.7	17.3	85.9	81.6
23	SE 307 Noreste	64.8	14.8	10.0	40.0	111.5	18.5	10.5	82.6	106.5
24	SE 308 Noroeste	178.2	26.1	18.0	134.0	166.8	35.4	18.8	112.6	-16.0
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	219.0	128.2	73.2	17.6	15.8	4.0	2.7	9.1	-48.1
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	217.2	67.3	49.0	100.9	265.2	43.9	27.8	193.5	91.8
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	335.4	175.1	160.3	-0.0	953.8	146.1	102.8	704.9	n.a.
29	LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	70.2	29.4	21.6	19.3	144.1	25.8	13.4	104.9	444.7
30	LT 411 Sistema Nacional	59.4	35.1	53.6	-29.3	140.9	22.9	12.1	105.9	-461.2
32	SE 401 Occidental - Central	37.2	34.1	28.4	-25.2	67.0	19.4	9.5	38.1	-250.9
33	SE 402 Oriental - Peninsular	149.4	37.2	39.3	72.9	0.0	0.0		0.0	n.a.
34	SE 403 Noreste	97.2	41.8	28.1	27.2	137.0	41.2	25.7	70.1	157.3
35	SE 404 Noroeste - Norte	105.0	24.2	15.4	65.4	101.1	27.9	15.9	57.3	-12.3
36	SE 405 Compen- sación Alta Tensión	133.8	2.7	4.7	126.4	0.0	0.0		0.0	n.a.
37	SE 410 Sistema Nacional	474.6	47.0	77.5	350.2	201.3	44.2	18.8	138.2	-60.5
39	LT 414 Norte - Occidental	44.4	18.9	35.5	-10.0	0.0	0.0		0.0	
44	SE 412 Compen- sación Norte	52.8	5.6	12.1	35.1	0.0	0.0		0.0	n.a.
46	SE 503 Oriental	34.8	9.0	9.5	16.3	0.0	0.0		0.0	n.a.
47	SE 504 Norte - Occidental	61.2	8.4	7.5	45.4	0.0	0.0		0.0	n.a.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Considera los proyectos que entraron en operación comercial (con terminaciones parciales y totales).

2./ El gasto presupuestado en el gasto programable y no programable, corresponden al presupuesto original.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN** <sup>p\_/</sup>  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**Enero-junio de 2003**  
 (Millones de pesos de 2003) <sup>1\_/</sup>

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización Ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2002 (2)	en 2003 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
<b>Total</b>	<b>39,690.1</b>	<b>4,170.2</b>	<b>1,213.2</b>	<b>5,383.4</b>	<b>1,416.0</b>	<b>2,872.6</b>	<b>4,288.6</b>	<b>30,018.1</b>	<b>34,306.7</b>
<b>Cierres totales</b>	<b>33,892.4</b>	<b>4,033.5</b>	<b>1,014.4</b>	<b>5,047.9</b>	<b>1,119.1</b>	<b>2,278.9</b>	<b>3,398.0</b>	<b>25,446.5</b>	<b>28,844.5</b>
1 CG Cerro Prieto IV	1,078.5	210.8	42.2	253.0	42.2	84.3	126.5	699.0	825.5
2 CC Chihuahua	2,894.9	339.0	113.0	452.0	113.0	226.0	339.0	2,103.9	2,442.9
4 CC Monterrey II	3,455.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,455.6	3,455.6
5 CD Puerto San Carlos II	639.5	22.6	23.5	46.1	24.5	52.2	76.7	516.7	593.4
6 CC Rosarito III (Unidades U8 y 9)	3,213.1	148.3	53.4	201.7	55.5	117.7	173.2	2,838.2	3,011.4
7 CT Samalayuca II	7,318.6	2,007.6	273.1	2,280.7	273.7	551.8	825.5	4,212.4	5,037.9
8 CG Tres Vírgenes	189.9	0.0	0.0	0.0	0.0	12.3	12.3	177.6	189.9
9 LT 211 Cable Submarino	1,043.9	244.3	69.3	313.6	69.3	138.6	207.9	522.4	730.3
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,390.0	83.8	20.7	104.5	22.4	48.0	70.4	1,215.1	1,285.5
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,150.0	118.3	21.4	139.7	21.9	45.2	67.1	943.2	1,010.3
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,828.3	242.7	41.1	283.8	41.1	82.2	123.3	1,421.2	1,544.5
13 SE 218 Noroeste	528.7	83.4	16.6	100.0	17.2	36.5	53.7	375.0	428.7
14 SE 219 Sureste - Peninsular	352.7	105.8	16.5	122.3	16.8	34.5	51.3	179.1	230.4
15 SE 220 Oriental - Centro	655.9	85.6	17.9	103.5	18.6	39.4	58.0	494.4	552.4
16 SE 221 Occidental	756.8	27.7	29.3	57.0	24.9	53.9	78.8	621.0	699.8
17 LT 301 Centro	464.9	24.2	24.5	48.7	24.5	49.0	73.5	342.7	416.2
18 LT 302 Sureste	429.6	26.5	22.4	48.9	22.4	44.8	67.2	313.5	380.7
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	288.9	28.9	14.4	43.3	14.4	28.9	43.3	202.3	245.6
20 LT 304 Noroeste	294.5	29.5	14.7	44.2	14.7	29.5	44.2	206.1	250.3
21 SE 305 Centro - Oriente	380.7	38.1	19.0	57.1	19.0	38.1	57.1	266.5	323.6
22 SE 306 Sureste	469.6	47.0	23.5	70.5	23.5	47.0	70.5	328.6	399.1
23 SE 307 Noreste	254.0	25.4	12.7	38.1	12.7	25.4	38.1	177.8	215.9
24 SE 308 Noroeste	460.6	46.1	23.0	69.1	23.0	46.1	69.1	322.4	391.5
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	465.8	0.0	19.5	19.5	23.9	47.8	71.7	374.6	446.3
32 SE 401 Occidental - Central	671.1	0.0	16.1	16.1	35.0	70.0	105.0	550.0	655.0
34 SE 403 Noreste	756.6	37.1	37.0	74.1	39.1	78.1	117.2	565.3	682.5
35 SE 404 Noroeste - Norte	422.7	10.8	22.9	33.7	22.9	45.8	68.7	320.3	389.0
37 SE 410 Sistema Nacional	1,807.4	0.0	26.7	26.7	91.4	182.8	274.2	1,506.5	1,780.7
44 SE 412 Compensación Norte	229.6	0.0	0.0	0.0	11.5	23.0	34.5	195.1	229.6
<b>Cierres parciales</b>	<b>5,797.7</b>	<b>136.7</b>	<b>198.8</b>	<b>335.5</b>	<b>296.9</b>	<b>593.7</b>	<b>890.6</b>	<b>4,571.6</b>	<b>5,462.2</b>
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	237.6	0.0	4.1	4.1	11.9	23.9	35.8	197.7	233.5
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	757.4	50.1	38.8	88.9	38.8	77.6	116.4	552.1	668.5
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	2,731.3	86.6	135.9	222.5	140.6	281.2	421.8	2,087.0	2,508.8
30 LT 411 Sistema Nacional	696.4	0.0	20.0	20.0	36.8	73.6	110.4	566.0	676.4
33 SE 402 Oriental - Peninsular	763.2	0.0	0.0	0.0	38.2	76.3	114.5	648.7	763.2
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	85.0	0.0	0.0	0.0	4.2	8.5	12.7	72.3	85.0
39 LT 414 Norte - Occidental	129.9	0.0	0.0	0.0	6.5	13.0	19.5	110.4	129.9
46 SE 503 Oriental	223.4	0.0	0.0	0.0	11.2	22.3	33.5	189.9	223.4
47 SE 504 Norte - Occidental	173.5	0.0	0.0	0.0	8.7	17.3	26.0	147.5	173.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 10.437 pesos por dólar, correspondiente al 30 de junio de 2003.

## **ANEXO VII**

### **AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)**

#### **Actividades**

##### **I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF**

De conformidad con el artículo 65, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que en el segundo trimestre del 2003 la CIGF llevó a cabo 10 sesiones ordinarias, de las cuales 3 se efectuaron a nivel de titulares y 7 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 36 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.



REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ABRIL-JUNIO 2003

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1,2</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
VIII	22/04/03	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de la Función Pública.</li> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>Secretario de Economía.</li> </ul>	Acuerdo 03-VIII-1* Acuerdo 03-VIII-2 Acuerdo 03-VIII-3* Acuerdo 03-VIII-4* Acuerdo 03-VIII-5	Comisión Federal de Electricidad (CFE). Adeudos del sector agrícola y tarifa agrícola horaria. Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Situación de la cartera vencida al cierre de 2002 con los municipios y organismos operadores del agua. CFE. Informe anual sobre los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) al cierre de 2002. Petróleos Mexicanos (Pemex). Informe anual sobre los Pidiregas al cierre de 2002. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Estado que guardan los juicios de amparo interpuestos respecto a la expropiación de los ingenios azucareros y la instrumentación de los vehículos financieros.
IX	23/04/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP).</li> <li>Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía (SE).</li> </ul>	Acuerdo 03-IX-1* Acuerdo 03-IX-2* Acuerdo 03-IX-3 Acuerdo 03-IX-4* Acuerdo 03-IX-5* Acuerdo 03-IX-6* Acuerdo 03-IX-7* Acuerdo 03-IX-8* Acuerdo 03-IX-9 Acuerdo 03-IX-10	Prórroga de los convenios y bases de desempeño celebrados en el ejercicio fiscal 2002. Metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado. Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) 2003. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectó al sector medio ambiente del Estado de Nayarit. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 22, 23, 24, 28 y 29 de octubre de 2002 y que afectaron al Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2002 y que afectaron a 18 municipios del Estado de Tamaulipas. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 1 al 5 de noviembre de 2002 y que afectaron a 18 municipios del Estado de Guerrero. Restitución del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2003. Solicitud de que se expongan los avances y resultados observados en la presente Administración en la atención de desastres naturales. Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social.
X	30/04/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.</li> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).</li> <li>Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la SE.</li> </ul>	Acuerdo 03-X-1 Acuerdo 03-X-2 Acuerdo 03-X-3 Acuerdo 03-X-4*	Reestructuración del capital social de Licons, S.A. de C.V., para la absorción de pérdidas contables que permitirán eliminar la virtual quiebra técnica. FEESA. Comentarios de la Comisión Federal de Competencia sobre el Fideicomiso Comercializador del Azúcar. Proyecto de Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán. Informe Presupuestal 2002 de la CFE.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ABRIL-JUNIO 2003

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1,2</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XI	07/05/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.</li> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la SE.</li> </ul>	Acuerdo 03-XI-1	Plan de Reestructuración y de Negocios del Servicio Postal Mexicano.
XII	21/05/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.</li> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales (SE).</li> </ul>	Acuerdo 03-XII-1* Acuerdo 03-XII-2 Acuerdo 03-XII-3	Pemex. Primer reporte trimestral 2003 de las metas de operación, de presupuesto y financieras. Propuestas para la celebración de convenios y bases de desempeño 2003. Glosario de términos para los acuerdos tomados por la CIGF y la Comisión Intersecretarial de Desincorporación.
XIII	30/05/03	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de la Función Pública.</li> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>Secretaria de Desarrollo Social.</li> <li>Secretario de Economía.</li> <li>Secretario del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul>	Acuerdo 03-XIII-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de mayo a nivel subsecretarios.
XIV	11/06/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.</li> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).</li> <li>Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales (SE).</li> </ul>	Acuerdo 03-XIV-1 Acuerdo 03-XIV-2 Acuerdo 03-XIV-3* Acuerdo 03-XIV-4* Acuerdo 03-XIV-5* Acuerdo 03-XIV-6* Acuerdo 03-XIV-7*	Montos máximos de inversión financiada directa para los Pidiregas, 2004-2007. CFE. Evaluación trimestral sobre el cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por la sequía prolongada y atípica y que afectó a 17 municipios del Estado de Sinaloa. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, con motivo de los daños ocasionados por la sequía que afectó a 3 municipios del Estado de Tlaxcala. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, con motivo de los daños ocasionados por la sequía que afectó a 51 municipios del Estado de Tlaxcala. Solicitud de criterio de interpretación, respecto al cambio de modalidad de autoconstrucción a contratación de empresas privadas. Rectificación del acuerdo 02-XXXI-3 mediante el cual se recomendó la autorización de recursos al Estado de Nayarit, con motivo de los daños ocasionados por el paso del Huracán "Kenna" en 19 municipios de dicha entidad.

**REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ABRIL-JUNIO 2003**

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1/_</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XV	31/03/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.</li> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).</li> </ul>	Acuerdo 03-XV-1	LyFC. Evaluación trimestral sobre el cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado.
XVI	30/06/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.</li> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP).</li> <li>Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales (SE).</li> <li>Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).</li> </ul>	Acuerdo 03-XVI-1*  Acuerdo 03-XVI-2*  Acuerdo 03-XVI-3*	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003 y que afectó a 10 municipios del Estado de Colima.  Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003 y que afectó a 3 municipios del Estado de Michoacán.  Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003 y que afectó a 25 municipios del Estado de Jalisco.
XVII	30/06/03	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de la Función Pública.</li> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>Secretaria de Desarrollo Social.</li> <li>Secretario de Economía.</li> <li>Secretario del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul>	Acuerdo 03-XVII-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de junio a nivel subsecretarios.

\*\_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Marzo de 2002 a Junio de 2003", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

1\_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.



## II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos efectuados desde el mes de marzo de 2002 que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en los informes de ese año existían avances parciales.

De 53 compromisos pendientes contemplados en 38 acuerdos emitidos desde marzo de 2002, 20 se han cumplido, 26 presentan diversos grados de avance y 7 están sin avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-VI-2, inciso d)</b></p> <p>Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía (SE), presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>												<p>La Sagarpa está revisando los aspectos que influyen en la problemática del sector, proponiendo las siguientes acciones:</p> <p>1.- Crear un grupo de trabajo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerir reformas al Decreto Cañero.</li> <li>• Reformar el Contrato Ley.</li> <li>• Promover el consumo interno.</li> <li>• Crear un mercado de físicos.</li> <li>• Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN.</li> <li>• Desarrollo tecnológico de nuevos productos, cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros.</li> </ul> <p>2.- Crear un programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero.</p> <p>3.- Crear un programa estratégico de reconversión en ingenios no rentables.</p> <p>En sesión de Comité Técnico celebrada el 12 de marzo pasado, el Director General del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) manifestó que para el 2003 se buscará impulsar un mercado azucarero más seguro y ordenado que permita una operación más eficiente, transparente y productiva, mediante una saludable interacción con los ingenios privados que participan en los foros de trabajo de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholes (CNIAA).</p> <p>Asimismo, se planteó la necesidad de desarrollar un sistema administrativo contable computarizado para homologar la operación de los ingenios; la necesidad de cimentar una plataforma seria y responsable de distribuidores del Fideicomiso Comercializador (FICO), dando apertura a la industria embotelladora y alimenticia y adoptando una política de precios que permita para el 2005 recuperar los rezagos existentes desde 1996.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-IX-1, inciso b)</b></p> <p>Que la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota con información actualizada del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México", para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.</p>												<p>El 9 de junio de 2003 se registró en la Cartera de Programas y Proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el proyecto de Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México en la línea Cuatitlán - Buenavista (25 Km), con una inversión total de 7,251.90 (MDP), de los cuales 5,312.20 (MDP) son recursos fiscales.</p> <p>Mediante nota de fecha 10 de junio de 2003, dirigida a los miembros de la CIGF, se envió la nota titulada: "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México".</p>
<p><b>02-XI-3, inciso c)</b></p> <p>Solicitar al FEESA que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V., en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.</p>												<p>No se ha presentado a la CIGF el reporte de la plantilla de personal empleado en el esquema operativo de los ingenios y los vehículos financieros y jurídicos. En sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrada el 12 de marzo de 2003, se informó sobre la contratación de prestadores de servicios externos (out - sourcing) y la estructura funcional del FEESA, PROASA y FICO.</p>
<p><b>02-XV-1, inciso b)</b></p> <p>Que la SHCP requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.</p>												<p>La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) manifiesta que revisará con la SHCP, cuál sería el procedimiento para gestionar ante el Gobierno del Estado, la devolución de los recursos.</p> <p>La Semarnat reporta, con respecto a la restauración ambiental del confinamiento de residuos peligrosos ubicado en Guadalcázar SLP, que el 17 de junio del año en curso, se realizó una reunión en la cual se tomó el acuerdo de realizar una consulta a la Secretaría de la Función Pública (SFP) sobre el cumplimiento que deberán dar a la Ley de Obras Públicas para la realización de las obras de restauración; asimismo, señalaron que los términos de referencia para que se efectúe la formulación del contrato respectivo están en poder de la Oficialía Mayor.</p>
<p><b>02-XV-1, inciso e)</b></p> <p>Que se presente en su oportunidad al poder legislativo, la estrategia que está desarrollando la Semarnat, la cual incluye el desarrollo de un mecanismo financiero específico para restauraciones ambientales, y prevé que los generadores de residuos tóxicos paguen los derechos correspondientes, los cuales serán utilizados para financiar dichas restauraciones.</p>												<p>La estrategia planteada inicialmente había sido ya aprobada por la Cámara de Diputados; sin embargo, los nuevos acontecimientos han hecho que se renegocie con la SHCP. La Semarnat reporta que a la fecha no se ha llevado a cabo la reunión programada entre la Oficialía Mayor y la SHCP para que se apruebe el mecanismo específico y se elabore un convenio, a fin de que los recursos que no sean utilizados en la remediación de Guadalcázar se puedan canalizar para aplicarlos en otros proyectos de residuos tóxicos en coparticipación privada, los cuales se estiman en \$50.0 millones, por lo que en cuanto tengan la autorización oficial por parte de la SHCP y la CIGF, iniciarán los procesos y trabajos correspondientes.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XVI-1, inciso b)</b></p> <p>Que con base en lo manifestado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) y la Tesorería de la Federación, se recomienda que se lleven a cabo las acciones conducentes para eficientar el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), las cuales incluirían la disminución sustantiva de la cantidad de formatos, la revisión de su contenido y de la manera en que los mismos son elaborados, a fin de que se promueva su llenado con información completa y fidedigna.</p>												Mediante oficio No. 801.3.188 del 23 de mayo de 2003, dirigido a los miembros de la CIGF, la Secretaría Técnica envió el Informe de Actividades del Comité Técnico de Información, en el cual se incluye el reporte de las acciones realizadas para mejorar la operación del SII y la calidad de su información.
<p><b>02-XVI-2, inciso d)</b></p> <p>Que para atender la situación financiera de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), la SHCP y la SCT (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0% de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.</p>											El Acuerdo está prácticamente cumplido por parte del Organismo. En sesión del Consejo de Administración de Capufe el 30 de mayo de 2003, se autorizó el registro de la reserva recomendada por el estudio actuarial contratado por el Organismo. Está pendiente la definición del Gobierno Federal para prever los recursos para atender la contingencia laboral.	
<p><b>02-XVI-4, inciso a)</b></p> <p>Que en lo referente a los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) elaborará y presentará una nueva nota a consideración de la CIGF, en la que sean solventados los comentarios u observaciones realizados en la Comisión por parte de sus miembros y de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), o bien, los que con posterioridad le hagan llegar por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF.</p>											No se han recibido comentarios adicionales por parte de los miembros de la CIGF, por lo que se solicitó al FIDERCA y al FIDELIQ que atiendan los comentarios que se vertieron en el seno de la CIGF.	

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XXII-4, inciso a)</b></p> <p>Dar por presentado el alcance al informe conforme se estableció en el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 de fecha 15 de mayo de 2002, sin perjuicio de que los miembros de la CIGF puedan solicitar información aclaratoria adicional, en cuyo caso, lo harán saber por escrito a la Secretaría Técnica de la CIGF para que por su conducto el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) envíe dicha información en los términos y plazos que la Secretaría Técnica establezca y la misma pueda ser distribuida entre los subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.</p>												<p>El informe presentado el 25 de septiembre de 2002 contiene acciones para la extinción, pero adolece de medidas que garanticen el traslado de sus funciones a una Dirección General o a un Órgano Desconcentrado.</p> <p>En la sesión del 12 de diciembre de 2002 se planteó una prórroga para la extinción hasta el 31 de diciembre de 2003, en tanto se define la naturaleza jurídica del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, lo cual no fue aceptado por la CIGF.</p> <p>En una reunión celebrada el 11 de abril de 2003 en la que participaron la SHCP, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la SFP, el CONOCER y la Secretaría Técnica de la CIGF, se revisaron dos notas preparadas por el CONOCER: una justificativa del incumplimiento de los términos del acuerdo que señala su extinción al 31 de diciembre y otra sobre la creación del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, en la cual se establecieron las directrices que debían considerarse en su elaboración.</p> <p>Mediante nota REF: 0506 del 24 de junio de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó la opinión de los integrantes de la Comisión, sobre la nota presentada por el CONOCER y posteriormente se tuvo una reunión entre la SHCP y el CONOCER para discutir los comentarios recibidos.</p>
<p><b>02-XXII-4, inciso c)</b></p> <p>Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.</p>												<p>Está supeditado a que se lleve a cabo lo señalado en el comentario anterior.</p>
<p><b>02-XXVII-3, inciso d)</b></p> <p>Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presente en una próxima sesión, un informe que contenga un planteamiento sobre las perspectivas económicas de la entidad paraestatal al cierre del presente ejercicio fiscal.</p>												<p>Mediante acuerdo 03-X-4 del 30 de abril de 2003, la CIGF tomó nota del informe titulado: "Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento. Informe Presupuestal 2002", en cumplimiento de los acuerdos 02-XXVII-3 y 03-II-2 de fechas 6 de noviembre de 2002 y 31 de enero de 2003.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XXVII-5, inciso b)</b></p> <p>Que el Grupo Interinstitucional de Trabajo al que se refiere el inciso b) del acuerdo 01-XXVI-1, de fecha 12 de diciembre de 2001, con la participación de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) y a convocatoria de la Secretaría Técnica de la CIGF, se reúna para continuar el análisis del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social presentado, abordándose en dicho análisis: i) los términos y condiciones del Programa a fin de que se refuercen y consoliden sus objetivos originales, y ii) la viabilidad de continuar con el apoyo en la modalidad de fondos patrimoniales. Lo anterior, con el objeto de que una nueva versión del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación, pueda ser presentada a la consideración de la CIGF durante el primer trimestre de 2003 para su aprobación.</p>												<p>Las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, se presentaron en la IX sesión ordinaria del 23 de abril de 2003, de la cual se emitió opinión favorable mediante el acuerdo 03-IX-10, inciso b).</p>
<p><b>02-XXXII-1, inciso b)</b></p> <p>Que se analice por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, la viabilidad jurídica de que en el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que expida el Ejecutivo Federal, se establezca que la autonomía presupuestaria con la que contaría el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, derivada de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estará sujeta a las disposiciones jurídicas, de control presupuestario y administrativas aplicables.</p>												<p>El 11 de junio de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
<p><b>02-XXXII-2, inciso b)</b></p> <p>Que de conformidad con los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas), dictaminar favorablemente las modificaciones al contrato de fideicomiso del FEESA, con excepción de la cláusula octava, inciso I) (inciso "ele"), condicionado a que se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio, en términos de dichos preceptos del Manual de Normas.</p>												<p>En la Sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrado el 26 de junio de 2003, se informó que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se encuentran en revisión en la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPP "B") de la SHCP. Asimismo, se informó que mediante oficio 529-11-DLCF.01, la PFF envió al FEESA el texto definitivo de la cláusula octava inciso I) ("ele"), mismo que se remitió a la Sagarpa para ser considerado dentro del trámite de modificación del referido Contrato.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XXXII-2, inciso d)</b></p> <p>Que con referencia a la cláusula octava, inciso l) (inciso "ele"), el Grupo de Trabajo a que se hace referencia en la nota presentada ante la CIGF y en el inciso c) de este acuerdo, analizará a la brevedad la modificación a la referida cláusula y una vez logrado el acuerdo sobre el mismo, se presentará en una próxima sesión de la CIGF los términos de cómo quedaría definido el referido inciso l) (inciso "ele"), con el objeto de que se incorpore en el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del FEESA.</p>												<p>En la Sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrado el 26 de junio de 2003, se informó que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se encuentran en revisión en la DGPP "B" de la SHCP. Asimismo, se informó que mediante oficio 529-11-DLCF.01, la PFF envió al FEESA el texto definitivo de la cláusula octava inciso l) (inciso "ele"), mismo que se remitió a la Sagarpa para ser considerado dentro del trámite de modificación del referido Contrato. El texto modificado es el siguiente: "Analizar y aprobar, en su caso, los informes del Director General, con la intervención que corresponda al Comisario designado por la SFP, así como conocer los programas de administración y operación de las Unidades Industriales".</p>
<p><b>02-XXXII-2, inciso e)</b></p> <p>Que Nacional Financiera, SNC (Nafin), previa aprobación de su Consejo Directivo y de la SHCP, participe como aportante mayoritario en las empresas que se establecerán conforme al nuevo esquema jurídico para administrar los ingenios expropiados.</p>												<p>En sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrada el 26 de junio de 2003, se aprobó la modificación del esquema aprobado por la CIGF, en el sentido de que en lugar de crear sociedades anónimas, se constituyan fideicomisos, toda vez que el esquema original, registra impactos fiscales y financieros para Nafin; propuesta que previa sanción de la PFF, se presentará a consideración de la CIGF.</p>
<p><b>02-XXXII-3, inciso b)</b></p> <p>Que en razón de que se está en desacuerdo con la prórroga para la extinción del CONOCER, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitar al CONOCER que presente en la próxima sesión de la CIGF, con el objeto de que en su caso se dictamine una prórroga de enero a marzo de 2003, el pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual dicha instancia manifieste tener conocimiento de que dicho fideicomiso desahogará, dentro de los primeros 90 días hábiles del año 2003, los asuntos pendientes referentes a eliminar la estructura de personal y del bien inmueble que ocupa actualmente el CONOCER, así como un programa que detalle el destino que se dará al inmueble de referencia y la manera de resolver el compromiso laboral pendiente con los consultores con los que actualmente cuenta.</p>												<p>En una reunión celebrada el 11 de abril de 2003 en la que participaron la SHCP, la SEP, la SFP, el CONOCER y la Secretaría Técnica de la CIGF, se revisaron dos notas preparadas por el CONOCER: una justificación por el incumplimiento de los términos del acuerdo que señala su extinción al 31 de diciembre de 2003 y otra sobre la creación del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, en la cual se establecieron las directrices que debían considerarse en su elaboración.</p> <p>Mediante nota REF: 0506 del 24 de junio de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó la opinión de los integrantes de la Comisión, sobre la nota presentada por el CONOCER y posteriormente se tuvo una reunión entre la SHCP y el CONOCER para discutir los comentarios recibidos.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XXXII-3, inciso c)</b></p> <p>Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, también se presente un plan de trabajo que contenga un calendario sobre las actividades que llevará a cabo el CONOCER en el primer trimestre de 2003.</p>												<p>El CONOCER envió a la CIGF un plan de trabajo y calendario de actividades para solventar la recomendación de la ASF en los términos definidos por la CIGF: mediante la transmisión de la propiedad del inmueble a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (Cabin) y la contratación de los consultores por la SEP. En dicho plan no se considera la extinción.</p> <p>La Unidad Administradora del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación de la SEP manifestó que no existe inconveniente para que la SEP contrate la estructura ocupacional del CONOCER.</p> <p>Cabin señaló que, previa conformidad del Fideicomitente (SHCP), la fiduciaria como adquirente del bien, está facultada para transmitir la propiedad del inmueble del CONOCER al Gobierno Federal, contando con el acuerdo del Comité Técnico del fideicomiso.</p>
<p><b>02-XXXII-4, inciso b)</b></p> <p>Que en lo referente a los aspectos particulares del proyecto de "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas envíen sus comentarios a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar el día 10 de enero de 2003, para que a través de esta última se hagan llegar los mismos a la Unidad de Inversiones de la SHCP, con el objeto de que ésta valore su incorporación en el proyecto en comento.</p>												<p>En la V sesión ordinaria de la CIGF celebrada el 5 de marzo de 2003, se presentó el proyecto de Acuerdo en comento, por lo que la CIGF mediante acuerdo 03-V-3 aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal.</p>
<p><b>02-XXXII-4, inciso c)</b></p> <p>Que la Unidad de Inversiones de la SHCP, una vez incorporados los comentarios que se estimen procedentes, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF el "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", con el objeto de que esta última lo incorpore en la agenda de la CIGF, a efecto de que los términos de dicho acuerdo sean revisados en una próxima sesión de la misma y, en su caso, se apruebe por los miembros asistentes y demás instancias involucradas.</p>												<p>En la V sesión ordinaria de la CIGF celebrada el 5 de marzo de 2003, se presentó el proyecto de Acuerdo en comento, por lo que la CIGF mediante acuerdo 03-V-3 aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XXXIII-2, inciso b)</b></p> <p>Que se regularice el presupuesto modificado que se presenta en las notas, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio de seguimiento financiero de Capufe, para lo cual se requerirá previamente la opinión favorable de la SCT, en su carácter de coordinadora de sector y del Grupo Interinstitucional, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula quinta, fracción II del convenio y el acuerdo 02-XXVII-2, inciso d) de la XXVII sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre del presente.</p>												<p>Con oficio 801.3.127 del 14 de abril de 2003, dirigido a los miembros de la CIGF, se envió la información del presupuesto modificado al 19 de diciembre de 2002.</p> <p>Mediante oficio ECC/220/2003 del 11 de junio de 2003 se comunicó la conformidad de la SFP para aceptar los anexos propuestos por el Organismo.</p>
<p><b>03-I-3, inciso d)</b></p> <p>Que la SCT y la SHCP presentarán en una sesión de la CIGF, el programa de bursatilización de carreteras 2003.</p>												Pendiente.
<p><b>03-II-1, inciso b)</b></p> <p>Que Capufe presentará en una próxima sesión, un informe sobre los avances de los proyectos de modernización y sistema de tarjeta inteligente, así como el impacto esperado de los ingresos con la implantación de los mismos.</p>												<p>Mediante acuerdo 03-III-1 del 19 de febrero de 2003, la CIGF tomó conocimiento de lo expuesto por el Director General de Capufe, referente a los avances de los proyectos de modernización y sistema de tarjeta inteligente, así como el impacto esperado de los ingresos con la implantación de los mismos y solicitó a dicha entidad que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe sobre el tema, para su distribución entre los miembros subsecretarios de la CIGF e instancias involucradas, con el objeto de dar por desahogado el inciso b) del acuerdo 03-II-1. Mediante nota de fecha 26 de junio de 2003 dirigida a los miembros de la CIGF, se envió copia de las notas respectivas.</p> <p>Con oficio DG/0098/03 del 19 de junio de 2003, el Director General del Organismo remitió copia del informe de cada uno de los proyectos, así como una copia del estudio de costo beneficio del proyecto de tarjeta inteligente.</p>



**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-II-5, inciso b)</b></p> <p>Que Pemex Petroquímica (PPQ) enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe detallado en que se sustenten las causas por las cuales no se ha aumentado el precio del etilenglicol y el impacto que ha tenido en las finanzas nacionales, así como las opciones para resolver la problemática de la cadena etileno-óxido de etileno-etilenglicol, con las ventajas y desventajas de cada una ellas y que representen el menor impacto en las finanzas públicas de llevarse a cabo la cancelación o, en su caso, la renegociación del contrato con Polioles, S.A. de C.V., con el objeto de que dicho informe se discuta en el seno de la CIGF, en el entendido de que previamente PPQ deberá incorporar al mismo, los comentarios que a través de la Secretaría Técnica le hagan llegar, en su caso, los miembros de la Comisión.</p>												<p>Mediante nota del 30 de junio del año en curso, dirigida a los miembros de la CIGF, se envió la nota titulada "Informe del Estado de las Negociaciones del Etilenglicol con Polioles S. A. de C.V.", con el objeto de contar a la brevedad con comentarios a la misma, para dar cumplimiento al inciso b) del acuerdo en comento.</p>
<p><b>03-III-1, inciso c)</b></p> <p>Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Capufe, correspondientes al presupuesto adecuado al 19 de diciembre de 2002 debidamente rubricados, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Capufe que los elabore y presente a la brevedad posible.</p>												<p>Con oficio 801.3.127 del 14 de abril de 2003, dirigido a los miembros de la CIGF, se envió la información del presupuesto modificado al 19 de diciembre de 2002.</p> <p>Con oficio ECC/220/2003 del 11 de junio de 2003 se comunicó la conformidad de la SFP para aceptar los anexos propuestos por el Organismo.</p>
<p><b>03-III-1, inciso d)</b></p> <p>Tomar conocimiento de lo expuesto por el Director General de Capufe, referente a los avances de los proyectos de modernización y sistema de tarjeta inteligente, así como el impacto esperado de los ingresos con la implantación de los mismos y solicitar a dicha entidad paraestatal que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe sobre dicho tema, para su distribución entre los miembros subsecretarios de la Comisión e instancias involucradas, con el objeto de dar por desahogado el compromiso establecido en el inciso b) del acuerdo 03-II-1 del 31 de enero de 2003.</p>												<p>Mediante nota del 26 de junio de 2003 dirigida a los miembros de la CIGF, se envió copia de las notas respectivas.</p> <p>Con oficio DG/0098/03 del 19 de junio de 2003, el Director General del Organismo remitió copia del informe de cada uno de los proyectos, y una copia del estudio de costo beneficio del proyecto de tarjeta inteligente.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-III-3, inciso b)</b></p> <p>Que Luz y Fuerza del Centro (LyFC) remitirá a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota que plantee la problemática de la entidad referente a la cartera vencida, con la finalidad de que sea agendada para la próxima sesión ordinaria a nivel titulares.</p>												<p>Mediante acuerdo 03-VIII-2 del 22 de abril de 2003, la CIGF tomó conocimiento del informe titulado: "LFC: Situación de la cartera vencida al cierre de 2002, con municipios y organismos operadores de agua" en cumplimiento al inciso b) del acuerdo 03-III-3.</p> <p>LyFC envió mediante oficio G.P.-636 del 16 de julio de 2003, a la Secretaría Técnica la nota denominada: "Informe sobre la gestión de cobranza a los gobiernos estatales y municipales y organismos operadores del agua", a efecto de que se presente en una sesión de la Comisión.</p>
<p><b>03-III-4, inciso b)</b></p> <p>Que en el transcurso del 2003, se revisen en el seno de la CIGF periódicamente los avances en los compromisos de inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), para lo cual la DGPP "B" de la SHCP remitirá a la Secretaría Técnica de la Comisión las notas respectivas.</p>												<p>Con oficio S/N del 16 de mayo de 2003, la SHCP y la SFP, enviaron al Secretario Técnico de la CIGF opinión conjunta respecto a la evaluación trimestral sobre el cumplimiento de metas de operación, de presupuesto y financieras de Pemex al 31 de marzo de 2003.</p> <p>Con acuerdo 03-XII-1 de mayo 21 de 2003, la CIGF tomó conocimiento del primer reporte trimestral 2003 de las metas de operación, de presupuesto y financieras.</p>
<p><b>03-V-2, inciso b)</b></p> <p>Que de conformidad con el inciso a) del acuerdo 01-I-2, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) informe a la Secodam en un plazo no mayor a 60 días naturales, sobre los resultados de la auditoría practicada por el despacho Domínguez, Castillo y Asociados, S.C., y, en su caso, alguna otra realizada, con que se haya determinado cualquier pasivo oculto que pudiera atribuirse al socio coinversionista, haciéndolo también del conocimiento de la Secretaría Técnica de la CIGF, a efecto de que se dé de baja el compromiso pendiente en el sistema.</p>												<p>La Dirección de Administración y Sistemas de Fonatur contrató al despacho AVAN C Desarrollo de Negocios, S.C., para llevar a cabo la ampliación a la auditoría realizada por el Despacho Domínguez, Castillo y Asociados, S.C., con el objetivo de determinar cualquier pasivo oculto que pudiera atribuirse al socio coinversionista de Fonatur, en la empresa Rincón Sabroso, S.A. de C.V.</p> <p>El C.P. Marcos López Hernández, de la firma AVAN C, presentó el 31 de mayo a Fonatur un borrador del resultado de su revisión a los estados financieros de Rincón Sabroso, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997, con el fin de conocer a través de eventos subsecuentes todas aquellas implicaciones de carácter financiero, fiscal y legal que pudieran afectar dichos estados financieros. El documento final se entregará a Fonatur en los próximos días.</p>
<p><b>03-V-3, inciso c)</b></p> <p>Instruir a la Secretaría Técnica de la CIGF para que una vez que cuente con la versión final del Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal, proceda a recabar las firmas de los subsecretarios correspondientes en el mismo, para formalizarlo, y que les envíe posteriormente una copia.</p>												<p>El Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal, se formalizó el 5 de marzo de 2003, el cual está debidamente firmado por los miembros de la CIGF.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-V-4, inciso f)</b></p> <p>Que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, en forma conjunta con la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) de la Secretaría de Gobernación (Segob) presenten en una próxima sesión una nota referente a la problemática de la cobertura de los seguros contratados por las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.</p>												<p>Con oficio 801.3.202 del 28 de mayo 2003, dirigido a los Titulares de la UPCP y de la CGPC de la Segob, se informó que la Secretaría Técnica queda en espera de la nota a que hace referencia el Acuerdo en comento, con el objeto de programar su presentación en el seno de la CIGF.</p> <p>Se formuló nota con la Unidad de Crédito Público y se encuentra en revisión de las partes (Segob-SHCP).</p>
<p><b>03-VIII-2, inciso c)</b></p> <p>Que en una próxima sesión de la CIGF a nivel titulares se informe el avance de las acciones comentadas en el inciso b) del presente acuerdo, referentes a la instrumentación de convenios de reconocimiento de adeudo, forma de pago y de cancelación de adeudos a cargo de los municipios y los organismos operadores de agua.</p>												<p>LyFC envió mediante oficio G.P.-636 del 16 de julio de 2003, a la Secretaría Técnica la nota denominada: "Informe sobre la gestión de cobranza a los gobiernos estatales y municipales y organismos operadores del agua", a efecto de que se presente en una sesión de la Comisión.</p>
<p><b>03-VIII-5, inciso b)</b></p> <p>Que la Sagarpa analice con la SFP las diferentes alternativas sobre la participación que Financiera Nacional Azucarera, SNC (FINA), tiene en los juicios de amparo interpuestos.</p>												<p>Con base en la información proporcionada por la Sagarpa, la SFP ha dado seguimiento al estado procesal que guardan los juicios de amparo. Aún no se recibe la información relativa a FINA como tercero perjudicado al tener en prenda títulos accionarios por los préstamos que otorgó a los ingenios expropiados.</p>
<p><b>03-VIII-5, inciso d)</b></p> <p>Que el FEESA presente en fecha próxima a la CIGF, un informe sobre la problemática de dicho fideicomiso que incluya, entre otros, los aspectos señalados con anterioridad (fiscales, laborales, financieros, operativos y contables), así como las propuestas de solución.</p>												<p>Se tiene previsto que el tema se presente en una sesión del mes de julio de 2003.</p>
<p><b>03-IX-3, inciso d)</b></p> <p>Tomar nota de que el plazo de recepción de los comentarios y observaciones finales que, en su caso, tengan las diversas Secretarías que suscribirán las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales se extenderá hasta el 29 de abril de 2003, los cuales se harán llegar a la Secretaría Técnica de la CIGF, para que ésta los remita a la UPCP de la SHCP a efecto de que puedan ser consensuados con las áreas involucradas y, de ser factible, se incorporen las observaciones que resulten; de no recibirse comentarios adicionales en la fecha indicada, se entenderá que las diversas áreas involucradas están de acuerdo con el proyecto.</p>												<p>El 23 de mayo de 2003 se publicó en el DOF el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.</p>



**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-IX-10, inciso c)</b></p> <p>Tomar nota de la intención de la SE de participar en el Programa, para cuya formalización, será necesario solicitarlo por escrito a la SHCP, con la finalidad de que se modifique en su parte conducente el Acuerdo Secretarial de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, publicado en el DOF el 7 de julio de 2000, para incorporar por consiguiente al sector economía.</p>												Pendiente.
<p><b>03-IX-10, inciso d)</b></p> <p>Que en concordancia con el inciso anterior, la DGCP de la SHCP modifique en lo que corresponda el Proyecto de Reglas de Operación del Programa presentado en esta sesión y opinado favorablemente mediante en el inciso b) de este acuerdo, a fin de incorporar a la SE como dependencia coordinadora de sector facultada para emitir opinión en el ámbito de sus atribuciones respecto a los proyectos de alto impacto social que le sean presentados.</p>												Pendiente.
<p><b>03-IX-10, inciso e)</b></p> <p>Que previo a la suscripción de las Reglas de Operación del Programa, la DGCP de la SHCP consulte con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto a la necesidad de elaborar una manifestación de impacto regulatorio, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>												Pendiente.
<p><b>03-X-1, inciso b)</b></p> <p>Que a solicitud de algún miembro, Liconsa, S.A. de C.V. (Liconsa) haga llegar a la Secretaría Técnica de la CIGF la documentación soporte sobre las pérdidas acumuladas y el análisis que fundamentó el proceso de ajuste del capital social, con la finalidad de revisarse y que, en su caso, se agende nuevamente el tema para una próxima sesión ordinaria de la Comisión en la que Liconsa aclarará las dudas que hubiese.</p>												La Secretaría Técnica no recibió ninguna solicitud adicional de algún miembro de la CIGF.

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-X-2, inciso b)</b></p> <p>Recomendar que funcionarios públicos de la Sagarpa, Comisión Federal de Competencia (CFC), FEESA y de las unidades administrativas de la SHCP competentes, así como personal del FICO, se reúnan con el objeto de que se aclaren los puntos contenidos en la nota y se proporcione a la CFC toda aquella información que permita proseguir el análisis de competencia económica y concluir el procedimiento iniciado ante la CFC. Los avances en este sentido se harán del conocimiento de los Subsecretarios miembros de la Comisión e instancias involucradas, por conducto de la Secretaría Técnica.</p>												<p>El 2 de junio de 2003, la CFC informó de la resolución en la que autoriza la concentración al FICO en el mercado del azúcar, condicionada a que el FICO deberá extinguirse en un plazo de dos años a partir de la notificación de la misma, prorrogable un año adicional ante causa justificada.</p> <p>Sólo queda pendiente el envío de dicha resolución a la Secretaría Técnica para que ésta a su vez la remita a los Subsecretarios miembros de la Comisión e instancias involucradas.</p>
<p><b>03-X-3, inciso a)</b></p> <p>Que en virtud de que el proyecto presentado contiene adecuaciones en sus capacidades y características con respecto al dictaminado mediante acuerdo CIGF 98-IV-2, Pemex consulte a la Unidad de Inversiones (UI) y a la DGCP, ambas de la SHCP, la vigencia de sus dictámenes emitidos previamente y realice las actualizaciones pertinentes, haciéndolo del conocimiento de los subsecretarios miembros de la CIGF, a través de la Secretaría Técnica.</p>												<p>Con nota del 13 de mayo de 2003, dirigida a los miembros de la CIGF, se envió copia de los oficios que remitió la Subdirectora de Programación y Presupuestación de Pemex al Titular de la Unidad de Inversiones y al Director General de Crédito Público, referentes a las consultas a que hace referencia el acuerdo en comento.</p> <p>DGCP</p> <p>Con oficios SPP-295/2003 y SPP-340/2003 de mayo 6 y 23, respectivamente, la Subdirección de Programación y Presupuestación de Pemex solicitó a la DGCP su ratificación o rectificación de la vigencia de su dictamen emitido previamente con oficio 305.-252/99 de noviembre 26 de 1999.</p> <p>UI</p> <p>Con oficio SPP-296/2003 del 6 de mayo de 2003, Pemex solicitó a la UI su ratificación o rectificación de la vigencia de su dictamen emitido con oficio 410.RPA.99/080 de octubre 27 de 1999.</p> <p>Comunicado a la CIGF</p> <p>Las opiniones de confirmación de la vigencia de los dos dictámenes, los comunicó Pemex con oficio SPP-348/2003 de fecha 28 de mayo de 2003, al Secretario Técnico de la CIGF.</p> <p>UI</p> <p>Comunicó su opinión el 28 de mayo de 2003 mediante el oficio DGAPIB.05.146.2003, en el cual se marcó copia al Secretario Técnico Adjunto de la CIGF.</p> <p>DGCP</p> <p>Envío su opinión a Pemex el 28 de mayo mediante el oficio 305.-101/2003.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-X-3, inciso b)</b></p> <p>Reiterar el dictamen favorable para que se ejecute el proyecto de Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán, bajo la modalidad de proyecto de infraestructura productiva de largo plazo (Pidirega) a que se refieren los artículos 18, tercer párrafo de la Ley General de Deuda Pública, 30 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-A del Reglamento de esta última, que emitió en el acuerdo de la CIGF 98-IV-2 del 12 de febrero de 1998, sujeto al resultado de las consultas referidas en el inciso a) de este acuerdo.</p>												<p>Con oficios de la UI y de la DGCP, se confirma la vigencia del dictamen y se ratifica el mismo, respectivamente.</p> <p>DGCP</p> <p>Con oficio 305.-101/2003 de mayo 28 de 2003, la DGCP comunicó a Pemex la confirmación del dictamen favorable del Proyecto.</p> <p>UI</p> <p>Con oficio DGAPIB.05.146.2003 del 28 de mayo de 2003, la UI confirmó la vigencia de su dictamen emitido en 1999. Dicha vigencia fue comunicada a Pemex por la DGPP "B" el 28 de mayo de 2003 con oficio 312.A.E.-864.</p> <p>Comunicado a la CIGF</p> <p>Con oficio SPP-348/2003 del 28 de mayo de 2003, Pemex informó al Secretario Técnico de la CIGF la confirmación de la vigencia de los dictámenes de la DGCP y la UI, para que por su conducto notificara a los miembros de la CIGF.</p>
<p><b>03-XI-1, inciso b)</b></p> <p>Que el Servicio Postal Mexicano (Sepomex), por conducto de su coordinadora de sector y con la opinión favorable de ésta, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota complementaria en la que se expongan de manera integral los avances logrados y proyectos contemplados para suprimir el déficit de operación de la entidad y mejorar la prestación del servicio postal, con la finalidad de que sea agendada en una próxima sesión ordinaria de la CIGF a nivel Titulares.</p>												<p>En sesión del 3 de julio de la Junta Directiva de Sepomex, se informó que dicho documento se encuentra en elaboración y que en breve se someterá a la autorización de la Coordinadora de Sector.</p>
<p><b>03-XII-2, inciso d)</b></p> <p>Solicitarle a la SHCP que explore nuevos esquemas para el ejercicio fiscal 2004, en los que se incorporen mecanismos de medición y evaluación más flexibles, y que revise la relación de las entidades y órganos administrativos desconcentrados que actualmente suscriben convenios y bases de desempeño, a efecto de valorar su depuración.</p>												<p>La UPCP de la SHCP está revisando y elaborando una propuesta de simplificación.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-XII-3, inciso b)</b></p> <p>Solicitar a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta que incorpore en el glosario de términos en comento, las precisiones vertidas en la sesión por los miembros de la CIGF y de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) y que haga llegar la nueva versión a la Secretaría Técnica de las comisiones para que ésta, a su vez, la circule entre los miembros.</p>												<p>Mediante oficio No. 529-II-DLCPGP-199 de fecha 3 de junio del año en curso, se remitió al Secretario Técnico de la CIGF y de la CID una nueva versión del glosario de términos, la cual incorporó las precisiones vertidas por los miembros de las citadas comisiones en la sesión celebrada.</p> <p>Con oficio 801.3.222 del 6 de junio de 2003, dirigido a los miembros de la CIGF, se envió la nueva versión del glosario de términos remitida por la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta.</p> <p>Con oficio SCAGP/200/204/2003 del 4 de julio de 2003 la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, manifestó conformidad con el glosario de términos a utilizarse en los acuerdos que emitan la CIGF y la CID para su aprobación definitiva.</p>
<p><b>03-XII-3, inciso c)</b></p> <p>Dar un plazo de cinco días hábiles a los miembros de las comisiones, a partir de que reciban la nueva versión del glosario de términos, para remitir a la Secretaría Técnica sus comentarios para que ésta los haga llegar a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, a efecto de que valore su incorporación en el texto definitivo.</p>												<p>Mediante oficio 801.3.239 del 18 de junio de 2003, dirigido al Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta, se enviaron los comentarios.</p> <p>Los comentarios que se han recibido a la nueva versión del glosario de términos, están siendo acordados con las áreas involucradas, a efecto de enviar a la Secretaría Técnica de las comisiones una versión totalmente consensuada y definitiva.</p>
<p><b>03-XIV-1, inciso b)</b></p> <p>Instruir a la Secretaría Técnica de la CIGF para que haga del conocimiento de las unidades administrativas respectivas de la SHCP y de la Secretaría de Energía (Sener) el contenido del presente acuerdo, y que a su vez esta última, informe a sus entidades coordinadas los montos máximos de inversión financiada a que deberán ajustarse para el periodo de 2004 a 2007.</p>												<p>Mediante notas del 17 de junio de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF, envió el acuerdo definitivo.</p> <p>La Sener ya informó de los montos máximos a las entidades, cumpliendo con el acuerdo respectivo. En un plazo que está dentro de los 45 días, la Sener deberá presentar en cumplimiento a los lineamientos, un planteamiento conjuntando los montos de Pemex y CFE a los montos máximos aprobados por la CIGF.</p>



**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-XIV-2, inciso b)</b></p> <p>Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a la CFE lo siguiente: 1) que realice las acciones necesarias para disminuir el saldo vencido que tiene con Pemex por la adquisición de combustibles, el cual se ha derivado de sujetarse a la estacionalidad del calendario autorizado, 2) que considere la posibilidad de efectuar una reprogramación del calendario de gasto, principalmente en los capítulos de materiales y suministros e inversión física, 3) que lleve a cabo un seguimiento en aquellos atrasos relativos a mantenimiento, 4) que en las próximas evaluaciones trimestrales cumpla con el plazo establecido en el artículo 4, fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF 2003) y en la entrega oportuna de la información a la CIGF, y 5) que en las futuras evaluaciones trimestrales que se presenten en el seno de la CIGF, se incorporen todas las explicaciones a las variaciones del presupuesto, así como de las metas operativas, con el correspondiente desglose en el apartado a generación.</p>												<p>1) La CFE solicitó a la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial con oficio DF 0084 del 7 de mayo del 2003, un adelanto de calendario del capítulo de materiales y suministros en los meses de julio, agosto y septiembre para ser ejercidos en el mes de mayo por 9,227.6 millones de pesos.</p> <p>2) Dicha reprogramación se llevó a cabo para abatir el rezago mediante los oficios de autorización de la SHCP 312.A.E.-840 del 23 de mayo y 312.A.E.-1047 del 23 de junio .</p> <p>Además con los subejercicios de otros renglones de gasto se abatió el rezago existente al cierre del primer semestre.</p> <p>3) La CFE está preparando la información solicitada.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A JUNIO DE 2003**

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>03-XV-1, inciso b)</b></p> <p>Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a LyFC lo siguiente: 1) que realice las acciones necesarias para disminuir el saldo de la cartera vencida que tiene con la CFE por la adquisición de energía eléctrica, 2) que en las próximas evaluaciones cumpla con el plazo establecido en el artículo 4, fracción VI del PEF 2003 en la entrega oportuna de la información a la SHCP y a la SFP, y 3) que en las próximas evaluaciones trimestrales que se presenten en el seno de la Comisión, informe sobre la situación que guarda la cartera vencida por la compra de energía a la CFE, así como por la prestación del servicio de energía eléctrica a municipios y organismos operadores de agua, así como también sobre los actos realizados para dar cumplimiento al inciso b) del acuerdo 03-VIII-2, de fecha 22 de abril de 2003, particularmente sobre el inicio de la aplicación de las acciones penales o judiciales procedentes referidas en dicho inciso.</p>												<p>La entidad realizó un pago anticipado por 549 MP con recursos propios y está celebrando reuniones con la CFE para conciliar cifras y definir el monto del adelanto de transferencias para disminuir el saldo vencido.</p>

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

## ANEXO VIII

### PROGRAMA DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Programa de Separación Voluntaria tiene como objetivo cubrir una compensación económica a los servidores públicos que deciden voluntariamente separarse del servicio que prestan a la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 fracción III y 65 fracción XIV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se presenta el informe del ejercicio del Programa de Separación Voluntaria durante el periodo enero-junio del presente año.

#### PROGRAMA DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Erogaciones enero-junio de 2003 (Millones de pesos)

	Dependencia / Entidad	Monto	Plazas apoyadas <sup>*_/</sup>
1	Presidencia de la República	33.7	162
2	Gobernación	43.5	168
3	Relaciones Exteriores	19.7	60
4	Hacienda y Crédito Público	312.2	921
5	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	427.3	1,609
6	Comunicaciones y Transportes	625.0	2,392
7	Economía	180.0	698
8	Educación Pública	97.2	385
9	Salud	79.5	337
10	Marina	2.7	11
11	Trabajo y Previsión Social	73.9	276
12	Reforma Agraria	74.9	352
13	Medio Ambiente y Recursos Naturales	456.2	1,254
14	Procuraduría General de la República	64.2	283
15	Energía	165.7	268
16	Desarrollo Social	253.7	1,000
17	Turismo	53.6	298
18	Función Pública	28.8	96
19	Seguridad Pública	24.5	179
20	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.7	2
21	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28.1	56
22	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	36.5	96
	<b>T o t a l</b>	<b>3,081.5</b>	<b>10,903</b>

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

\*\_/ Plazas en proceso de cancelación.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades.

## ANEXO IX

### CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO, Y CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

#### Convenios o bases de desempeño

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 27 y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), y 170 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, al 30 de junio del presente año, se suscribieron los siguientes convenios y bases de desempeño:

**Las entidades y órganos administrativos desconcentrados son los siguientes:**

#### • Convenios de Desempeño

1. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.
2. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y su filial I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. (III consolidado)
3. Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
4. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
5. Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
6. Hospital General de México
7. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
8. Instituto Nacional de Cancerología
9. Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"
10. Instituto Nacional de Salud Pública
11. Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"
12. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"
13. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"
14. Instituto Nacional de Perinatología
15. Instituto Nacional de Pediatría
16. Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
17. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
18. El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN)
19. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)
20. Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
21. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
22. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)
23. Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
24. Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
25. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
26. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)
27. El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH)
28. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, A.C. (INAOE)
29. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)

30. Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, A.C. (CICY)
31. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)
32. Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)
33. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
34. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
35. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ)
36. Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C. (CIATEC)
37. Centro de Investigaciones en Química Aplicada (CIQA)
38. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
39. El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)
40. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
41. Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
42. Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE)
43. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
44. Colegio de Postgraduados (CP)

• **Bases de Desempeño**

1. Servicio de Administración Tributaria (SAT)
2. Instituto Nacional de Migración (INM)
3. Hospital Juárez de México
4. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública



## Convenios de Reasignación de Recursos Federales

De acuerdo con lo señalado en los artículos 12 y 65 fracción XV del PEF, se informa que al primer semestre del ejercicio se reasignaron recursos públicos federales como sigue:

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad			
	Turismo <sup>1./</sup>	Comunicaciones y Transportes <sup>2./</sup>	Seguridad Pública <sup>3./</sup>	Comisión Nacional de Zonas Áridas <sup>4./</sup>
Aguascalientes	3,750.0			1,533.8
Baja California	4,800.0		10,000.0	1,406.0
Baja California Sur	4,000.0			1,619.0
Campeche				
Coahuila				3,365.9
Colima	5,000.0			
Chiapas				
Chihuahua	2,540.0			3,919.8
Distrito Federal				
Durango				1,704.2
Guanajuato				
Guerrero	8,000.0			
Hidalgo	3,950.0			3,919.8
Jalisco	4,500.0			
México	1,500.0			3,877.1
Michoacán				
Morelos	3,750.0			
Nayarit	4,000.0			
Nuevo León		50,000.0		3,067.6
Oaxaca				4,260.6
Puebla	4,750.0			
Querétaro	2,250.0			
Quintana Roo	2,050.0			
San Luis Potosí				5,751.8
Sinaloa	3,170.0			
Sonora	2,550.0			1,406.0
Tabasco	3,250.0			
Tamaulipas	2,400.0			3,280.7
Tlaxcala				
Veracruz				
Yucatán				
Zacatecas	3,450.0			3,493.7
<b>Total</b>	<b>69,660.0</b>	<b>50,000.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>42,606.0</b>

1./ Fomento al desarrollo y promoción turística. Corresponde al presupuesto reportado como ejercido por la dependencia al mes de junio.

2./ Inicio de la modernización de la carretera Cadereyta-Allende y terminación del puente La Unidad.

3./ En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el penal estatal de El Hongo.

4./ Ejecución de obras, acciones y proyectos de infraestructura social básica e infraestructura productiva, así como acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas, a través del Programa de Desarrollo de los Habitantes del Semidesierto.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

## ANEXO X

### PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo quinto transitorio fracciones I y III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa lo siguiente:

#### PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Miles de pesos)

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 Enero-junio	Total
<b>Total</b>	<b>188,184.0</b>	<b>280,026.9</b>	<b>392,115.9</b>	<b>516,697.5</b>	<b>564,550.6</b>	<b>735,791.5</b>	<b>365,632.9</b>	<b>3,042,999.2</b>
Presidencia	386.5	0.0	731.3	866.3	1,289.0	4,878.8	2,439.2	10,591.1
Gobernación	2,026.3	3,575.4	5,476.8	12,410.8	12,982.9	22,352.7	10,059.2	68,884.1
Relaciones Exteriores	1,470.7	1,859.2	2,437.9	3,645.1	3,429.0	5,011.2	2,906.6	20,759.7
Hacienda y Crédito Público	52,607.5	68,188.1	89,573.6	119,872.6	128,287.8	153,940.2	77,753.2	690,223.0
Defensa Nacional	1,030.7	1,300.9	1,430.7	1,742.5	2,610.4	3,749.3	1,928.1	13,792.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,761.0	12,538.5	17,212.1	22,811.3	22,742.5	28,045.5	13,503.0	123,613.9
Comunicaciones y Transportes	19,649.7	24,665.3	35,067.9	39,725.8	40,664.9	52,817.2	24,960.2	237,551.0
Economía	11,106.5	14,574.7	19,458.4	24,095.1	19,022.6	31,615.6	14,703.7	134,576.6
Educación Pública	18,957.1	26,380.3	36,911.1	45,855.7	48,501.3	60,381.7	30,686.0	267,673.2
Salud	8,586.6	12,402.0	19,397.3	29,223.0	32,973.5	43,791.0	21,878.7	168,252.1
Trabajo y Previsión Social	2,693.4	3,661.2	4,947.8	6,326.3	7,069.3	8,521.1	4,295.3	37,514.4
Reforma Agraria	4,517.0	5,662.7	7,853.3	10,078.9	9,691.0	12,037.4	5,949.2	55,789.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,529.9	4,715.0	7,250.8	8,474.8	9,071.2	14,945.4	8,034.9	55,022.0
Procuraduría General de la República	4,408.2	5,475.9	5,932.8	7,831.2	8,823.5	10,103.8	7,396.8	49,972.2
Energía	27,736.3	50,840.9	73,048.8	93,935.5	121,628.0	127,437.4	61,712.4	556,339.3
Desarrollo Social	9,551.9	14,663.9	20,952.0	23,226.0	23,971.6	29,736.7	14,491.9	136,594.0
Turismo	3,585.2	4,432.4	6,205.1	9,583.0	10,196.5	15,481.6	6,875.0	56,358.8
Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	2,261.7	8,728.9	14,992.3	7,261.6	33,244.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	963.8	548.5	1,512.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,289.0	9,489.5	12,323.8	16,070.2	15,648.9	26,628.6	13,755.6	99,205.6
Entidades no sectorizadas <sup>1/</sup>	5,290.5	15,601.0	25,904.4	38,661.7	37,217.8	68,360.2	34,493.8	225,529.3

Notas: Cifras revisadas para 2002.

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1\_/ Se refiere al IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

## ANEXO XI

### INDICADORES DE RECAUDACIÓN <sup>1/</sup>

#### I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-junio de 2003 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>755,578.8</b>	<b>805,623.7</b>	<b>50,044.9</b>
Ingresos del Gobierno Federal	567,238.6	597,511.8	30,273.2
Tributarios	415,307.8	402,682.2	-12,625.6
Impuesto Sobre la Renta	199,819.8	184,371.2	-15,448.6
Impuesto al Valor Agregado	116,281.6	129,132.4	12,850.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	69,805.8	57,653.1	-12,152.7
Gasolinas y Diesel	57,014.1	42,427.7	-14,586.4
Tabacos Labrados	5,508.6	5,656.3	147.7
Bebidas Alcohólicas	1,097.8	2,271.4	1,173.6
Cerveza	5,676.0	5,818.2	142.2
Refrescos	82.2	568.4	486.2
Telecomunicaciones	427.1	911.1	484.0
Impuesto a la Importación	11,804.0	12,586.2	782.2
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	17,596.6	18,939.3	1,342.7
No Tributarios	151,930.8	194,829.6	42,898.8
Derechos	109,637.5	137,132.4	27,494.9
Sobre la Extracción de Petróleo	73,156.1	90,342.1	17,186.0
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	28,603.7	36,490.0	7,886.3
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	1,219.9	1,611.2	391.3
Otros	6,657.8	8,689.1	2,031.3
Aprovechamientos	39,661.7	55,205.2	15,543.5
Rendimientos Excedentes de Pemex	5,945.9	10,604.9	4,659.0
Recompra de Deuda	3,850.0	0.0	-3,850.0
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	4,937.6	5,030.5	92.9
Otros	24,928.2	39,569.8	14,641.6
Productos	2,631.6	2,477.8	-153.8
Contribución de Mejoras	0.0	14.2	14.2
Ingresos de Organismos y Empresas	188,340.2	208,111.9	19,771.7
Pemex	63,796.8	70,367.1	6,570.3
CFE	57,269.7	63,801.2	6,531.5
LFC	2,312.7	2,473.9	161.2
Capufe	1,407.8	1,834.7	426.9
Lotenal	552.3	696.9	144.6
IMSS	50,926.6	56,102.3	5,175.7
ISSSTE	12,074.3	12,835.7	761.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

<sup>1/</sup> Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1/</sup> Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.



**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
Enero-junio de 2003  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1/_</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>755,578.8</b>	<b>805,623.7</b>	<b>50,044.9</b>
Petrolero	250,848.0	271,527.9	20,679.9
Gobierno Federal	187,051.2	201,160.8	14,109.6
Derechos	102,979.7	128,443.3	25,463.6
Rendimientos Excedentes de PEMEX	5,945.9	10,604.9	4,659.0
IEPS	57,014.1	42,427.7	-14,586.4
Impuesto al Valor Agregado	20,613.9	18,824.1	-1,789.8
Importación	497.6	860.8	363.2
PEMEX	63,796.8	70,367.1	6,570.3
No Petrolero	504,730.7	534,095.8	29,365.1
Gobierno Federal	380,187.3	396,351.0	16,163.7
Tributarios	337,182.2	340,569.6	3,387.4
Impuesto Sobre la Renta	199,819.8	184,371.2	-15,448.6
Impuesto al Valor Agregado	95,667.7	110,308.3	14,640.6
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	12,791.7	15,225.4	2,433.7
Impuesto a la Importación	11,306.4	11,725.4	419.0
Otros Impuestos	17,596.6	18,939.3	1,342.7
No Tributarios	43,005.1	55,781.4	12,776.3
Derechos	6,657.8	8,689.1	2,031.3
Aprovechamientos	33,715.7	44,600.3	10,884.6
Otros Ingresos	2,631.6	2,492.0	- 139.6
Ingresos de Organismos y Empresas	124,543.4	137,744.8	13,201.4
CFE	57,269.7	63,801.2	6,531.5
LFC	2,312.7	2,473.9	161.2
Capufe	1,407.8	1,834.7	426.9
Lotenal	552.3	696.9	144.6
IMSS	50,926.6	56,102.3	5,175.7
ISSSTE	12,074.3	12,835.7	761.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/\_ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)  
Enero-junio de 2003  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>Total</b>	<b>755,578.8</b>	<b>805,623.7</b>	<b>50,044.9</b>
Ingresos del Gobierno Federal	567,238.6	597,511.8	30,273.2
Tributarios	415,307.8	402,682.2	-12,625.6
Impuesto Sobre la Renta	199,819.8	184,371.2	-15,448.6
Impuesto al Valor Agregado	116,281.6	129,132.4	12,850.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	69,805.8	57,653.1	-12,152.7
Impuesto a la Importación	11,804.0	12,586.2	782.2
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	17,596.6	18,939.3	1,342.7
No Tributarios	151,930.8	194,829.6	42,898.8
Derechos	109,637.5	137,132.4	27,494.9
Aprovechamientos	39,661.7	55,205.2	15,543.5
Productos	2,631.6	2,477.8	- 153.8
Contribución de Mejoras	0.0	14.2	14.2
Ingresos de Organismos y Empresas	188,340.2	208,111.9	19,771.7
Pemex	63,796.8	70,367.1	6,570.3
CFE	57,269.7	63,801.2	6,531.5
LFC	2,312.7	2,473.9	161.2
Capufe	1,407.8	1,834.7	426.9
Lotenal	552.3	696.9	144.6
IMSS	50,926.6	56,102.3	5,175.7
ISSSTE	12,074.3	12,835.7	761.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

<sup>1\_/</sup> Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>176,670.2</b>
Personas morales	70,416.1
Personas físicas	9,859.1
Retenciones a residentes en el extranjero	5,373.9
Retenciones por salarios	91,021.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,311,828</b>
Personas morales	160,870
Personas físicas	1,150,958

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>176,670.2</b>
Agricultura, ganadería y pesca	13,261.8
Minería y petróleo	1,465.0
Industria manufacturera	53,758.6
Electricidad, gas natural y agua potable	3,229.1
Construcción	3,846.0
Comercio, restaurantes y hoteles	22,249.2
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	11,629.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	41,528.0
Servicios comunales, sociales y personales	19,035.3
Otros	6,668.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
**Por Personas Morales y Físicas <sup>1/</sup>**  
**Por Niveles de Ingreso**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>176,670.2</b>
0 - 5	21,124.5
5.1 - 20	5,526.9
20.1 - 100	13,221.9
100.1 - 500	22,696.0
500.1 - Más	114,100.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Incluye retenciones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>129,132.4</b>
Personas morales	124,488.6
Personas físicas	4,643.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>129,132.4</b>
Agricultura, ganadería y pesca	708.1
Minería y petróleo	832.5
Industria manufacturera	41,265.4
Electricidad, gas natural y agua potable	1,514.4
Construcción	6,428.3
Comercio, restaurantes y hoteles	27,761.8
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	8,755.5
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	32,755.3
Servicios comunales, sociales y personales	8,144.7
Otros	966.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por su Origen  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>129,132.4</b>
No petrolero	110,308.3
Petrolero	18,824.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Niveles de Ingreso  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>129,132.4</b>
0 - 5	13,565.8
5.1 - 20	6,649.6
20.1 - 100	12,359.2
100.1 - 500	16,088.5
500.1 - Más	80,469.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA**  
**Por tipo de contribución**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>251,843.0</b>
Impuesto especial sobre producción y servicios	42,427.7
Derechos	128,443.3
Aprovechamientos	10,604.9
Ingresos propios de Pemex	70,367.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>57,653.1</b>
Gasolinas y diesel	42,427.7
Tabacos labrados	5,656.3
Bebidas alcohólicas	2,271.4
Cerveza	5,818.2
Refrescos	568.4
Telecomunicaciones	911.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESULTADOS DE AUDITORÍA**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	19,073.3
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	750.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES**  
**Por Rubros**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>962.9</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	155.9
Por corrección fiscal	472.2
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	102.9
Impuestas por entidades federativas	207.6
Otras	24.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES**  
**Por Administración Regional**  
**Enero-junio de 2003**

Región	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>962.9</b>
Centro	82.5
Golfo Pacífico	81.0
Metropolitana	331.0
Noreste	132.1
Noroeste	134.3
Norte-Centro	73.3
Occidente	74.5
Sur	54.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT**  
**Enero-junio de 2003**

<b>Total</b>	<b>17,103</b>
Ganados	6,848
Perdidos	10,255

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>4,219.2</b>
Agricultura, ganadería y pesca	201.2
Minería y petróleo	319.6
Industria manufacturera	755.8
Electricidad, gas natural y agua potable	71.2
Construcción	165.2
Comercio, restaurantes y hoteles	206.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,116.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	301.2
Servicios comunales, sociales y personales	52.9
Otros	29.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
**Datos al 30 de junio de 2003**

Número de créditos fiscales	1,065,982
Importe (Millones de pesos)	268,216.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
**Por clave de Tramitación de Cobro**  
**Datos al 30 de junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>268,216.7</b>
Créditos sujetos a pago en parcialidades	982.9
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	5,337.1
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	22,541.1
Créditos controvertidos	110,270.9
Créditos incobrables	91,580.7
Créditos en comprobación por traslado	37,504.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
**Importe mensual Recuperado**

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>2,334.2</b>
Enero	517.0
Febrero	286.8
Marzo	390.1
Abril	237.3
Mayo	476.8
Junio	426.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
**CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Datos al 30 de junio de 2003**

<b>Total</b>	<b>7,651,594</b>
Agricultura, ganadería y pesca	556,787
Minería y petróleo	5,413
Industria manufacturera	484,819
Electricidad, gas natural y agua potable	2,475
Construcción	154,718
Comercio, restaurantes y hoteles	2,868,317
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	460,901
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,210,309
Servicios comunales, sociales y personales	1,425,600
Otros	482,255

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por Niveles de Ingreso  
Datos al 30 de junio de 2003**

<b>Total</b>	<b>7,651,594</b>
0 - 10 *	7,226,435
10.1 en adelante *	425,159

Cifras preliminares sujetas a revisión.

\* Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por Tipo de Contribuyente  
Datos al 30 de junio de 2003**

<b>Total</b>	<b>7,651,594</b>
Personas morales	525,881
Personas físicas	7,125,713

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-junio de 2003**

Millones de pesos

<b>Total</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios**

**ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>4,219.2</b>
Crédito diesel	1,075.7
Automotriz para transporte público	561.5
Uso de infraestructura carretera de cuota	101.4
Producción de agave	358.8
Otros estímulos	2,121.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**ESTÍMULOS FISCALES**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-junio de 2003**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>4,219.2</b>
Agricultura, ganadería y pesca	201.2
Minería y petróleo	319.6
Industria manufacturera	755.8
Electricidad, gas natural y agua potable	71.2
Construcción	165.2
Comercio, restaurantes y hoteles	206.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,116.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	301.2
Servicios comunales, sociales y personales	52.9
Otros	29.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. Indicadores de recaudación

#### A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2003, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 25.4, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante el año en curso fue de 89.1 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 51 mil 879 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 25.4 y una efectividad de 89.1 por ciento.

## B. Aplicación de multas

Durante el período enero-junio de 2003 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 962.9 millones de pesos.

## C. Recaudación del Gobierno Federal

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-junio de 2003 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>12,949.5</b>
0 <---- 10	1,043.1
10 <---- 20	735.2
20 <---- 30	591.6
30 <---- 40	404.1
40 <---- 50	278.0
50 <---- 60	245.1
60 <---- 70	209.3
70 <---- 80	185.3
80 <---- 90	145.8
90 <---- 100	140.4
100 <---- Más	2,321.0
Resto <sup>1/</sup>	6,650.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO Enero-junio de 2003 PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>584,562.3</b>
0 - 6	17,106.4
6.1 - 21	10,905.8
21.1 - 101	22,920.2
101.1 - 500	30,997.5
500.1 - Más	266,997.6
Resto <sup>1/</sup>	120,612.6
Otros cuentadantes <sup>2/</sup>	115,022.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS  
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL  
Enero-junio de 2003**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>54,720.8</b>
<b>Tributarios</b>	54,594.2
Renta	6,574.5
Activo	685.3
Valor agregado	43,527.6
IEPS	45.7
Otros	3,761.1
<b>No tributarios</b>	<b>126.6</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-junio de 2003**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>597,511.8</b>
Agricultura, ganadería y pesca	15,836.0
Minería y petróleo	144,172.5
Industria manufacturera	122,294.3
Electricidad, gas natural y agua potable	4,696.8
Construcción	11,484.2
Comercio, restaurantes y hoteles	50,402.4
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	22,707.0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	95,833.9
Servicios comunales, sociales y personales	32,283.5
No catalogados <sup>1/</sup>	97,801.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-junio de 2003  
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>12,949.5</b>
Agricultura, ganadería y pesca	123.5
Minería y petróleo	139.5
Industria manufacturera	1,278.2
Electricidad, gas natural y agua potable	1.8
Construcción	372.4
Comercio, restaurantes y hoteles	3,101.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	613.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	5,391.2
Servicios comunales, sociales y personales	1,928.1
No catalogados <sup>1/</sup>	-0.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-junio de 2003  
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>584,562.3</b>
Agricultura, ganadería y pesca	15,712.6
Minería y petróleo	144,033.0
Industria manufacturera	120,616.1
Electricidad, gas natural y agua potable	4,695.0
Construcción	11,111.9
Comercio, restaurantes y hoteles	47,300.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	22,093.0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	90,442.6
Servicios comunales, sociales y personales	30,355.5
No catalogados <sup>1/</sup>	98,201.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO**  
Enero-junio de 2003  
**PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>7,421.7</b>
Agricultura, ganadería y pesca	123.4
Minería y petróleo	139.5
Industria manufacturera	628.7
Electricidad, gas natural y agua potable	1.8
Construcción	372.4
Comercio, restaurantes y hoteles	3,101.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	613.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,729.0
Servicios comunales, sociales y personales	469.4
No catalogados <sup>1/_</sup>	241.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/\_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## D. Créditos fiscales

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE**  
(Datos al 30 de junio de 2003)

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>268,216.7</b>
Personas morales	149,824.5
Personas físicas	72,924.5
Personas físicas con actividad empresarial	45,467.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO**  
(Datos al 30 de junio de 2003)

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>268,216.7</b>
Créditos sujetos a pago en parcialidades	982.9
Créditos en trámite de notificación y cobro	5,337.1
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	22,541.1
Créditos controvertidos	110,270.9
Créditos incobrables	91,580.7
Créditos en comprobación o traslado	37,504.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades.** Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

**Créditos en Trámite de Notificación y Cobro.** Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del período de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

**Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución.** En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

**Créditos Controvertidos.** Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

**Créditos Incobrables.** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

**Créditos en Comprobación o Traslado.** Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.



**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE**  
 Datos al 30 de junio de 2003

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>7,651,594</b>	<b>525,881</b>	<b>7,125,713</b>	<b>5,181,885</b>	<b>1,943,828</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	556,787	32,193	524,594	524,594	0
Minería y petróleo	5,413	1,858	3,555	3,555	0
Industria manufacturera	484,819	53,507	431,312	431,312	0
Electricidad, gas natural y agua potable	2,475	1,047	1,428	1,428	0
Construcción	154,718	38,422	116,296	116,296	0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,868,317	146,347	2,721,970	2,721,970	0
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	460,901	22,826	438,075	438,075	0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,210,309	96,011	1,114,298	477,550	636,748
Servicios comunales, sociales y personales	1,425,600	127,292	1,298,308	459,982	838,326
Otros	482,255	6,378	475,877	7,123	468,754

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

##### RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-junio (Millones de pesos)

Concepto	2002	2003 <sup>p./</sup>		Diferencia	Var. %. Real
		Programa	Observado		
<b>Total</b>	<b>427,274.0</b>	<b>497,434.8</b>	<b>495,236.8</b>	<b>-2,198.1</b>	<b>10.3</b>
Tributarios	395,421.4	423,031.0	405,584.1	-17,446.9	- 2.4
Renta <sup>1/</sup>	185,861.1	207,764.7	188,058.9	-19,705.8	- 3.7
Sustitutivo del crédito al salario	522.5	959.2	3,538.1	2,578.9	544.3
Valor agregado	107,166.8	116,844.5	128,893.0	12,048.5	14.4
Producción y servicios	73,615.7	68,823.3	54,653.3	-14,170.0	- 29.4
Tabacos labrados	4,507.3	5,562.6	6,369.7	807.1	34.5
Bebidas alcohólicas	425.0	1,051.6	1,805.5	753.9	304.2
Cerveza	5,054.6	5,497.5	5,622.3	124.8	5.8
Refrescos	94.3	80.1	541.6	461.5	446.5
Telecomunicaciones	405.8	414.9	914.0	499.1	114.3
Gasolinas y diesel	63,128.7	56,216.6	39,400.2	-16,816.4	- 40.6
Comercio exterior	12,259.9	11,834.7	12,994.5	1,159.8	0.9
Importación	12,259.9	11,834.7	12,994.5	1,159.8	0.9
Exportación	0	0	0	0.0	0.0
Tenencia	8,937.5	10,747.6	10,788.7	41.1	14.9
Aeronaves	26.8	38.4	38.6	0.2	37.0
Resto <sup>2/</sup>	8,910.7	10,709.2	10,750.1	40.9	14.8
Venta de bienes y servicios suntuarios	869.7	250.0	257.2	7.2	- 71.9
Automóviles nuevos	2,375.1	2,600.5	2,272.0	- 328.5	- 9.0
Recargos y actualizaciones	3,813.0	3,205.9	4,127.9	922.0	3.0
No Comprendidas <sup>3/</sup>	0.1	0.6	0.5	- 0.1	375.8
No tributarios	31,852.6	74,403.8	89,652.6	15,248.8	167.8
Derecho sobre la extracción de petróleo	31,068.5	72,985.5	87,937.5	14,952.0	169.3
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	676.9	1,308.1	1,586.6	278.5	123.0
Derecho a la minería	108.0	110.2	128.5	18.3	13.2
Regularización de autos extranjeros	-0.8	0	0	0.0	- 100.0

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio (lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2003), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-junio.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Incluye el impuesto al activo.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Fracción IV del Artículo 1o de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## **ANEXO XII**

### **DÉFICIT POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a los artículos 25 tercer párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 y 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, a continuación se presenta la información relativa al uso de recursos financieros de la banca de desarrollo y fondos públicos de fomento para financiar a los sectores privado y social (déficit por intermediación financiera) correspondiente al primer semestre de 2003.

El déficit por intermediación financiera tiene por objeto medir los requerimientos de recursos para otorgar créditos en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional y a los sectores privado y social, así como para realizar actividades de fomento en sectores estratégicos.

En ese sentido, el uso de dichos recursos se mide como la concesión neta de créditos a los sectores privado y social y entidades federativas, más el déficit de operación después de apoyos fiscales del Gobierno Federal.

El resultado que se obtiene debe ser equivalente al endeudamiento neto interno y externo, que incluye las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al Sector Público Federal y la variación en los recursos disponibles para financiar sus operaciones.

Por último, cabe señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía necesarios para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. Por ello, los recursos son de carácter recuperable y el déficit público que se genere dependerá del comportamiento de las obligaciones de los beneficiarios de los créditos en los siguientes años.



**CUADRO 1 DE 2**  
**USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL**  
 Enero-junio, 2003 <sup>2, J</sup>  
**APLICACION Y FUENTE DE RECURSOS**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Banca de desarrollo							Total
	Nafin	Banrural <sup>3, J</sup>	Banobras	Bancomext	Bansefi	SHF	Banjército	
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>								
<b>Intermediación financiera ( I + II ) <sup>1, J</sup></b>	<b>-4,526.7</b>	<b>955.5</b>	<b>-1,237.5</b>	<b>-864.6</b>	<b>-73.3</b>	<b>21,673.4</b>	<b>79.4</b>	<b>16,006.1</b>
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales ( b – a – c )	1,596.4	-351.7	-932.5	1,584.7	-73.3	-817.4	-30.8	957.1
a) Ingresos	20,372.4	1,816.5	8,175.6	-27,644.3	795.6	2,489.1	806.8	6,829.8
b) Egresos	21,968.7	1,464.8	15,919.4	-26,059.6	835.3	1,949.1	776.0	16,853.6
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	8,676.3	0.0	113.0	277.4	0.0	9,066.7
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social ( d - e )	-6,123.0	1,307.2	-305.1	-2,449.3	0.0	22,490.7	110.2	15,049.0
d) Otorgamiento	26,664.0	3,290.3	3,612.8	19,249.8	0.0	27,512.5	2,175.5	81,513.7
e) Recuperación de cartera	32,787.0	1,983.1	3,917.8	21,699.2	0.0	5,021.8	2,065.3	66,464.6
<b>FUENTE DE RECURSOS</b>								
<b>Intermediación financiera ( III - IV - V ) <sup>1, J</sup></b>	<b>-4,526.7</b>	<b>955.5</b>	<b>-1,237.5</b>	<b>-864.6</b>	<b>-73.3</b>	<b>21,673.4</b>	<b>79.4</b>	<b>16,006.1</b>
III. Endeudamiento neto ( f + g )	-4,403.1	-19,785.9	-614.7	-31,372.1	323.8	15,066.6	-1,773.6	-42,559.0
f) Interno	1,085.1	-19,785.9	1,439.2	-23,977.6	323.8	15,066.6	-1,773.6	-27,622.4
Contratación de créditos netos	14,717.1	-1,828.1	-489.0	-498.0	0.0	15,066.6	31.9	27,000.5
Operaciones bancarias netas <sup>2, J</sup>	-13,632.0	-17,957.7	1,928.2	-23,479.6	323.8	0.0	-1,805.6	-54,622.9
g) Externo	-5,488.2	0.0	-2,053.8	-7,394.5	0.0	0.0	0.0	-14,936.6
IV. Financiamiento neto al sector público	-30,436.1	0.0	-1.9	-22,509.4	0.0	0.0	2,367.3	-50,580.2
V. Variación de disponibilidades ( h - i ) <sup>4, J</sup>	30,559.7	-20,741.4	624.8	-7,998.1	397.1	-6,606.8	-4,220.3	-7,984.9
h) Saldo final	105,720.8	14,764.8	33,309.2	17,564.4	4,833.7	4,693.7	8,915.1	189,801.7
i) Saldo inicial	75,161.1	54,775.1	32,684.5	25,562.4	4,436.6	11,300.5	13,135.4	217,055.6

**CUADRO 2 DE 2**  
**USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL**  
 Enero-junio, 2003 <sup>p/\_</sup>  
**APLICACION Y FUENTE DE RECURSOS**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Fondos de fomento económico							Total	Total <sup>1/_</sup> Intermediarios Financieros
	Fira	Fovi	Fopesca	Fonhapo	Fonacot	Fonatur	Fifomi		
<b>APLICACION DE RECURSOS</b>									
<b>Intermediación financiera ( I + II ) <sup>1/_</sup></b>	<b>-814.2</b>	<b>-5,433.8</b>	<b>-182.8</b>	<b>-261.0</b>	<b>-12.6</b>	<b>-58.5</b>	<b>1,377.7</b>	<b>-5,385.3</b>	<b>10,620.8</b>
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales (b -a - c)	-2,181.4	-1,910.6	-32.1	-125.3	-643.7	-0.6	-40.0	-4,933.7	-3,976.7
a) Ingresos	4,002.9	4,874.9	82.6	43.3	868.5	289.4	137.6	10,299.3	17,129.1
b) Egresos	1,821.5	3,028.7	50.5	189.0	224.8	382.6	97.6	5,794.7	22,648.3
c) Apoyos fiscales	0.0	64.4	0.0	270.9	0.0	93.8	0.0	429.1	9,495.8
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social ( d - e )	1,367.2	-3,523.2	-150.7	-135.7	631.1	-58.0	1,417.7	-451.6	14,597.5
d) Otorgamiento	16,427.5	229.7	571.0	66.3	1,665.0	0.0	1,417.7	20,377.2	101,890.9
e) Recuperación de cartera	15,060.3	3,752.9	721.7	202.0	1,033.9	58.0	0.0	20,828.8	87,293.4
<b>FUENTE DE RECURSOS</b>									
<b>Intermediación financiera ( III - IV - V ) <sup>1/_</sup></b>	<b>-814.2</b>	<b>-5,433.8</b>	<b>-182.8</b>	<b>-261.0</b>	<b>-12.6</b>	<b>-58.5</b>	<b>1,377.7</b>	<b>-5,385.3</b>	<b>10,620.8</b>
III. Endeudamiento neto ( f + g )	-12.2	-163.9	-0.1	-46.9	100.4	-53.5	-51.1	-227.2	-42,786.1
f) Interno	-12.2	-163.9	-0.1	-46.9	0.0	-53.5	0.0	-276.5	-27,898.9
Contratación de créditos netos	-12.2	-163.9	-0.1	-46.9	0.0	-53.5	0.0	-276.5	26,724.0
Operaciones bancarias netas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-54,622.9
g) Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	100.4	0.0	-51.1	49.3	-14,887.2
IV. Financiamiento neto al sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1,288.2	-1,288.2	-51,868.4
V. Variación de disponibilidades ( h - i ) <sup>4/_</sup>	802.1	5,269.9	182.8	214.1	113.0	5.0	-140.5	6,446.3	-1,538.6
h) Saldo final	67,758.0	11,424.2	1,433.5	878.0	144.3	20.9	830.9	82,489.8	272,291.5
i) Saldo inicial	66,955.9	6,154.3	1,250.7	663.9	31.3	15.9	971.5	76,043.4	293,099.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

\*\_/\_ La intermediación financiera total excluye en los créditos otorgados al sector privado y social y en el endeudamiento, las operaciones de redescuento entre la banca de desarrollo y los fondos de fomento, para no duplicar operaciones.

1\_/\_ El signo menos ( - ) indica recuperación de recursos y el signo más ( + ) indica uso de recursos o intermediación.

2\_/\_ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

3\_/\_ No incluye los recursos asignados para la liquidación del Banco y la constitución del patrimonio de la Financiera Rural.

4\_/\_ En la Intermediación total y en Banrural este concepto no concuerda con la variación de los saldos porque estos no reflejan las asignaciones para la liquidación de pasivos del Sistema Banrural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **ANEXO XIII**

### **DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 fracción I del PEF y 26 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, en materia de disponibilidades de fondos y fideicomisos sin estructura orgánica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) elaboró y difundió criterios para el reporte de esta información.

Se solicitó a las dependencias y entidades informar del concepto de caja y bancos, con base en el estado financiero denominado Balance General; no obstante, debido a la naturaleza diversa de los fondos y fideicomisos, en el presente informe se presentan sus disponibilidades de acuerdo con los siguientes conceptos:

- a) Caja y bancos.
- b) Disponibilidad expresada por la institución fiduciaria, a la fecha de corte, en el estado de cuenta correspondiente.
- c) Patrimonio del fideicomiso.

Cabe resaltar que, invariablemente, los fondos y fideicomisos que se reportan son vigentes y cuentan con un objeto específico. En este sentido, a efecto de facilitar la lectura de la información, se determinaron cuatro grupos básicos según el objeto del fondo o fideicomiso:

1. Pensiones y laboral.
2. Financiamiento rural y protección civil.
3. Infraestructura.
4. Otros.

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**  
 Fecha de corte: 30 de junio de 2003  
 (Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>1 PENSIONES Y LABORAL</b>				
<b>06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>				
Fideicomiso Cajas de Ahorro 1180-3.	200006HIU01100	Nacional Financiera, S. N. C.	Recibir los bienes que aporte el fideicomitente, y con el producto de su venta, entregar a los socios ahorradores el saldo neto que mantengan con las Cajas de Ahorro.	1,379,700.0
<b>Bancomext</b>				
Fondo de Pensiones.	199906GON00907	BANCOMEXT	Entregar a los fideicomisarios con cargo al patrimonio del fideicomiso, las cantidades de dinero que conforme a las condiciones que se agregan como Anexo b al contrato les correspondan, por concepto de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, gastos médicos, cupones de despensa y otras prestaciones previstas en las condiciones, salvo el otorgamiento de créditos.	10.2
<b>Comisión Nacional Bancaria y de Valores</b>				
Fondo de Apoyo a los Trabajadores de Confianza.	200306B0001315	Nacional Financiera, S.N.C.	Apoyar un régimen de prestaciones económicas a las que irán teniendo derecho los trabajadores de confianza de la Comisión, en función de su antigüedad, con el propósito de promover la permanencia en los servicios que presten a la Comisión.	712,798,498.0
Fondo de Ahorro Capitalizable.		Banamex	La creación de un fondo de ahorro en beneficio de los trabajadores afiliados al sindicato, excluyendo los de mandos medios, superiores y homólogos.	2,632,952.0
Fondo de Reserva para el Retiro.		BBVA Bancomer	Constituir un fondo que cubra el pago de primas por antigüedad, de acuerdo a la prestación laboral establecida.	43,081,311.0
<b>Programa de Separación Voluntaria</b>				
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa de Separación Voluntaria.	20030641101332	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Administrar los recursos públicos federales para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan voluntariamente separarse del servicio que presten en la Administración Pública Federal.	8,208,860.8
<b>09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>				
Fideicomiso Fondo de Ahorro.	199909JZL00916	Serfin	Cumplir lo señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo y fomentar el espíritu de ahorro en los trabajadores de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.	38,381,363.0
Fideicomiso ayuda de Gastos Funerarios.	199909JZL00917	Serfin	Cumplir lo señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo, y ayudar a sufragar los gastos que se originen con motivo del fallecimiento del trabajador o familiar en línea directa que hayan sido registrados previamente.	12,034,649.4

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Préstamos a Corto Plazo para Apoyar a los Trabajadores de CAPUFE.	200009JOU961	BANCO INTERNACIONAL S.A.	Recibir, conservar e invertir el patrimonio del fideicomiso en los términos establecidos en la cláusula quinta del contrato del fideicomiso, con el fin de conformar un fondo para préstamos a corto plazo para apoyar a los trabajadores de base, confianza y lista de raya del organismo.	1,499,145.0
5012-6 FERRONALES Jubilaciones.	199809J3W00731	Nacional Financiera, S.N.C.	Pago de pensiones jubilatoria y demás prestaciones.	14,542,763,779.0
<b>11 Secretaría de Educación Pública</b>				
Fideicomiso para el pago de primas de antigüedad al personal del Fondo de Cultura Económica.	700011MAR180	Grupo Financiero Banorte	Custodiar, invertir y reinvertir el patrimonio del Fondo y mantener un fondo de reserva para cubrir el otorgamiento de pago de primas de antigüedad de su personal.	2,735,000.0
Fideicomiso de inversión y administración para cubrir indemnizaciones legales por despidos.	700011MAR181	Grupo Financiero Banorte	Custodiar, invertir y reinvertir el patrimonio del Fondo y mantener un fondo de reserva para cubrir el otorgamiento de indemnizaciones.	1,332,000.0
Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (FORTE).	700011300372	Banca Serfin	Mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, una vez que se hayan retirado del servicio activo por jubilación, defunción o renuncia.	7,295,983,000.0
Fideicomiso Fondo de Ahorro de los trabajadores del Fondo de Cultura Económica.	199911MAR00905	Grupo Financiero Banorte	Custodiar, invertir y reinvertir el patrimonio del Fondo.	2,385,800.0
Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio.	19991170000914	BANAMEX	Fomentar la construcción de más y mejores viviendas para la adquisición de los maestros, estableciendo como alternativa habitacional la compra de vivienda nueva o usada con la meta de otorgar ochenta mil créditos para estos conceptos durante los próximos dos años.	245,827,900.0
<b>14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>				
Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores (FONACOT).	199714PDC00084	NAFIN S.N.C.	La fiduciaria administrará el patrimonio fideicomitado, de conformidad con las políticas de inversión, el plan y las instrucciones del Comité Técnico, órgano que actuará de conformidad con las normas del Reglamento y las estipulaciones del contrato.	5,874,700.0
Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores (FONACOT).	199714PDC00099	NAFIN S.N.C.	Constituir un fondo con la reserva presente y futura del fideicomitente, para el pago de las pensiones y primas de su personal, precisadas en la declaración primera del contrato. Administrar, de conformidad con las políticas de inversión, el plan de pensiones y las instrucciones del Comité Técnico que se establecen en el contrato correspondiente.	39,289,900.0

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>17 Procuraduría General de la República</b>				
Fondo de Ahorro capitalizable para los trabajadores operativos del Intituto Nacional de Ciencias Penales.	200217SKC01298	BANCO INTERACCIONES, S.A.	Fomentar la cultura de ahorro de los servidores públicos operativos de estructura del INACIPE, y que el sindicato y el INACIPE coadyuven en el ahorro de los mismos con aportaciones económicas que sumen mayores productos financieros en beneficio de sus trabajadores.	322,246.6
<b>18 Secretaría de Energía</b>				
<b>Petróleos Mexicanos</b>				
De Cobertura al Pasivo Laboral y de Vivienda.	700018T41110	BBVA Bancomer	<p>1.- Que el FIDUCIARIO lleve a cabo todos los actos necesarios para el registro y recepción de la "Cartera Crediticia", correspondiente a los activos de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y empresas Filiales, y administre, cobre y reciba la "Cartera de Extrabajadores", y el cobro de esta en la vía judicial. 2.- Que el FIDUCIARIO, en caso de realizar la cobranza judicial y conforme a las instrucciones que por escrito reciba por parte del Comité Técnico, transmite a favor de la persona física o moral que éste determine, aquellos bienes derivados de dicha cobranza o bien que se reciban en pago o adjudicación judicial.</p> <p>3.- Que el FIDUCIARIO, reciba de manera irrevocable la propiedad de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de los fideicomisos relacionados en el inciso 5) de la cláusula tercera del primer convenio modificatorio, y transmita la misma a la persona física o moral que por escrito le indique el Comité Técnico, siempre y cuando no hayan sido designados como fideicomisarios.</p> <p>4.- Que el FIDUCIARIO, de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico, proceda a transmitir los inmuebles que forman parte del patrimonio del presente Fideicomiso, a favor de los trabajadores de Petróleos Mexicanos jubilados y activos de planta, incluso en favor de quienes tengan la calidad de extrabajadores y que hayan sido designados fideicomisarios por los Comités Técnicos de los fideicomisos a los que se refiere el inciso 5) de la cláusula tercera del primer convenio modificatorio, en la forma, términos y condiciones que el propio Comité Técnico le indique, realizando en consecuencia las extinciones parciales que correspondan.</p> <p>La calidad de Fideicomisarios se dará por terminada al momento en que les haya transmitido la propiedad de los bienes que se les haya sido asignado.</p>	375,858,860.9

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
			<p>5.- Que el FIDUCIARIO, de acuerdo con las instrucciones por escrito que reciba del Comité Técnico proceda, en su caso, a vender o transmitir los inmuebles fideicomitidos, señalados en los puntos 3 y 4 anteriores, en la forma, términos y condiciones que él mismo le señale, entregando el precio de la venta a quien el Comité Técnico le determine.</p>	
			<p>6.- Que el FIDUCIARIO lleve a cabo la inversión y desinversión de los recursos financieros que formen parte del Patrimonio del contrato, sus ganancias de capital, intereses, productos o rendimientos que se deriven del mismo, conforme a las políticas de inversión que al efecto hubiera aprobado el Comité Técnico, en los términos de la cláusula quinta del primer convenio modificatorio y celebre los contratos de Intermediación Bursátil, Intermediación Mercantil y de Custodia de Valores con instituciones autorizadas para la inversión y el resguardo de valores, de conformidad a las instrucciones que por escrito y en todo caso reciba por parte del Comité Técnico.</p>	
			<p>7.- Que el FIDUCIARIO entregue la custodia, posesión, conservación, mantenimiento y vigilancia de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del presente fideicomiso a quien determine el Comité Técnico.</p>	
			<p>8.- Que el FIDUCIARIO reciba la Cartera de Extrabajadores, derivada de los contratos de mutuo, con o sin intereses, que dicho organismo celebró con sus trabajadores, con la finalidad de que realice las acciones necesarias para su recuperación judicial, siempre y cuando se encuentre plenamente identificada y los derechos derivados de los contratos antes citados, le sean cedidos al fiduciario, en términos de las disposiciones legales aplicables.</p>	
			<p>9.- Que el FIDUCIARIO entregue al fideicomiso F/29564-2 identificado como FOLAPE constituido en Bancomer S. A. Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, en incremento a su patrimonio, cualquier recurso financiero líquido existente en el contrato de fideicomiso, después de haber sido cubiertos los gastos de operación en que se hubiese incurrido y cualquier otro relacionado con el cumplimiento de los fines del fideicomiso.</p>	
			<p>10.- Que el FIDUCIARIO transmita a la persona, personas o fideicomisos que designe por escrito el Comité Técnico, el patrimonio que constituya el contrato en fideicomiso, en el momento en el que se actualice cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 357 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</p>	



**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
			11.- Que el FIDUCIARIO, conforme a las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico, otorgue los poderes y facultades necesarias para la celebración de todo tipo de contratos, convenios o actos que se requieran para el cumplimiento de los fines del contrato en fideicomiso, en favor de la persona o personas que para tal efecto le instruya el propio Comité Técnico con excepción de poderes para actos de dominio.	
			12.- Que el FIDUCIARIO, previa instrucción que por escrito reciba el Comité Técnico o de quien o quienes estén facultados para ello por dicho órgano colegiado, con cargo al patrimonio fideicomitado, realice el pago de impuestos, contribuciones, gastos, obligaciones a cargo del presente fideicomiso y honorarios, para el necesario cumplimiento de sus fines.	
			13.- Que el FIDUCIARIO realice todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente contrato de fideicomiso, siempre conforme a las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico, salvo los casos de excepción establecidos en el contrato en fideicomiso.	
Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE).	199818T4I00889	BBVA Bancomer	Contar con un fondo que permita maximizar los recursos destinados a solventar las obligaciones que Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios tiene con sus trabajadores, respecto del pago de los Beneficios al Retiro consignados en el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Personal de Confianza.	1,913,450,298.8
<b>Instituto Mexicano del Petróleo</b>				
Fideicomiso para Pensionados del Instituto Mexicano del Petróleo No. F101P-040-01.	200018T0001102	Grupo Nacional Provincial	Crear una reserva que permita cumplir con los beneficios estipulados en el plan de pensiones. Custodiar y administrar el Fondo y efectuar los pagos a los beneficiarios.	9,161,291.3
Plan de Pensiones para el Personal Activo del Instituto Mexicano del Petróleo No. F101P040-00.	200018T0001101	Grupo Nacional Provincial	Crear una reserva que permita cumplir con los beneficios estipulados en el plan de pensiones. Custodiar y administrar el Fondo y efectuar los pagos a los beneficiarios.	360,328,915.7
<b>21 Secretaría de Turismo</b>				
Fideicomiso para Trabajadores del Hotel Camino Real Oaxaca (Exconvento de Santa Catalina).	800021271526	Scotiabank Inverlat	Hacer frente a eventualidades laborales.	4,210,228.3
Fideicomiso para Trabajadores de Nacional Hotelera de Baja California.	800021252527	Scotiabank Inverlat	Hacer frente a eventualidades laborales.	24,449.5

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso de Reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad al Personal de FONATUR.	700021WVW101	Nacional Financiera, S.N.C.	Pago de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad al personal de FONATUR que a ellas tengan derecho.	64,706,262.6
<b>36 Secretaría de Seguridad Pública</b>				
Fideicomiso para el Programa de Estímulos Complementarios por Actuación "FIPECA".	20033640001313	Nacional Financiera, S.N.C.	Incentivar el desempeño profesional y la permanencia de los buenos servidores a través de un Fondo de Estímulos Complementarios por Actuación.	206,070,072.6
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>				
Fondo de los trabajadores del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.	7000389ZY128	BANAMEX	Asegurar la entrega de Fondos de Ahorros, en cumplimiento de la prestación autorizada por la SHCP, en forma equitativamente proporcional y oportuna.	4,980,754.0
Centro de Investigación en Química Aplicada.	70003890U176	BITAL	Fideicomiso para el Pago de Retiro Voluntario, así como Gratificación por Jubilación e Indemnización Legal por Despido.	13,961,657.0
<b>2. FINANCIAMIENTO RURAL Y PROTECCIÓN CIVIL</b>				
<b>04 Secretaría de Gobernación</b>				
Fideicomiso Fonden-Alertamiento Sismológico Red Sísmica Mexicana.	20000411301118	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Adquirir e Instalar una Red Sísmica a lo largo de la República Mexicana.	43,422,759.2
<b>06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>				
Fondo de la Financiera Rural.	200306HAN01330		Dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.	11,324,457,092.9
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).	20030641101049	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Atender eficazmente las contingencias derivadas de fenómenos naturales.	7,362,553,809.0
<b>3. INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>				
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).	20030641101331	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Administración del 50% de los ingresos excedentes previstos en el artículo 21, fracción I, inciso j) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, que será destinado para el gasto de inversión en infraestructura en entidades federativas.	745,746,304.4

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>				
Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones.	20020941101304	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Incrementar la cobertura, penetración y diversidad de servicios de telecomunicaciones entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano.	786,097,714.5
Fondo para el pago de indemnizaciones en Cancún (FOPAINC).	900009JZL00892	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un mecanismo a través del cual se realice la administración de los recursos que conforman su patrimonio para quedar destinados al pago de la adquisición que ASA realice de los bienes muebles e inmuebles, que permitan integrar la superficie necesaria para la construcción de la pista alterna en el Aeropuerto Internacional de Cancún Q. R., incluidas las indemnizaciones derivadas del Decreto de Expropiación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 y 31 de agosto de 1998, así como los pagos derivados de nuevos decretos expropiatorios o de operaciones de compra-venta.	160,708,775.0
Fideicomiso Nuevo Aeropuerto.	199909JZL00955	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un mecanismo a través del cual se realice la administración de los recursos que constituyen el patrimonio del fideicomiso para quedar destinados a garantizar o pagar el precio derivado de la adquisición de terreno o realización de obras, estudios y proyectos que ASA deba realizar para ampliar la capacidad aeroportuaria de la Zona Metropolitana del Valle de México.	1,164,660,869.6
F/31293-4 "Libramiento Oriente de San Luis Potosí".	70009JOU247	BBVA BANCOMER	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	2,315.4
F/639-00-5 (antes 21829-7) "Tijuana-Tecate" Administrado bajo mandato 33073-8.	700009JOU246	FIANZAS MONTERREY Administrado por BBA BANCOMER	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	3,889.1
F/21935-2 "Kantunil-Cancún".	700009JOU252	BBVA BANCOMER	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	1,165,579.6
F/22336-2 "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-EI Molinito".	700009JOU251	BBVA BANCOMER	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	1,538.2

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
SM940243 "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís" administrado bajo mandato 4861-5.	700009213341	BANCO DE ORIENTE, S.A. Administrado por BITAL	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	24,339,242.8
2339-2 "Durango-Yerbanís"	700009JOU320	BITAL	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	3,923,737.7
Tramo Carretero Atlacomulco-Maravatio	700009JOU064	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Obtener y explotar la concesión de la S.C.T. al amparo de los artículos 12 y 146 de la Ley de Vías Generales de Comunicación para construir los tramos de carretera, puentes y accesorios necesarios para concluir la vía Atlacomulco-Maravatio, y para operarla y explotarla bajo el régimen de cuota de peaje, hasta la recuperación total de la inversión y en su caso, sus rendimientos financieros.	344,653,511.0
Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES) antes Fideicomiso para el Transporte (FINTRA) (Const. 22-Dic-97).	199809J3W00732	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Administrar el patrimonio fideicomitado que reciba y los aplique al pago de la obra pública y servicios relacionados con la misma, en proyectos de infraestructura pública productiva, hidroagrícola de gran magnitud, carreteras, puertos, aeródromos, ferrocarriles y telecomunicaciones, para el desarrollo estratégico del sureste.	855,302,271.4
Fideicomiso e-México (Const. 29-Jul-2002).	20020911301297	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Ser el instrumento de apoyo a la ejecución y desarrollo del sistema nacional e-México en materia de conectividad, contenidos y sistemas; garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos asignados, así como de las aportaciones que realicen las entidades públicas y privadas; y contar con un mecanismo a través del cual se realice la administración e inversión de los recursos que conforman el patrimonio del fideicomiso, para ser destinados al cumplimiento de sus fines.	678,388,802.6
Fondo de Inversión en Infraestructura "FINFRA" (Const. 7-Dic-95).	700006GIC016	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Desarrollar y operar esquemas que permitan la participación de la inversión pública y privada, para continuar con la construcción de infraestructura básica a favor de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo regional más equilibrado. Por acuerdo del Comité Técnico, actuar por instrucciones del Fideicomitente, como ventanilla de pago para el apoyo de la obra pública de infraestructura carretera Lázaro Cárdenas-Nueva Italia, con recursos etiquetados para tal fin.	4,497,460,856.3

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>11 Secretaría de Educación Pública</b>				
Fideicomiso para apoyar la Construcción del Centro Nacional de las Artes.	700011H00046	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Llevar a cabo los trámites de donación de terrenos, gestiones administrativas y contratar los proyectos arquitectónicos y ejecutivos para llevar a cabo la construcción de edificios y demás instalaciones complementarias, para conformar el Centro Nacional de las Artes, cuyas obras una vez concluidas deberán ser entregadas al Gobierno Federal.	212,887,500.0
<b>18 Secretaría de Energía</b>				
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>				
Fideicomiso Carbón Petacalco (CFE).	700018TOQ409	Inverlat	Destinar los bienes del fideicomiso al cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación. Mantener la propiedad de la terminal una vez que ésta sea terminada. Celebrar con CFE el contrato de prestación de servicios y el contrato para construir, equipar y poner en servicio la terminal. Celebrar los acuerdos financieros, a fin de obtener el financiamiento para la construcción y puesta en operación de la terminal. Pagar al constructor el monto establecido en el contrato. Recibir de CFE el pago del cargo fijo por operación y mantenimiento que se obliga a pagar. Cubrir los adeudos por principal, intereses y otras cantidades relativas a los créditos. Pagar honorarios al operador, por la operación de la terminal y entregar a la Sociedad los rendimientos que genere el patrimonio del fideicomiso.	776,629,098.2
Fideicomiso Llave en Mano Termoeléctrica Petacalco, Estado de Guerrero.	700018TOQ078	Nafin	Celebrar el contrato para la construcción, suministro de equipo e instalación del proyecto. Pagar al contratista las estimaciones que autorice CFE y entregar a ésta en arrendamiento las unidades 5 y 6 de la termoeléctrica.	802,720,460.4
Central Termoeléctrica Samalayuca II.	199918TOQ00913	Banamex	Cumplir los derechos, obligaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación. Realizar los actos que le instruya el fideicomitente. Celebrar con CFE el contrato de arrendamiento objeto de la licitación. Recibir aportaciones del fideicomitente y los recursos derivados de contratos y convenios. Celebrar el contrato de prenda y establecer un gravamen a favor de los fideicomisarios sobre el patrimonio del fideicomiso incluyendo la Central, para garantizar las obligaciones del fideicomiso sobre la realización del proyecto. Una vez en operación cada una de las unidades y cumplidas las obligaciones, transmitir la propiedad de la Central, a título gratuito a favor de CFE y una vez hechos todos los pagos, entregar al fideicomisario en segundo lugar cualquier remanente, después de cubrir a CFE los montos que hubiere pagado en exceso.	53,593,000.0

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003  
(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso Temascal Unidades 5 y 6 (CFE) II	700018TOQ410	Bancen	Recibir la aportación de los fideicomitentes y los financiamientos, para la construcción del proyecto. Garantizar a los fideicomisarios el pago de los créditos. Previo acuerdo de CFE, obtener recursos para construir y poner en operación el proyecto y arrendarlo a CFE. Detentar la titularidad del patrimonio del fideicomiso y otorgar a CFE los derechos que como fiduciario en segundo lugar le corresponden. Encargar a CFE que supervise la construcción del proyecto. Celebrar los contratos de crédito, garantía o similares. Administrar la contraprestación proveniente del arrendamiento y transmitir a título gratuito la totalidad del proyecto y los demás bienes del fideicomiso a CFE.	116,452,990.0
Fideicomiso Topolobampo II	700018TOQ408	Serfin	Recibir e invertir los montos materia del presente contrato. Celebrar por cuenta y a nombre de Electroliser el contrato de obra para llevar a cabo la construcción de la planta termoeléctrica, y celebrar el contrato de arrendamiento con CFE. Una vez cumplidos los fines del fideicomiso, transmitir gratuitamente la Planta a CFE.	129,414,043.0
Fideicomiso Tuxpan Unidades 5 y 6.	700018TOQ411	Bancen	Destinar los bienes del fideicomiso a la construcción del proyecto. Garantizar a los fideicomisarios el pago de los créditos que otorguen. Mantener la titularidad del patrimonio y otorgar a CFE los derechos que como fiduciario en segundo lugar le corresponden. Encargar a CFE la supervisión de la construcción del proyecto. Celebrar un contrato para construir el proyecto. Celebrar los contratos de crédito, garantía o similares. Administrar los montos provenientes del arrendamiento. Transmitir a título gratuito la totalidad del proyecto y los demás bienes del fideicomiso en favor de CFE.	464,326,647.0
Fideicomiso Llave en Mano Termoeléctrica Tuxpan, Veracruz (Turalmex-Tuxpan 3-4).	700018TOQ085	Nafin	Celebrar el contrato para construir, equipar e instalar el proyecto. Negociar los créditos, pagar estimaciones de obra previa autorización de CFE y entregarle en arrendamiento la planta una vez concluida su construcción, así como administrar las rentas a efecto de liquidar los créditos con el importe de las mismas. A la extinción de los créditos, y al término del arrendamiento, transferir a título gratuito la planta y los demás bienes que se encuentren en el fideicomiso.	15,839,895.6
<b>21 Secretaría de Turismo</b>				
Fideicomiso Barrancas del Cobre.	700021258044	Banco Santander Mexicano	Primer proyecto turístico planificado de montaña, enclavado en la Sierra Tarahumara, donde se promoverá el turismo especializado de aventura, ecológico y de contacto con las culturas de la región.	397,788.7

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>4. OTROS FIDEICOMISOS</b>				
<b>02 Presidencia de la República</b>				
Fideicomisos a favor de los hijos del personal adscrito al Estado Mayor Presidencial.	700002210104	Nacional Financiera, S.N.C.	Beneficiar a los hijos de miembros del Estado Mayor Presidencial que sufran una incapacidad total y permanente o fallezcan como consecuencia de un accidente fatal en el ejercicio de sus funciones.	7,364,937.4
<b>06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>				
Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros	20010620001161	Nacional Financiera, S.N.C.	Aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos por exportación de petróleo, a consecuencia de cambios en el precio y volumen de exportación de petróleo, así como en el tipo de cambio, con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.	76,400,000.0
Fideicomiso 5002-0 Mandato Mex-Plus.	199806HIU00881	Nacional Financiera, S. N. C.	Llevar a cabo la vigilancia y administración de las acciones propiedad del Gobierno Federal en Mexplus, S.A. de C.V.	164,306,663.8
Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a Ahorradores.	20000620001120	Nacional Financiera, S. N. C.	Fortalecer el esquema financiero de las Sociedades que cumplan con los requisitos que establece la Ley, con el objeto de fomentar la cultura del ahorro popular; y apoyar a los ahorradores de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo que se encuentren en estado de insolvencia comprobada.	606,000,000.0
Centro de Estudios para la Evaluación Socioeconómica de Proyectos.	700006810050	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Promover la capacitación de los servidores públicos de los gobiernos federal, estatales y municipales, mediante programas en materia de preparación, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión; asesorar a los gobiernos federales, estatales y municipales en la preparación, elaboración, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión en materia de proyectos de inversión; evaluar, supervisar y dictaminar estudios del sector público relacionados con proyectos de inversión; suscribir con universidades e instituciones educativas de nivel superior, así como con personas físicas o morales, todo tipo de contratos y convenios relacionados con programas y proyectos de inversión; y hacer difusión de las técnicas de preparación, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión, incluyendo la distribución de materiales.	9,020,358.2

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE).	20020641001235	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Cubrir los pagos que se deriven de los procesos de desincorporación de entidades por concepto de comisiones mercantiles que se celebren con agentes financieros; honorarios de comisionados especiales que sean contratados para el efecto; así como pagos de las reclamaciones procedentes que presenten los adquirentes o terceros por pasivos, fiscales o de otra índole, activos inexistentes y asuntos en litigio y demás erogaciones análogas a todas las mencionadas, entre otras.	1,324,796,454.6
Fideicomiso "México: Visión 2025".	20020641101299	BBVA BANCOMER	Promover la participación de los sectores social y privado para desarrollar estudios e investigaciones y aprovechar la experiencia que puedan aportar intelectuales y académicos para avanzar en la construcción de escenarios sobre la evolución del país y sus regiones, orientados a la prospectiva del desarrollo económico y social.	2,609,369,569.5
<b>Banca de Desarrollo</b>				
Mandato para la administración y comercialización de las mercancías del Fisco.	700006HIU377	N/A	Comercialización de mercancía del Fisco.	17,767,373.6
Mandato TESOFE-COTSA.	700006120376	N/A	Administración y venta de inmuebles.	196,894.4
Fideicomiso Atzacualco.	800006410521	N/A	Escrituración de inmuebles.	19,566.0
Fideicomiso para sufragar los gastos y juicios de cartera de Fertilizantes Mexicanos.	700006HIU373	BANJERCITO	Sufragar los gastos y juicios de cartera.	3,961,405.9
Mandato para la recuperación de activos de FIDEREC.	200006G4O01053	N/A	Recuperación de cartera.	41,556,076.4
Fideicomiso Lomas de Plateros.	800006410520	N/A	Escrituración de Inmuebles.	5,613,060.9
Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre Bancomext y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones de Crédito (FIDELIQ).	1999G4O00896	N/A	Recuperación de cartera.	946,381.9
<b>Bancomext</b>				
Fondo Editorial de la Plástica Mexicana.	700006GON00174	BANCOMEXT	Editar el Libro Monumental dedicado a manifestar el desarrollo de la plástica mexicana durante los últimos cincuenta años, así como su venta, formación y manejo del fondo editorial de la plástica mexicana, destinado a la publicación de otras obras que tiendan a divulgar nuestras riquezas pictóricas, arquitectónicas, escultóricas y, en general, las diversas manifestaciones artísticas de nuestro país.	16,351.2
Eurocentro Monterrey.	700006GWHOO359	BANCOMEXT	Celebrar con la Comisión europea diversos contratos a través de los cuales la Unión Europea subvencionará recursos AL-INVEST para ser destinados a conseguir acuerdos de colaboración industrial y de intercambio de experiencia y tecnología entre empresas mexicanas y europeas.	365,151.3



**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso para el impulso al financiamiento de las empresas.	200206GON01312	BANCOMEXT	Recibir de entidades financieras del exterior financiamientos en moneda extranjera pagaderos en términos del contrato.	10.1
Premio Nacional de Exportación.	700006GWH00164	BANCOMEXT	Promover e impulsar entre los agentes económicos el desarrollo y la participación en las exportaciones a través del Premio Nacional de Exportación.	59,849.1
Patronato del Centro de Diseño de México.	700006GWH165	BANCOMEXT	Participar en el mejoramiento de la cultura de diseño a nivel nacional mediante la capacitación y educación.	540,821.4
Fideicomiso para la promoción del comercio exterior y la inversión extranjera.	200306G0N01324	BANCOMEXT	Administrar recursos aportados por dependencias o entidades de los gobiernos federal y estatales, así como de particulares y de organismos de cooperación públicos o privados que serán destinados a las actividades de promoción del comercio exterior y la inversión extranjera que lleva a cabo el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. a través de sus oficinas en México y en el mundo, con el objetivo de apoyar a las empresas mexicanas.	1.3
Fideicomiso Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	200306G0N011327	BANCOMEXT	Proporcionar apoyos al fideicomitente, encaminados al fortalecimiento de su capital en términos de lo señalado por el Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	1.0
<b>Banjército</b>				
Fideicomiso de Administración y Garantía (Carpeta Litigiosa de Fertimex.	700006HIU373	BANJERCITO	Sufragar gastos y costos de Juicios Derivados de la Cartera FERTIMEX.	3,960,689.2
Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel Mazatlán ISSFAM.	700007XA129	BANJERCITO	Suscribir contrato de operación del Hotel e invertir los recursos entregados en fideicomiso.	5,514,276.8
Fideicomiso de Construcciones Militares.	700007HVW237	BANJERCITO	Disponer para su venta de los predios y construcciones incorporadas al patrimonio y que fueron desincorporadas del uso de la Secretaría de la Defensa Nacional.	5,043,843.6
Fideicomiso del Fondo de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos de Servicio (Alto Riesgo).	700006G1H240	BANJERCITO	Proporcionar apoyo Económico a Deudos de Militares Fallecidos en Actos de Servicio de Alto Riesgo.	163,775,697.9
Fideicomiso Público para la Adquisición de Equipo Militar.	19990710000952	BANJERCITO	Realizar inversión de recursos y administrar disponibilidades para la adquisición de equipo militar.	900,837,496.1
Mandato para el Saneamiento de la Ex-Unidad Industrial Salamanca.	700006G1H358	BANJERCITO	Invertir recursos y administrar disponibilidades para el saneamiento, confinamiento y remoción de sustancias tóxicas de la Ex-Unidad Industrial Salamanca.	19,680,307.6
<b>Lotería Nacional para la Asistencia Pública</b>				
Fideicomiso Público de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	200106HHQ01225	Nacional Financiera S.N.C.	Administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio fideicomitado, para ser destinados a los sujetos de apoyo de programas de asistencia pública.	65,984,504.3

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>				
Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines y Otros en torno a Especies Acuáticas Protegidas.	700008H00133	Banco Nacional de México, S.A.	Apoyar con los recursos financieros que formen parte de su patrimonio, la ejecución del "Programa Atún-Delfín y de Otros Programas.	3,349,530.3
Fideicomiso para apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Postgraduados.	167304	Banco Internacional, S. A.	Financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores, y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	493,494.0
<b>10 Secretaría de Economía</b>				
Fideicomiso del Programa Marcha Hacia el Sur (PMS).	20011021101163	Nacional Financiera, S. N. C.	Promocionar y gestionar la conservación y la generación de empleo permanente en calidad y cantidad que permita impulsar la igualdad de condiciones y oportunidades para los hombres y las mujeres en la zona.	83,011,000.0
Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).	19991011100915	Nacional Financiera, S.N. C.	Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural; generar oportunidades de autoempleo y de generación de ingreso para dicho grupo de la población; y fomentar la conformación de una oferta de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres rurales.	39,471,000.0
Mandato de Recuperaciones de Aportaciones Solidarias PRONAES 1-96.	199910C0000906	Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	Dar seguimiento a la recuperación y revolvencia de las operaciones que se realicen con recursos del Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES).	111,615,300.0
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).	20011020001165	Nacional Financiera, S. N. C.	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector micro-financiero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y la operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida.	262,471,000.0
<b>11 Secretaría de Educación Pública</b>				
Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España (corresponde a la subcuenta CONALEP).	700011L5X031	Nacional Financiera, S.N.C	Establecer modelos de evaluación educativa y de seguimiento de egresados, así como los mecanismos e instrumentos que permitan identificar las características de la gestión institucional y el impacto del proceso de formación profesional del CONALEP en el ámbito federalizado.	1,020,000.0
Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España (corresponde a la Subcuenta SEP).	700011L5X031	BBVA_Bancomer y Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C.	Desarrollar los proyectos a) Gestión Escolar en la Escuela Primaria, b) Integración Educativa, c) Renovación Pedagógica y Organizativa de las Escuelas Públicas de Educación Secundaria, D) Título de Especialista Universitario en Integración Educativa.	23,439,600.0
Fideicomiso Sistema Incubador de Empresas Científicas y Tecnológicas (SIECYT), 1097-5.	70011A3Q035	n.d.	Desarrollar el Sistema Incubador de Empresas Científicas y Tecnológicas.	4,574,800.0

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Mandato del Antiguo Colegio de San Ildefonso.	700011A3Q076	Nacional Financiera, S.N.C	Promocionar y difundir las exposiciones culturales, así como lograr la más eficiente utilización del inmueble con el propósito de mantenerlo y conservarlo de acuerdo con su primordial vocación cultural.	471,200.0
Mandato para el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).	700011HOO092	Nacional Financiera (NAFINSA)	Aplicar un mecanismo que sirva para la administración y control de los fondos que se aporten para realizar las inversiones y sufragar los gastos que ocasionen la preservación y el fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	19,877,800.0
Fideicomiso Fondo de Cultura Económica (pagos). Fideicomiso 8533. SEP-DGETI-FCE.	700011MAR155	Nacional Financiera (NAFINSA)	Crear un programa de fomento editorial en el que participen directamente la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, y el Fondo de Cultura Económica para la edición, impresión, y encuadernación del material para la población escolar.	115,718,700.0
Fideicomiso "Reconocimiento a Medallistas Olímpicos", FIRMO.	700011GOO177	Bancrecer S. A.	Administración, control e inversión de los fondos que se aporten para el otorgamiento de un reconocimiento vitalicio a los deportistas que obtengan o hayan obtenido una o más medallas olímpicas.	18,977,700.0
Fideicomiso de Convenio UNAM - Mexicano No. 32032-4	700011A3Q254	Santander Mexicano S.A.	La Universidad Nacional Autónoma de México, Banco Mexicano Somex, S.A. y Fomento Industrial SOMEX, S.A. de C.V., con la finalidad de desarrollar y fomentar sus propias actividades, con fecha 9 de septiembre de 1980 celebraron un convenio de Cooperación "Universidad-Banco Industria" para la utilización de la capacidad de investigación de la UNAM, para proporcionar trabajo a estudiantes universitarios en las instituciones bancarias o en la sociedad de fomento mencionadas, universidad abierta y apoyos financieros a proyectos de investigación específicos que realiza la UNAM.	412,900.0
Fideicomiso SEP-UNAM No. 9537 (antes 6140-6)	700011A3Q256	Santander Serfin S.A.	Administrar los recursos del Fondo para Modernizar la Educación Superior, mismos que se destinan a la realización de Proyectos Multi-institucionales Específicos y Verificables encaminados al mejoramiento, innovación y reordenamiento de las instituciones de educación superior participantes en los mismos. Estos proyectos involucran gastos en su integración, en capacitación de recursos humanos y en inversiones en equipos y accesorios informáticos y se encuentran en proceso.	65,016,800.0

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Apoyo a las Actividades del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional F7018532.	700011L4J278	Grupo Financiero Banorte	Impulsar y patrocinar el desarrollo, equipamiento y consolidación de la investigación científica, la docencia, la formación de recursos humanos de alto nivel, la extensión y difusión de sus actividades, así como de otras acciones relacionadas.	1,061,500.0
Fideicomiso del Centro Cultural Santo Domingo.	700011D00339	Banco Nacional de México	Desarrollo de proyectos relacionados con museo, biblioteca, jardín etnobotánico, hemeroteca y espacios de usos múltiples.	
Mandato del Fideicomiso Fondo de Apoyo al Canal Once (FACO).	700011B010353	Nacional Financiera, S.N.C.		4,215,900.0
Fondo para Apoyo Escuelas Zona Mixcoac.	700011L6W400	Los recursos están depositados en Casa de Bolsa Multivalores S.A.	Otorgar apoyos con cargo a rendimientos del Fondo.	181,600.0
Fideicomiso para la Cineteca Nacional.	199811H0000729	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Realizar el rescate, conservación, protección y restauración de películas y sus negativos, así como la difusión, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural cinematográfico de la Nación. Organizar eventos educativos y culturales que propicien el desarrollo de la cultura cinematográfica en todo el territorio nacional.	4,796,000.0
Fondo Nacional del Deporte (FONADE).	199811G0000874	Nacional Financiera, S.N.C.	Invertir el patrimonio líquido obtenido por las aportaciones del fideicomitente y los donativos de personas físicas o morales, públicas y privadas en instrumentos de deuda gubernamental o bancarios, cuidando que su rendimiento esté acorde con las mejores condiciones del mercado y que su liquidez sea la requerida para el cumplimiento de su propósito.	1,338,700.0
Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR).	199811G0000875	Nacional Financiera, S.N.C.	Invertir el patrimonio líquido obtenido por las aportaciones del fideicomitente y los donativos de personas físicas o morales, públicas y privadas en instrumentos de deuda gubernamental o bancarios, cuidando que su rendimiento esté acorde con las mejores condiciones del mercado y que su liquidez sea la requerida para el cumplimiento de su propósito.	20,721,800.0
Fideicomiso Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE).	199811MDC00885	Nacional Financiera, S.N.C.	Fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de alta calidad, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a los productores de largometrajes, quienes deberán ser personas físicas y/o morales mexicanas.	20,199,300.0

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso "Centro de Textiles del Mundo Maya" en el estado de Chiapas o Fideicomiso Santo Domingo de Guzmán, Chiapas. Fideicomiso "Para los grandes exconventos de la mixteca alta.	200311D0001328	n.d.	Establecer las bases de colaboración para la definición, planeación, organización y ejecución de las acciones tendientes a dar a conocer, fomentar y entender las expresiones culturales de la región, así como la importancia milenaria de la tradición y la profundidad de la calidad estética de los textiles mayas hasta la época actual.	1,077,600.0
Convenio específico para la operación y desarrollo del Programa SEPA-Inglés.	20001170001117	n.d.	Enseñanza del idioma inglés al público en general, y hacer autofinanciable el programa mediante recuperación de costos de producción de materiales y prestación de servicios.	9,708,500.0
Fideicomiso 12733-5 Estudios sobre América del Norte.	200111L8K1217	BANAMEX	Estimular la investigación de temas significativos de las relaciones de México con Estados Unidos y Canadá y los estudios trilaterales sobre asuntos que tienen o tendrán en un lapso cercano consecuencias importantes sobre estas relaciones. Crear o fortalecer relaciones de cooperación entre investigadores afiliados a instituciones académicas de los tres países. Alentar la investigación y el conocimiento de los académicos mexicanos sobre Estados Unidos y Canadá. Contribuir a la formación de investigadores.	8,578,300.0
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE).	200111MDC01219	Nacional Financiera, S.N.C.	Tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica nacional con la participación de los distintos sectores que la conforman, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos culturales y de entretenimiento de la población en general, a través del apoyo a las actividades relacionadas con la industria cinematográfica.	11,228,000.0
Escuelas de Calidad.	20011130001221	BANAMEX	Fortalecer y articular los programas federales, estatales y municipales orientados hacia el mejoramiento de la calidad en la educación básica.	1,250,000,000.0
Fideicomiso Bachillerato General en sus Modalidades No Escolarizada y Mixta.	20021151001232	Banca Afirme	Apoyar la operación de los servicios que se prestan a los educandos en los Subsistemas de Preparatoria Abierta, Educación Media Superior a Distancia y Bachillerato.	141,548,500.0
Fondo de la Amistad México – Japón.	700011112023	Nacional Financiera, S.N.C.	Apoyar parcialmente los proyectos de carácter educativo, cultural y académico, que ayuden a estrechar los lazos de amistad entre los dos países, así como incrementar el conocimiento mutuo.	6,275,500.0
<b>12 Secretaría de Salud</b>				
Fideiprótisis.	700019GYR345	Nacional Financiera, S.N.C.	Adquisición de prótesis y aparatos ortopédicos para pensionados y jubilados.	41,459,000.0
Fideiprótisis Popular.	200312E0001314	Nacional Financiera, S.N.C.	Otorgar prótesis y órtesis a personas que carezcan de seguridad social.	444,950.1

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>15 Secretaría de la Reforma Agraria</b>				
Fideicomiso para las publicaciones de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.	700012410418	Banco del Atlántico	Actualización permanente, reimpresión, reedición y difusión de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.	22,946,131.4
Fideicomiso para enseñanza e investigación del Hospital General Dr. Manuel Gea González.	700012NBB417	Banco del Atlántico	Formar recursos humanos para la salud con nivel de excelencia académica y desarrollo de líneas de investigación de alta calidad científica en beneficio de la población que requiere atención médica.	3,164,832.8
Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural.	700015400038	n.d.	Administrar y asignar los recursos que se obtengan de la enajenación de terrenos nacionales y de la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias agrícolas y ganaderas.	2,878,482.9
Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	20021541001263	n.d.	Adquirir el dominio de predios rústicos, así como realizar el pago de indemnizaciones, compensaciones y expropiaciones, con el objeto de finiquitar las obligaciones jurídicas ineludibles y de resolver conflictos sociales de carácter agrario relacionados con la tenencia de la tierra.	61,760,088.6
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias.	20021530001264	n.d.	Otorgar financiamiento para el apoyo a proyectos productivos que se suscribieron con la Secretaría de la Reforma Agraria y que se constituyeron en figuras asociativas.	611,411.2
Fideicomisos de Administración y Garantía Complementaria Fondo '95.	700015QDV162	Bancri S.N.C.	Conjuntar acciones y recursos que contribuyan al financiamiento para la adquisición de terrenos rústicos.	221,732,388.9
Fideicomiso de Administración y Garantía que se denomina PROCHIAPAS.	700015QDV161	Bancri S.N.C.	Conjuntar acciones y recursos que contribuyan al financiamiento para la adquisición de terrenos rústicos.	189,864.5
<b>16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>				
Fideicomiso para el Desarrollo Forestal (FIDEFOR).	700016310518 (23-oct-1997)	FIDELIQ	Administración y aplicación de recursos para destinarlos a fomentar y promover la inversión productiva en el sector forestal, induciendo la integración y competitividad de las cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficiente, con sujeción a lo que al respecto establezcan los comités operativos estatales del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), constituidos en cada entidad federativa.	421,989,801.0
Fideicomiso de Fomento y Apoyo de Plantaciones Forestales Comerciales.	7000006800028	Nacional Financiera, S.N.C.	Administración y aplicación de recursos para destinarlos a fomentar e impulsar la inversión productiva en el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales.	109,001,676.0
<b>17 Procuraduría General de la República</b>				
Mandato No. M/201281.	700017100030	BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.	Cubrir becas para los hijos de los agentes federales de investigación que perdieron la vida en el desempeño de sus funciones.	45,868.9

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>18 Secretaría de Energía</b>				
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>				
Fideicomiso Para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).	700018TOQ149	Nafin	Captar e invertir en valores de renta fija las cantidades que le sean entregadas, de conformidad con el presente contrato; realizar acciones para inducir el empleo racional de energía eléctrica; y prestar servicios de asistencia técnica a los consumidores.	408,789,594.7
Fideicomiso San Bernabé Cuajimalpa.	200018TOQ01073	Nafin	Solucionar la problemática social que se presenta en el derecho de paso para construir la línea de transmisión Lázaro Cárdenas-Donato Guerra - San Bernabé Anillo 236 kv.	0.04
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio "Cable Submarino" Contrato No. 978009.	199818TOQ00862	Nafin	Recibir las obras ejecutadas por la sociedad hasta la terminación de las líneas de transmisión y mantener la propiedad. Otorgar derechos de posesión y uso a CFE.	17,464.8
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978014 "Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto IV".	199818TOQ00860	Bancomext	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recibir las obras hasta la terminación de la Central; mantener la propiedad de la Central y su titularidad; otorgar derechos y transferir la propiedad sobre la Central a CFE.	9.3
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978016 "Central Termoeléctrica Chihuahua".	199818TOQ00857	Nafin	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recibir las obras hasta la terminación de la Central; mantener la propiedad de la Central y su titularidad; otorgar derechos sobre la Central a CFE y transferirle la propiedad.	17,607.2
Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio Obras de Infraestructura para el Sistema Eléctrico Federal.	200018TOQ01050	Banobras	Impulsar las actividades prioritarias del Gobierno Federal en materia de generación y prestación del servicio público de energía eléctrica.	17,091.8
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978010 Líneas de Transmisión (9914).	199818TOQ00849	Nafin	Recibir las obras ejecutadas hasta la terminación de las líneas de transmisión (LT). Mantener la propiedad de las LT. Otorgar a CFE los derechos de posesión, uso y explotación y la titularidad de éstas.	0.01
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978011 "Central Termoeléctrica Monterrey (9928).	199818TOQ00850	Nafin	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recepción de las obras hasta la terminación de la Central, otorgar a CFE los derechos sobre la Central; y transferirle la propiedad.	0.2
Fideicomiso Central Puerto San Carlos.	200018TOQ01042	Bancomext	Recibir el usufructo aportado por CFE como fideicomitente B; recibir las obras y la central; mantener la propiedad y el usufructo de las mismas; otorgar derechos de posesión y explotación de la Central a CFE; y transferirle la propiedad.	0.2
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio "Subestaciones SF6" (9897).	199818TOQ00848	Nafin	Recibir las obras hasta la terminación de las subestaciones (SE); mantener la propiedad de las SE; otorgar derechos de posesión, uso y explotación de éstas a CFE; y transferírselas en propiedad.	0.2

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978012 "Subestaciones Convencionales".	199818TOQ00852	Nafin	Recibir las obras hasta la terminación de las subestaciones (SE); mantener la propiedad de las SE; otorgar derechos de posesión, uso y explotación de éstas a CFE; y transferírselas en propiedad.	0.3
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978002 "Subestaciones SF6".	199818TOQ00855	Nafin	Recibir las obras hasta la terminación de las subestaciones (SE); mantener la propiedad de las SE; otorgar derechos de posesión, uso y explotación de éstas a CFE; y transferírselas en propiedad.	0.2
Fideicomiso Central Geotermoeléctrica Tres Virgenes.	200018TOQ01043	Bancomext	Recibir las aportaciones al fideicomiso por CFE como fideicomitente B; recibir las obras; mantener la propiedad y el usufructo de las mismas; otorgar a CFE los derechos de posesión, uso y explotación de las Centrales; y transferirle la propiedad.	0.7
Fideicomiso Fondo Revolvente Programa de Aislamiento Térmico en el Valle de Mexicali.	700018TOQ058	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Gestionar y obtener recursos para el desarrollo de programas de ahorro de energía eléctrica; determinar programas de ahorro de energía eléctrica; y celebrar contrato para la recuperación de los créditos otorgados a los beneficiarios.	24,584.5
<b>Petróleos Mexicanos</b>				
Activos de distribución de gas natural de la zona geográfica del Bajío Norte.	200018T4N01052	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Bajío Norte de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría; el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	67,266,197.0
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del Valle de Cuautitlán-Texcoco	199818T4N00884	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Valle de Cuautitlán-Texcoco y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	196,032,809.4



**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del Distrito Federal.	199818T4N00883	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Distrito Federal y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	371,504,112.6
Activos de distribución de gas natural de la zona geográfica de Guadalajara.	200018T4N01074	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Guadalajara y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría, el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	82,489,877.9
Activos de distribución de gas natural de la zona geográfica de Laguna-Durango.	200018T4N01115	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de La Laguna Durango y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	16,091,647.9
1943.- Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	199818T4N00758	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Nuevo Laredo Tamaulipas y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	3,699,494.6

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
1946.- Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Río Pánuco.	199818T4N00826	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Río Pánuco y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	15,691,938.6
Activos de distribución de gas natural de la zona geográfica de Puebla-Tlaxcala.	200018T4N01051	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Puebla-Tlaxcala y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	60,771,384.7
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Querétaro-San Juan del Río.	199818T4N00886	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Querétaro-San Juan del Río y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	36,366,978.5
1942.- Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga.	800018T4N757	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Saltillo, Coahuila y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	16,342,679.5

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del Norte de Tamaulipas.	199818T4N00882	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Norte de Tamaulipas y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	1,570,646.7
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de la región metropolitana de Toluca.	199818T4I00741	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Toluca y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	769,185.4
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Chihuahua.	700018T4N342	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Chihuahua y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaría y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	10,151,261.4
<b>Instituto Mexicano del Petróleo</b>				
Para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo.	200018T0O01096	Banorte	Financiar proyectos específicos de investigación, así como la creación y mantenimiento de las instalaciones, equipamiento y suministro de materiales vinculados a los proyectos.	339,772,138.0
<b>Instituto de Investigaciones Eléctricas</b>				
Para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Investigaciones Eléctricas.	200218T0K01236	Nafin	Administrar los recursos destinados a brindar apoyo financiero a proyectos de investigación, equipamiento, suministro de materiales y otorgamiento de incentivos a investigadores.	54,441,217.5
Fondo para Recursos Humanos y el Instituto de Investigaciones Eléctricas.	700018T0K412	Banxico	Promover la formación de especialistas de grado superior en disciplinas científicas y tecnológicas.	3.0

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
<b>20 Secretaría de Desarrollo Social</b>				
Fondo de Ahorro Capitalizable (CORETT).	7000015QDV416	BANAMEX	Fomentar el ahorro de los trabajadores de CORETT.	12,878,245.0
<b>21 Secretaría de Turismo</b>				
Fideicomiso Traslato de Dominio y Garantía Hotel Robinson Tulúm.	800021274523	Banca Cremi	Aportación a fideicomiso del terreno del Hotel.	212,440,000.0
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>				
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	2001389ZY01164	BANAMEX	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	3,319,544.0
Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	200003890O01119	BANCO SANTANDER MEXICANO	El objeto del fideicomiso es apoyar las actividades realizadas por el Centro Fideicomisario para financiar y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación; creación y mantenimiento de instalaciones de investigación y su equipamiento; suministro de materiales; y otorgamiento de incentivos extraordinarios a su personal; y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	2,988,264.4
Fideicomiso de investigación "El Colegio de la Frontera Norte".	20003891C01106	BBVA BANCOMER	Financiar y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación; creación y mantenimiento de instalaciones de investigación y su equipamiento, suministro de materiales; y otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados; otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos; y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	4,855,756.0
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>				
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS).	700019GYR343	BANCO OBRERO, S.A.	Administrar las cuotas de recuperación de los inmuebles fideicomitidos del IMSS.	32,866,438.2
Fideicomisos de Beneficios Sociales 4600-6 (FIBESO).	700019GYR344	BANCO OBRERO, S.A.	La administración y aprovechamiento comercial de los velatorios propiedad del IMSS.	79,245,017.3

**DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES**

Fecha de corte: 30 de junio de 2003

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, "Teatro de la Nación" (FIDTEATRO).	700019GYR347	BANCO OBRERO, S.A.	Eventos Culturales.	44,440,699.3
Fondo para el Fomento a la Investigación Médica (FOFOI).	700019GRY736	Fondos establecidos en Diversas Instituciones de Crédito	Administrar las aportaciones y donativos de personas físicas, instituciones, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas y nacionales o extranjeras, que apoyan la investigación médica que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	170,774,380.3
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE).	199819GY00737	Fondos establecidos en Diversas Instituciones de Crédito.	Administrar las aportaciones y donativos de personas físicas, instituciones, empresas y organizaciones filantrópicas públicas o privadas y nacionales o extranjeras, para ser aplicadas en la adquisición de bienes, equipos y servicios, en apoyo de los programas de educación en salud en forma complementaria a la inversión institucional.	94,148.3
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión "Niña del Milenio".	200019GYRO1054	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital División Fiduciaria.	Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educación a la "Niña del Milenio".	381,028.5

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.